

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- a. Nombre del funcionario responsable Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
- b. Cargo. Jefe de Salud Fuerza Aérea Colombiana
- c. Nombre de la dependencia. Jefatura de Salud Fuerza Aérea
- d. Ciudad y fecha. Bogotá 2022
- e. Condición de la presentación del informe. Retiro/traslado. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022
- f. Fecha de entrega del cargo y fundamento legal. No Aplica

2. MISIÓN y CAPACIDADES

MISIÓN

Prestar servicios de salud a través de un modelo de atención Integral y en apoyo a las operaciones militares, garantizando la salud de los usuarios del SSFFMM

CAPACIDADES

- Desarrollar investigación científica en cada una de las especialidades de la salud, tendiente a fortalecer la Medicina Operacional en el área Aeroespacial.
- Liderar el proceso y generar la Doctrina Militar en Medicina Aeroespacial, y demás áreas de la medicina.
- Desarrollar programas de docencia e investigación en Medicina y Fisiología de vuelo.
- Organizar una red de servicios acorde al perfil epidemiológico de la FAC mediante la integración funcional de los ESM del Subsistema, el HOMIC e instituciones externas, monitorear permanentemente su funcionamiento.
- Utilizar de forma efectiva la información en salud, para evaluar y controlar los grupos de riesgo y el perfil epidemiológico, con el fin de proponer planes y estrategias de intervención con énfasis en el modelo de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en beneficio de la población afiliada asignada a la jefatura de salud de la Fuerza Aérea.
- Diseñar y organizar procesos y programas de atención al usuario tendientes a mejorar la calidad del servicio y aumentar la satisfacción del mismo.

3. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal.

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	138	99
SUBOFICIALES	73	51
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	105
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	94
Variación porcentual.	89%

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	33
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	27
Variación porcentual.	81%

4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

Informe narrado, máximo de dos hojas sobre la gestión adelantada en la que se cubre aspectos principales como: Desempeño operacional, logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

4.1 OFICINA DE GESTION HUMANA (OGEHU)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

4.1.1 BIENESTAR

Las actividades de bienestar desarrolladas durante la vigencia 2022 fueron 26 en total, dirigidas al personal militar y civil de la Jefatura de Salud, las cuales tuvieron como propósito lo siguiente:

1. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorecieron el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
2. Fomentaron la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, y generaron actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.
3. Desarrollaron valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se generó un compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
4. Contribuyeron, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar.

Algunas de estas actividades principales fueron:

- Celebración de los cumpleaños de todo el personal militar y civil de planta DIGSA y FAC durante toda la vigencia.
- Socialización y recordar los beneficios que tiene el personal de plana DIGSA por ser afiliados a Colsubsidio.
- Celebración día de la mujer, entrega de detalles para las mujeres militares y civiles por parte del personal masculino de la JEFSA y por Caja de Compensación Colsubsidio.
- Celebración día del hombre, entrega de detalles por parte del personal femenino de la JEFSA y por parte de Caja de Compensación Colsubsidio.
- Celebración por los ascensos de los señores suboficiales en el mes de marzo y diciembre del 2022.
- Celebración de amor y amistad para todo el personal militar y civil planta DIGSA y FAC. También entrega de detalles para el personal DIGSA por parte de Colsubsidio.
- Bingo virtual para la personal planta DIGSA
- Almuerzo de compañeros trimestral para la celebración por ser figura del trimestre en la categoría individual y equipo
- Socialización Programa prevención emergencias y atención desastres archivos
- Entrega de bolsa de dulces para los hijos de militares y civiles para Halloween.
- Misa mensual para la celebración de la eucaristía en la JEFSA.
- Cena de fin de año del personal militar y entrega de medallas y placas de reconocimiento.
- Novenas navideñas
- Rifa de mini cajas navideñas

4.1.2 CAPACITACIÓN

Las actividades de capacitación que se desarrollaron durante la vigencia fueron el total de cursos, socializaciones y charlas fueron 160, las cuales se enmarcan con el objetivo es generar mayor capacidad de aprendizaje y de acción, orientados hacia el fortalecimiento de las habilidades, destrezas, valores y actitudes, con el propósito de ser más competentes en el ejercicio de las labores, creando un mayor compromiso y efectividad administrativa, enmarcado en cuatro ejes que estas estén basados en las capacitaciones los cuales son: gestión del conocimiento y la innovación, creación del valor público, transformación digital y probidad y ética de lo público, todo basado en temas de capacitación asistenciales y administrativos.

4.1.3 ESTIMULOS

Estas actividades fueron para la vigencia 18 en total y se desarrollaron con el propósito de:

1. Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados.
2. Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados.
3. Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades.
4. Facilitar la cooperación interinstitucional de las entidades públicas para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados

Algunas de estas actividades principales fueron:

- Turnos de bienestar y estímulos para el personal militar en los meses de abril, junio, octubre y diciembre y enero para personal militar y civil
- Entrega de bonos para el personal de planta DIGSA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

- Elección figura y/o cuadro de honor de cada trimestre en donde el personal en la categoría de oficial, suboficial, civil y equipo se destacó por su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Entrega de medallas, distintivos, placas y demás condecoraciones por el desarrollo de sus actividades encomendadas.
- Izada del pabellón nacional en donde se otorgó un día de permiso especial al personal elegido.
- Entrega de un bono de cine Colombia al personal de planta DIGSA de manera trimestral por su cumpleaños, otorgado por Caja Compensación Familiar Colsubsidio.
- Felicitaciones y anotaciones de mérito en el folio de vida al personal destacado en sus funciones.

4.1.4 PLANTA DE PERSONAL TOTAL SALUD

GRADO	TOTAL
OFICIALES	206
SUBOFICIALES	127
CIVIL DIGSA	158
CIVIL FAC	37
RURALES	79
TOTAL	607

APRECIACIÓN DE PERSONAL

1. La TOE (tabla organizacional estratégica) se encuentra ocupada en un 56%
2. Las vacantes del personal DIGSA que, por retiros voluntarios, retiro por tiempo de servicio, concurso de méritos y/o traslado a la DIGSA, oscilan en un faltante de aproximadamente 25 cargos por reemplazar de la Jefatura de Salud de los cuales 10 son de Libre nombramiento y remoción y 15 de carrera administrativa.
3. Con relación a las cuotas de incorporación de la vigencia 2022, se informa que existe un déficit de acuerdo a lo solicitado y lo incorporado en cuanto a un faltante de 3 médicos generales, 3 administradores en salud, 8 auxiliares de odontología y/o higiene oral, 2 auxiliares de enfermería y 3 técnicos o tecnólogos en administración en salud.

CUOTAS DE INCORPORACIÓN OFICIALES 2022							
CUERPO	ESPECIALIDAD	SIGLA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	SIGLA	CUOTA SOLICITADA	CUOTA AUTORIZADA	INGRESARON
ADMINISTRATIVO	CIENCIAS DE LA SALUD	ACSA	MEDICINA	ASMG	8	5	5
			ENFERMERIA SUPERIOR	ASEJ	3	3	4
			BACTERIOLOGIA	ASBA	1	1	1
			INGENIERÍA BIOMÉDICA	ASIB	1	0	1
			ADMINISTRACIÓN EN SALUD		5	2	2
LOGÍSTICO	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA	LAAD	ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE SALUD	LAAS	1	2	2
CUOTAS DE INCORPORACIÓN SUBOFICIALES 2022							
CUERPO	ESPECIALIDAD	SIGLA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	SIGLA	CUOTA SOLICITADA	CUOTA AUTORIZADA	INGRESARON
ADMINISTRATIVO	CIENCIAS DE LA SALUD	ACSA	TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO EN ODONTOLOGÍA	ASOD	8	2	0
LOGÍSTICO	SANIDAD	LASA	TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA	LSEN	3	3	1
			TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD	LSAS	3	2	0

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Con relación al retiro del personal militar, los más solicitados es por parte del personal de médicos militares generales y especialistas para un total a la fecha de 18 solicitudes de retiro, que no son suficiente para cubrir con el personal incorporado.

4.2 OFICINA GESTION INTEGRAL EN SALUD (OGISA)

4.2.1 AGESS

La Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana cuenta con 17 Establecimientos de Sanidad ubicados en las unidades aéreas y en la guarnición de Bogotá cuya misión es prestar servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial, que cumplan con los atributos de calidad a los afiliados del Subsistema, en apoyo a las operaciones militares propias de la Fuerza Aérea Colombiana con un censo total de 42.792 usuarios para la vigencia 2022.

En la vigencia 2022 se mantuvieron los criterios de distribución presupuestal de acuerdo al censo poblacional donde se asignó a la JEFSA un presupuesto así:



De los recursos anteriormente asignados para la atención de los usuarios adscritos a la Fuerza Aerea Colombiana, unicamente son ejecutados de manera directa por la JEFSA \$ 26.747.72 que corresponde al 22,5% del presupuesto total, el 77.5 % son centralizados en la Dirección General de Sanidad Militar.

Las apropiaciones centralizadas corresponden a gastos de personal- nominal del personal de la DGSM que labora en la Jefatura de Salud, Gastos generales para cubrir los medicamentos y enfermedades de alto costo, biológicos, call center, y pólizas al exterior y los recursos para el convenio interadministrativo con el Hospital Militar Central.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal, se distribuyen los recursos de gastos generales por valor de \$ 26.747.72 millones para garantizar el plan de beneficios a los usuarios adscritos a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar de la FAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022



A La fecha se registra un déficit presupuestal por un valor de \$ 19.258.470 por los siguientes conceptos deudas con la Red Externa, el Hospital Militar y medicamentos, reembolsos, cuentas sin respaldo y sentencias.

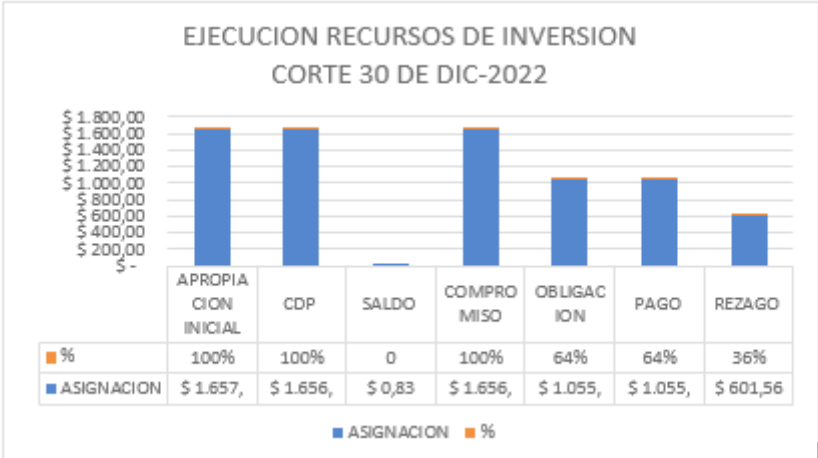
CONCEPTO DEUDA 2022	
DEFICIT GASTO DE FUNCIONAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEUDA UNIDADES 2022	\$ 7.258.470.000,00
DEFICIT HOSMIL A 31 DE DIC DE 2022	\$ 12.000.000.000,00
TOTAL	\$ 19.258.470.000,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fueron asignados para la vigencia 2022 por recursos de inversión a la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad por un valor de \$1.657.000 que están en proceso de ejecución a la fecha.

PROEYCTOS INVERSION 2022	
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA (CACOM 6 Y EMAMI)	\$ 1.317.000,00
EQUIPO BIOMEDICO	\$ 340.000,00
TOTAL	\$ 1.657.000,00

La ejecución de los recursos de inversión por valor de \$1.657,00 a corte 30 de diciembre 2022 así:



VIGENCIAS FUTURAS

Estos recursos se programaron para garantizar la prestación de los servicios de salud del I SEMESTRE del 2022

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

SALUD FUERZA AEREA				
UTURAS APROBADAS 2022				
rada 1-2021-090362No. Expediente 1940/2021/SITPRES				
UNIDAD	REC.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CACOM-1	10	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	35.000.000,00
	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	183.400.000,00
	16	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	2.893.000,00
	TOTAL			221.293.000,00
CACOM-2	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	65.000.000,00
	10	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	500.000,00
	TOTAL			65.500.000,00
CACOM-3	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	103.630.688,00
	10	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	1.500.000,00
	TOTAL			105.130.688,00
CACOM-4	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	99.800.000,00
	10	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	700.000,00
	TOTAL			100.500.000,00
CACOM-5	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	229.157.330,00
	TOTAL			229.157.330,00
CAMAN	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	15.000.000,00
	10	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	300.000,00
	TOTAL			15.300.000,00
EMAVI	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	753.769.344,00
	10	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	350.177.066,00
	TOTAL			1.103.946.410,00
JEFSA	10	A.02.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPELY PRODUCTOS DE P	280.678,61
	10	A.02.02.01.003.003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PROD	200.948,68
	10	A.02.02.01.003.004	QUÍMICOS BÁSICOS	41.879,94
	10	A.02.02.01.003.005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS AR	643.321.620,34
	10	A.02.02.01.003.006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	26.410.752,51
	10	A.02.02.01.003.007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS I	3.880.280,98
	10	A.02.02.01.004.008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPT	4.040.958,95
	10	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.000.000,00
	10	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	408.175.770,00
	16	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	904.686.570,00
	16	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	407.000,00
	10	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECC	3.441.000,00
	TOTAL			1.997.887.460,00
	CIAS FUTURAS 2022			
TOTAL			3.838.714.888,00	

Para el corte a 30 de diciembre se evidencia el cumplimiento de la ejecución de los recursos al 100% en los compromisos, constituyéndose un rezago presupuestal por parte del ESM de EMAVI equivalente a \$601,56 millones equivalente al 36 % del proyecto el cual se ejecutada en los primeros 4 meses del año/2023 de acuerdo a seguimiento de las actividades desarrolladas.

A continuación, se detallan el comportamiento en cada una de las unidades que participación en dicha ejecución:

En la Jefatura se dio la ejecución a la compra de equipo biomédico y al mantenimiento y adecuación del ESM de GACAS, presentando una ejecución al 100 % en compromisos y pagos de acuerdo a soportes anexos:

Descripción	Valor Actual	Nombre Razón Social	Observaciones
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL	102,165,000.00	C I COLOMBIAN MED S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE INMUNOBIOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC A NIVEL NACIONAL
	179,304,253.93	INGEBLAR SAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3082 DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE
	83,900,000.00	MEDIHUMANA COLOMBIA S A	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
	11,124,644.00	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

11,165,425.00	LA MUELA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
50,941,495.63	IMCOLMEDICA S.A	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
2,437,465.17	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
10,555,780.00	HEALTHCORP SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
57,651,708.00	KAIKA S A S	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
		MILITAR A NIVEL NACIONAL
9,975,000.00	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

CACOM-2 La asignación de cacom-2 obedeció a una programación de recursos correspondiente a la adecuación del ESM en su totalidad por lo cual se publicó el proceso número No 016-00-E-CACOM-2-ESM—2022.Pliego definitivo, cuyo Plazo de Presentación de ofertas 11 de julio /2022, la Evaluación 18 de julio del 2022, la Adjudicación 28 de Julio del 2022,el Inicio de ora 04 de agosto del 2022 el Tiempo de ejecución final 30 de noviembre /2022y su PAC Diciembre /2022, cuyo resultado fue una declaración de desierto generado por el no pago de un impuesto por parte de los proveedores que manifestaron su interés. Por lo anterior la Administración de Cacom-2 presenta la dificultad de ejecutar dichos recursos, y con el fin de no devolverlos se direccionan al proyecto de EMAVI (FARMACIA), Recursos que ala fecha fueron asignados y pendiente por adicionar el proceso en curso.

EMAVI : 024-00-S-ESM-EMAVI-2022: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA FARMACIA Y ALMACÉN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ - EN LA CIUDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

EMAVI Para el caso del proyecto de EMAVI se está siguiendo el patrón de DIFRA el cual fue adjudicado y se requiere de su inicio de ejecución para dar continuidad a la adición y de esta manera realizar la ejecución del total de los recursos a la fecha está el proceso- 024-00-S-ESM- EMAVI-2022, el cual se adjudicación 5 de agosto y una fecha estimada de entrega 25 de diciembre del 2022, anexo acta de inicio y pago anticipado.

NOMBRE	RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPO NIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
ESM ESCUE LA MILIT AR DE AVIAC IÓN	C-1505-0100-2-0-1505029-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRU CTURA HOSPITALARI A DE NIVEL 2	\$817.000.000,00	\$ 0,00	\$ 817.000.000,00	\$ 397.672.400,83	\$ 397.672.400,83
ESCUE LA	C-1505-0100-2-0-1505028-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRU	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00	\$250.000.000,00	\$ 67.768.534,26	\$ 67.768.534,26

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

MILIT AR DE AVIACION			CTURA HOSPITALARI A DE NIVEL 1					
----------------------------	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--

APOYOS COFAC 2022

GASTOS GENERALES ESM CONJUNTO–UNIDADES Y OFICINA CENTRAL JEFSA

CONCEPTO	PARTIDA ANUAL ASIGNADA-JEFSA 2022
Contratos personal Asistencial	\$ 304.973.353,00
Contratos Personal Administrativo y financiero	\$ 271.473.140,00
Mantenimientos	\$ 101.000.000,00
Servicios Públicos	\$ 592.715.443,00
Administración	\$ 19.600.000,00
Papelería y Tonner	\$ 107.053.942,00
Servicio Aseo Administrativo y Asistencial	\$ 411.000.000,00
Vigilancia	\$ 1.008.828.122,00
Pasajes y viaticos	\$ 40.000.000,00
Ferreteria	\$ 30.000.000,00
Calibración Alcohólimetros	\$ 13.356.000,00
Planta tratamiento residula "PTAR"	\$ 98.000.000,00
Insumos de laboratorio -financiacion pandemia COVID 19	\$ 100.000.000,00
TOTAL	\$ 3.098.000.000,00

APOYO COFAC 2022

GASTOS GENERALES DIMAE

CONCEPTO	PARTIDA ANUAL ASIGNADA-DIMAE 2022
Contratos personal Asistencial	\$ 120.000.000,00
Mantenimientos	\$ 30.000.000,00
TOTAL	\$ 150.000.000,00

4.2.2 AGEIN

Durante el año 2022, el área de Gestión de la Información desarrollo el plan de actividades de comunicaciones de acuerdo a lo ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar

Tabla 1. Comparativo Desarrollo de actividades Plan de acción DIGSA 2021-2022

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PUBLICACIONES 2021	CANTIDAD DE PUBLICACIONES 2022
Boletines informativos	40	52
Programas radiales	39	45
Piezas Graficas	65	55
Publicaciones en Twitter	379	402
Correos masivos	138	163

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Tabla 1. se puede observar que en el año 2022 la sección de comunicaciones de la JEFSA aumento sus publicaciones con relación al año inmediatamente anterior.

Asimismo, se ha participado en campañas de vacunación covid, vacunación PAI, día mundial del cáncer, día mundial contra la obesidad, contra el VIH, diabetes, día mundial del cáncer infantil, entre otras campañas, las cuales han sido impulsadas a través de medios de comunicación masivo como el Twitter, correos a nivel institucional, y emisora institucional.

También se ha realizado el cubrimiento de actividades relevantes como la ceremonia de la Jefatura Salud, imposición de distintivos y actividades de integración.

INDICADORES DE CALIDAD Y ALERTA TEMPRANA AÑO 2022

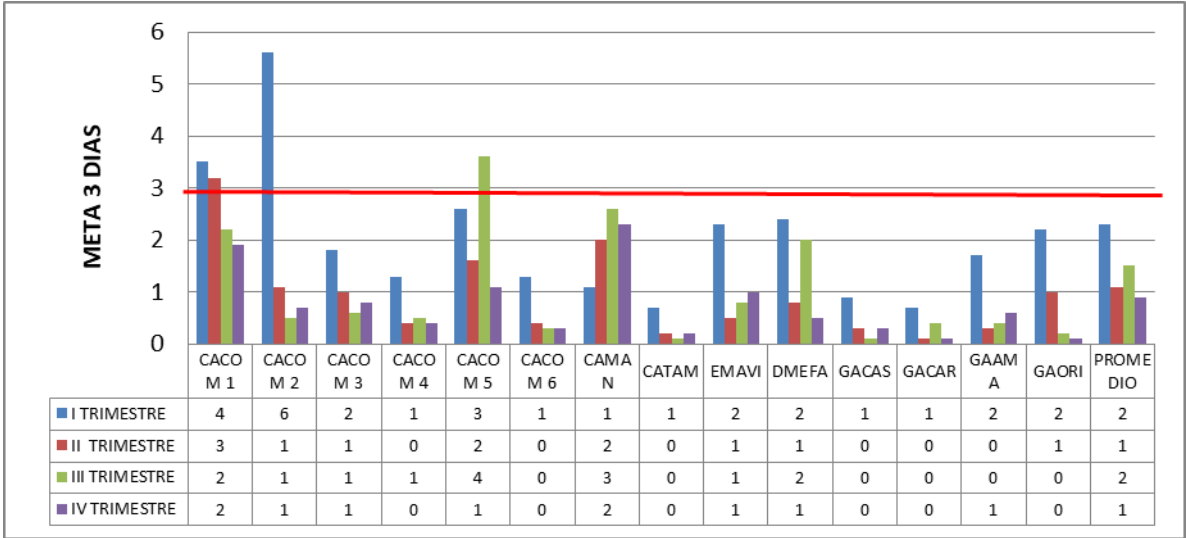
Tabla 1



Se evidencia en la tabla 1 que para el año 2022 el promedio general anual de todos los ESM, estuvo dentro de las metas establecidas por la súper salud. Indicadores de cumplimiento y medibles para presentaciones de la Dirección General de Sanidad Militar y Comités de Salud SSFFM.

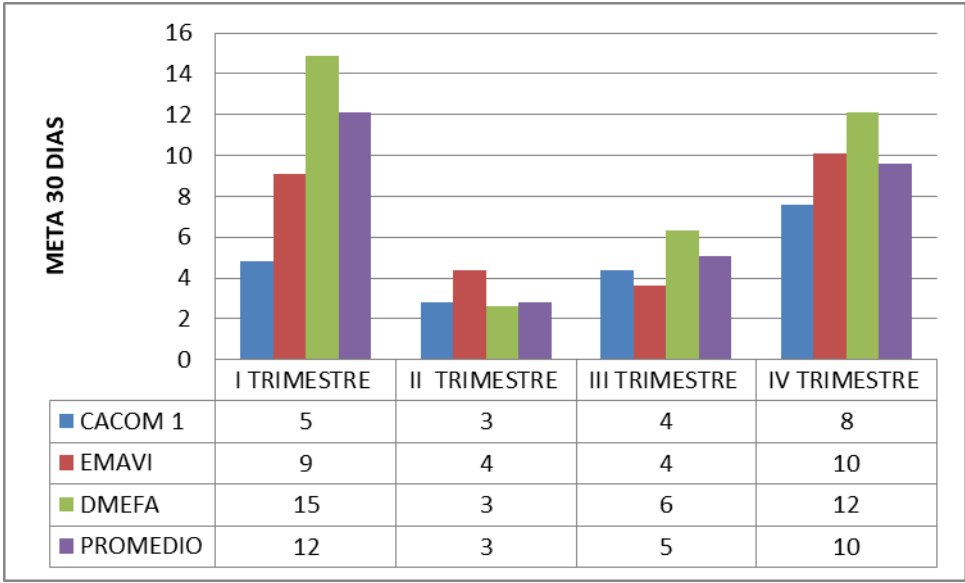
Discriminación de los indicadores de alerta temprana año 2022

- Tabla2 Oportunidad de la asignación de citas en la consulta médica general



De acuerdo al análisis de la tabla 2. se evidencio que para el I Trimestre del año 2022 el promedio de días de asignación de citas de medicina de los Establecimientos fue el más alto, teniendo en cuenta que en el mes de enero se dio inicio al proceso contractual de cada uno de los ESM, observando mejoría del indicador a partir del segundo trimestre.

Tabla 2.1Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de medicina interna



citas en la consulta de pediatría:

Tabla2.1 Se evidencio que los tres establecimientos que ofertan esta especialidad, cumplieron la meta establecida de 30 días. Sin embargo, para el I Trimestre 2022 se tuvo el promedio más alto con 12 días, lo anterior teniendo en cuenta que se presentaron novedades de talento humano como incapacidades y vacaciones por parte de los profesionales.

Tabla 2.2 Oportunidad de la asignación de

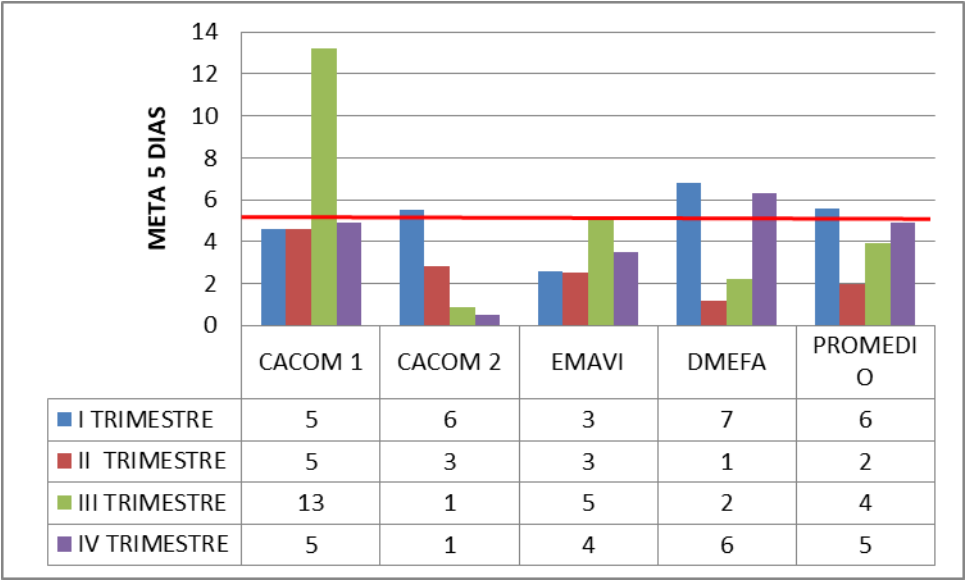


Tabla 2.2 De acuerdo a la gráfica de oportunidad de asignación de citas de pediatría el promedio del I Trimestre 2022 no cumplió con la meta, por el inicio del proceso contractual de estos profesionales en algunos establecimientos, sin embargo, se observa que mejoría en los otros trimestres.

Tabla 2.3 "Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de odontología general"

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

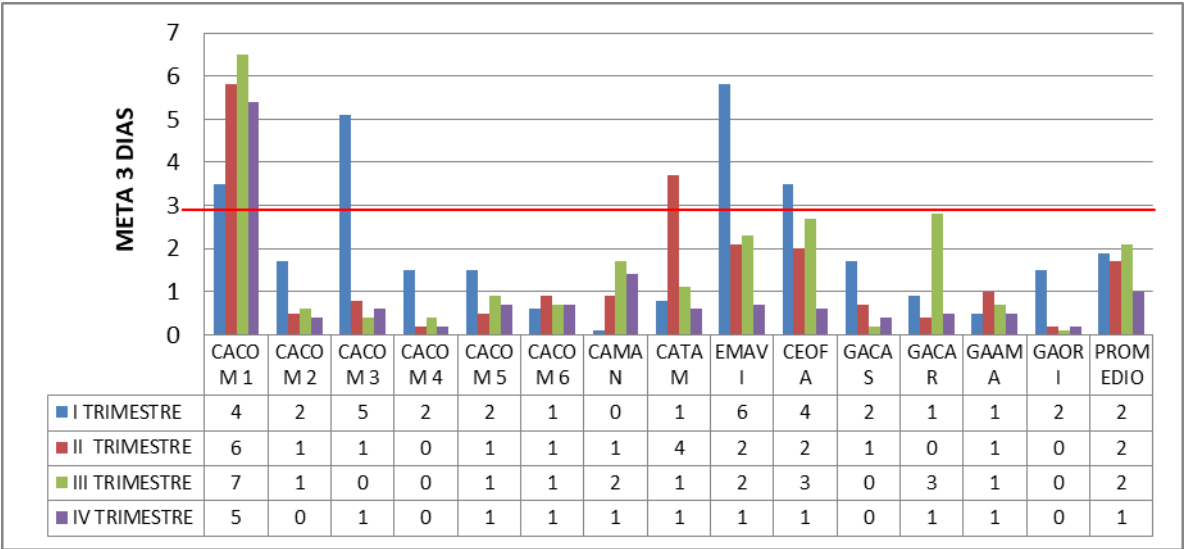


Tabla 2.3 De acuerdo al comportamiento de asignación de citas de odontología general en promedio de todos los ESM cumplieron con el parámetro establecido. Sin embargo, el ESM que incumplió en los cuatro trimestres del año fue ESM CACOM 1 lo anterior por novedades de personal y necesidades del mismo.

Tabla 2.4 "Proporción de esquemas de vacunación adecuados en niños menores de un año"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR	Meta Anual Menor de 1 Año	Indicador
Puerto Salgar	CACOM-1	27	100
Villavicencio	CACOM-2	28	100
Malambo	CACOM-3	3	200
Melgar	CACOM-4	15	73
Rio Negro	CACOM-5	7	114
Tres Esquinas	CACOM-6	2	150
Bogotá	CATAM	2	100
Madrid	CAMAN	19	105
Cali	EMAVI	26	104
Yopal	GACAS	4	0
Bogotá	DMEFA	54	139
TOTAL FAC		187	

Tabla 2.4 la proporción de los esquemas de vacunación para los ESM a nivel nacional, la cual es acumulativa para cada vigencia, fue óptima debido a que cumplieron la meta anual de vacunación en menores de 1 años, sin embargo, el Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM4, no esta dentro de los lineamientos, ya que no inmunizo al total de la población infantil asignados a este ESM.

Tabla 2.5 Oportunidad en la referencia del Establecimiento de Sanidad Militar a la Red Externa

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

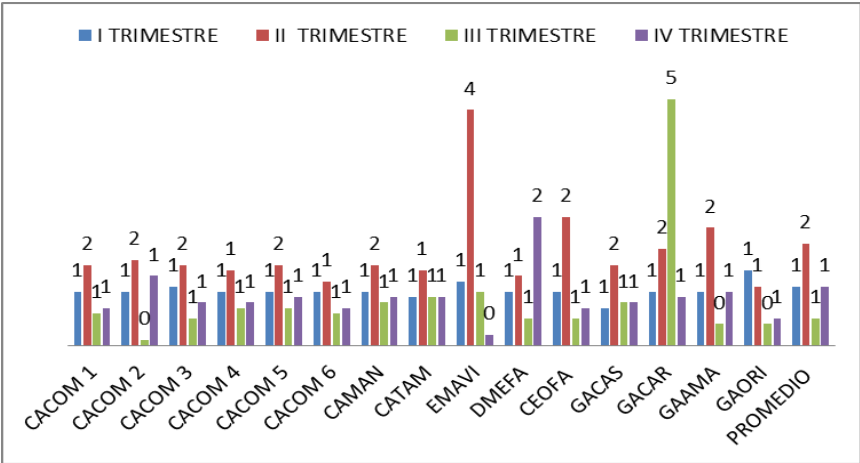


Tabla 2.5 La meta para el indicador de Oportunidad en la referencia del Establecimiento de Sanidad Militar a la Red Externa es de 72 horas, de acuerdo a la ficha técnica el indicador es la sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de la Referencia y el momento en el cual es autorizada por Establecimiento de Sanidad Militar a la Red Externa sobre el Total Solicitudes de Referencia, para el año 2022 se evidencio que la oportunidad de referencia no es superior a 5 horas, lo cual indica que todos los ESM están dentro de los parámetros.

AGENDAMIENTO

Con relación al agendamiento de los Establecimientos la Jefatura Salud, socializó los lineamientos de tiempos de consulta, apertura de agendas para las diferentes especialidades y disponibilidad de citas. De acuerdo a la verificación del área de agendamiento posterior a dicha socialización, se pudo evidenciar que los ESM que cuentan con menor población de usuarios adscritos, cumplen con la directiva, sin embargo establecimientos como el DMEFA, EMAVI, CACOM1, CEOFA no cumplen con el ítem de “apertura de agendas a 90 días”, toda vez que estos dispensarios atiendan tanto a la población asignada como flotante de las diferentes regiones del país, pues son el algunos casos los que cuentan con una capacidad instalada mas amplia en cuanto a especialidades clínicas.

DEMANDA INSATISFECHA

La demanda insatisfecha se entiende como la cantidad de casos donde no se encontró oportunidad de citas en las diferentes especialidades.

Esta demanda insatisfecha es medida a través del contrato del CALL CENTER centralizado donde se encuentran los establecimientos de EMAVI, DMEFA Y CEOFA, por lo que la DIGSA es quien consolida este reporte.

Por otro lado, los Establecimientos que no se encuentran dentro de este contrato realizan la medición manual a través de los lideres de agendamiento.

Tabla. 1 DEMANDA INSATISFECHA MEDICINA GENERAL

ESM	AÑO 2022	
	Oferta (1)	Demanda Insatisfecha (2)
CACOM 1	8799	29
CACOM 2	4870	3
CACOM 3	4681	12
CACOM 4	2603	0
CACOM 5	5759	0
CACOM 6	7508	15
CAMAN	3942	5
CATAM	6751	0

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

DMEFA	31674	273
EMAVI	18046	83
GACAS	6868	0
GAORI	6816	0
GAAMA	3661	0
GACAR	4843	0
TOTAL	116821	420

- (1) Sumatoria acumulada de citas ofertadas mensual hasta su asignación
- (2) Sumatoria por falta de oportunidad

Tabla1. Se evidencia que para el año 2022 el mayor número de casos de demanda insatisfecha lo tuvo el DMEFA con 273 casos, la oferta del servicio para año 2022 fue de 31,674 consultas. El servicio de medicina general del DMEFA cuenta con oferta suficiente de citas, con tiempos de asignación de citas y oportunidad en la asignación a 1 día calendario de acuerdo a lo reportado en los indicadores, se desconoce las razones por las cuales se reporta demanda insatisfecha para el servicio, si la oferta supera la demanda. Las causales anteriormente expuestas, se identifican como factores determinantes de los reportes de demanda insatisfecha para el Dispensario Médico FAC.

Tabla 2. DEMANDA INSATISFECHA ODONTOLOGIA GENERAL

ESM	AÑO 2022	
	Oferta	Demanda Insatisfecha
CACOM 1	3929	130
CACOM 2	5719	0
CACOM 3	3934	7
CACOM 4	4968	0
CACOM 5	4431	0
CACOM 6	3250	46
CAMAN	7410	2
CATAM	1194	0
CEOFA	12956	191
EMAVI	5670	78
GACAS	2978	0
GAORI	2575	0
GAAMA	1328	0
GACAR	1472	0
TOTAL	61814	454

Tabla 2. Se evidencia que para el año 2022 se presentaron un total de 454 casos de demanda insatisfecha por odontología general, siendo el CEOFA con mayor número de casos con 191 y de acuerdo al análisis realizado por el centro de salud oral se tiene como principal factor de casos de demanda insatisfecha las inasistencias y la cancelación de citas menores a tres horas, generando perdida de pérdida de oportunidad de otros usuarios para acceder al servicio, este seguido por el ESM CACOM 1 con 130 casos de demanda lo anterior El ESM que incumplió en los cuatro trimestres del año fue ESM CACOM 1 lo anterior por falta de personal de odontología.

Tabla 3. DEMANDA INSATISFECHA PEDIATRIA

ESM	AÑO 2022	
	Oferta	Demanda Insatisfecha

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

CACOM 1	942	28
CACOM 2	346	0
EMAVI	1206	95
DMEFA	3682	218
TOTAL	6176	341

Tabla3. Se evidencio que para el año 2022 se presentaron 341 casos de demanda insatisfecha en la especialidad de pediatría, el esm con mayor número de casos fue dmefa con 218 casos,. Lo anterior debido a que en esta especialidad se cuenta con profesionales militares que prestan diferentes servicios dentro de la guarnición. Por otro lado se tiene solo un contrato de prestación de servicios de esta especialidad que inicio después del mes de enero.

Seguido por el ESM EMAVI con 95 casos de demanda y con una oferta de 1206.
Lo anterior por novedades de talento humano como lo fueron vacaciones e incapacidades.

Tabla.4. DEMANDA INSATISFECHA MEDICINA INTERNA

ESM	AÑO 2022	
	OFERTA	DEMANDA INSATISFECHA
CACOM 1	1227	8
EMAVI	707	132
DMEFA	1781	1626
TOTAL	3715	1766

Tabla 4. Desde el día 10 octubre 2022, el servicio fue retirado del portafolio de servicios DMEFA por no contar con talento humano en salud para la oferta de servicios asistenciales, los cuales fueron derivados al HOMIC.

4.2.3 ASEV

El área de Seguimiento y Evaluación o quien haga sus veces, debe ser considerada como un proceso retroalimentador a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos aplicables a todas las áreas del proceso de gestión salud logrando un mejoramiento continuo y objetividad de la misión de la Jefatura de salud.

4.2.3.1 Acompañamiento Y Asesoría En La Jefatura De Salud

El área de seguimiento y evaluación realizo el acompañamiento y asesoría en las diferentes reuniones administrativas de la Jefatura de Salud, de igual manera realizo asesoría a las diferentes unidades, áreas y dependencias en la realización de planes de mejoramiento producto de los hallazgos, incumplimientos, oportunidades de mejora y ordenes de cumplimiento inmediato dejados por los entes de control internos y externos (IGEFA, DIGSA, COGFM / Contraloría, secretaria de salud), así como en la asesoría y acompañamiento en los descargos que se realizaron frente a los informes preliminares por auditorías internas como externas.

Así mismo realizo las visitas de acompañamiento de acuerdo con el cronograma anual de la JEFSA dando cumplimiento a los controles en el proceso gestión salud.

El área de seguimiento y evaluación de la JEFSA participo en el Subcomité de control interno liderado por CODEH- CEODE.

Igualmente se realizó el seguimiento trimestral a la monitorización de los riesgos y el control semestral de los contratos de la vigencia de acuerdo con plan de acción de la DIGSA, adicional se realizó revisión de procesos contractuales trimestrales y se informó a JEFSA dando cumplimiento al control por parte de seguimiento y evaluación.

Así mismo se realizó informes de austeridad en el gasto trimestral dando cumplimiento al plan de austeridad del gasto para las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, se realizó informe de rezago presupuestal anual para la vigencia finalizada, al igual se realizó informe de alta gerencia semestral dando cumplimiento constante al hallazgo de vigencia anterior CGR.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Las auditorías realizadas en la vigencia 2022:

ENTE DE CONTROL	VISITA Y AUDITORIAS 2022
DIGSA	GAAMA
COGFM	CACOM 5, GACAS, CACOM 2, CACOM 4, JEFSA
IGEFA	CACOM 4, GAAMA, ALMACEN JEFSA/ CALLE 13 JEFSA, DMEFA, CEOFA, GAORI, GACAR, CACOM 1, CACOM 2, CAMAN Y CATAM.
CGR	JEFSA, CACOM 2 Y CACOM 4

HALLAZGOS PRODUCTO DE ENTES INTERNOS:

- INSPECCIÓN GENERAL FAC:** Teniendo en cuenta las Auditorías realizadas por la Inspección general de la Fuerza y de acuerdo con el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento producto de las inspecciones por control, por entrega de la unidad o por aspecto critico a los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades abajo relacionadas se tienen los siguientes resultados:

HALLAZGOS VIGENCIAS 2022			
UNIDAD	AÑO	HALLAZGOS VIGENCIA	ESTADO ACTUAL 31/12/2022
CACOM 4	2022	4 órdenes inmediatas	Cerradas
DMEFA	2022	2 órdenes inmediatas	Cerradas
GAAMA	2022	4 órdenes inmediatas	Cerradas
CACOM 1	2022	1 incumplimiento nuevo	Abierta
CACOM 2	2022	1 incumplimiento nuevo	Abierta

Fuente: Cuadro control seguimiento ASEEV/ IGEFA

Es de gran importancia tener en cuenta que por parte del área de seguimiento y evaluación se lleva un control desde el 2017 en una base de datos con todos los hallazgos incumplimientos nuevos, recomendaciones, ordenes de cumplimiento inmediato y aspectos relevantes producto de las auditorías realizadas por entes internos como lo son la Inspección general de la fuerza aérea, la dirección general de sanidad militar y Comando General de las Fuerzas militares.

De igual manera para los entes externos los cuales son la Contraloría General de la república, la Procuraduría, la secretaria de salud, la SUPERSALUD, entre otras entidades gubernamentales.

De acuerdo con el reglamento de Inspecciones y control interno RINCO del 2020 las no conformidades en la actualidad se llaman Incumplimientos nuevos y las acciones de mejora actualmente son llamadas recomendaciones.

Durante la actual vigencia 2022 se han realizado 11 Inspecciones por parte de la Inspección de la Fuerza Aérea a las unidades de CACOM 4, GAAMA, Almacenes de la jefatura de Salud en CATAM y calle 13, GAORI, GACAR, CACOM 1, CACOM 2, CAMAN Y CATAM por control / entrega de la Unidad. Por Aspectos Críticos al Dispensario médico de la fuerza (DMEFA) y Centro de salud Oral de la Fuerza Aérea (CEOFA).

Respecto a las Acciones de mejora y/o recomendaciones no se tienen a la fecha

Es de importancia hacer la relación de los hallazgos que a la fecha están abiertas entre no conformidad y acciones de mejora las cuales son:

Cuadro No 1. DESCRIPCION INCUMPLIMIENTOS Y/O RECOMENDACIONES					
VIGENCIA 2020-2021					
UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
CACOM 1 2022	Incumplimiento	Se evidencia en las instalaciones del establecimiento de sanidad militar 11782, deterioro en la infraestructura con gran afectación en redes sanitarias, paredes, cubiertas y filtraciones de agua, causados por deficiencia en la capacidad de desagüe del sistema de drenaje. Prueba de lo anterior, es que al realizar la visita in situ se pudo observar humedades, desprendimiento de cielo raso, agrietamiento en placas estructurales, levantamiento de pisos y devolución de aguas negras en el sector de farmacia,	Abierta	20-12-2022	31-01-2023

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

		fisioterapia y reanimación, afectando la prestación del servicio de salud a los usuarios que asisten al ESM. Lo anterior, incumple las condiciones tecnológicas científicas mínimas con las que debe contar las edificaciones de los servicios de salud de acuerdo a la resolución ministerial 3100 del 2019, estándar de infraestructura, modalidad generalidades de las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección			
CACOM 2 2022	Incumplimiento nuevo	Se evidencia en el DEDHU del CACOM 2, debilidades en el control para la expedición de certificados de incapacidad médica, prueba de ello se pudo observar en el formato de incapacidad de la funcionaria civil identificada con la CC No. XXXX6878, expedido por el Dispensario Médico FAC de Bogotá, mediante el cual se determina incapacidad temporal con observación de efectuar teletrabajo, por un término de 45 días del 18 de Agosto al 1 de Octubre del 2022; incumpliendo lo establecido en el en el Artículo 2.2.3.3.2, artículo 2.2.3.5.2. concepto de rehabilitación (120 días incapacidad de origen común) del Decreto 1427 del 29 de Julio del 2022, por el cual se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social, que establece que el Certificado de incapacidad deberá contener como mínimo ciertos requisitos que no se observan en dicho documento".	Abierta	1/01/2023	31/12/2023

Fuente: Cuadro control seguimiento

- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR:**
Se realizo por parte de la Dirección General de sanidad militar durante la vigencia 2022 auditoría a GAAMA en el mes de marzo con los siguientes resultados:

En la actual vigencia por parte de la DIGSA se realizó auditoria al Establecimiento de Sanidad Militar de GAAMA del cual registraron hallazgos y oportunidades de mejora así:

Cuadro No 2: Descripción hallazgos DIGSA 2022			
UNIDAD	AREA	HALLAZGOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
GAAMA	Gestión del riesgo en salud	3	5
	Gestión Financiera y Direccionamiento estratégico	2	0
	Prestación y operación de Servicios de salud	2	5
	Garantía de la Calidad en Salud	3	2
	Atención al usuario y participación ciudadana- Talento humano, Área logística (recursos físicos- almacenes- equipo industrial) Contratos- Inspección y control interno.	1	0
TOTAL		11	12

Fuente: Cuadro control seguimiento

Para un total de 23 hallazgos producto de la auditoría realizada, de los cuales a todos se les realizaron planes de mejoramiento con los seguimientos trimestrales durante la vigencia 2022.

De igual manera se realizó seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento de los hallazgos de CACOM 3 vigencia 2021.

Cuadro No 3: Descripción hallazgos DIGSA 2021			
UNIDAD	AREA	HALLAZGOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	Financiera	3	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

CACOM 3	Gestión del riesgo en salud	2	3
	Garantía calidad	2	4
	Contratación	3	1
	Servicios de salud personal	3	5
	Portafolio servicio/capacidad instalada	2	4
	Agendamiento	1	3
	Infraestructura/ Salud.Sis	0	3
	Referencia y contrarreferencia	1	2
	CTC	0	2
TOTAL		17	28

Fuente: Cuadro control seguimiento

La Dirección General mediante oficio informó el estado actual de los hallazgos y recomendaciones de las auditorías realizadas así:

-GAAMA: Pendiente 4 hallazgos por aprobación así:
Prestación de servicios de salud 1
Garantía calidad 2
Atención al usuario 1

-CACOM 3: Pendiente 2 hallazgo por aprobación así:
Gestión financiera 1
Atención al usuario 1

• **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES:**

En la vigencia 2022 se realizaron inspecciones por parte del Comando General a:

- CACOM 5
- GACAS.
- JEFSA

Producto de la Inspecciones realizadas por parte del Establecimiento de Sanidad militar de CACOM 5 y GACAS aportaron las evidencias para el posterior envío al COGFM del seguimiento a las recomendaciones las cuales fueron:

Cuadro No 4: Descripción hallazgos COGFM 2022

UNIDAD	AREA	HALLAZGOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
CACOM 5	Solicitar al Comando de la Fuerza Aérea Colombiana las funciones del cargo Técnico en atención prehospitalaria ya que no se encuentran establecidas en el manual defunciones y competencias versión No. 2, esto con el fin de fortalecer y contribuir a un mejor servicio al personal de usuarios adscritos al ESM CACOM No. 5.	0	1
	Elaborar documento soporte jurídico ante Acción de tutela No 2021-00136 del 22 de septiembre de 2021 respecto al usuario que salió del país donde especifique que abandona el tratamiento médico, para evitar futuras acciones legales por parte de los familiares y contrarrestar trámites administrativos que conlleven a reparaciones económicas a lugar.	0	1
	Adecuar un espacio que garantice el almacenamiento para la disposición final de la documentación que se encuentra acumulada en la bodega que está ubicada dentro de las instalaciones del dispensario médico, la cual contiene 42 cajas de historias clínicas de los reservistas que han prestado el servicio militar en la unidad en años anteriores, esto con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gestión Documental de la Fuerza Aérea Colombiana que especifica la necesidad de la conservación e integridad de los acervos documentales y así garantizar la protección de la memoria histórica de esta dependencia.	0	1
TOTAL		0	3

Fuente: Cuadro control seguimiento

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Cuadro No 5: Descripción hallazgos COGFM 2022

UNIDAD	AREA	HALLAZGOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
GACAS	Solicitar la realización del acto administrativo ante el Comando de Personal de la Fuerza Aérea, referente al nombramiento como Jefe de Establecimiento de Sanidad Militar No 3038 del GACAS, en razón que a la fecha se encuentra nombradas con el mismo cargo la señor Teniente Díaz Benavides Emma Carolina mediante OAP No. 340 de fecha 10 de diciembre del año 2018 y la señora Teniente Africano Pérez Yendy Karina mediante OAP No. 897 de fecha 16 de Noviembre del año 2021, esto con el fin de evitar implicaciones jurídicas y dar cumplimiento a la TOE y escalafón de cargos.	0	1
	Realizar la transferencia de archivo interno de cada una de las dependencias del área administrativa acuerdo al cronograma revisión y transferencia documental primaria 2022 acuerdo a circular FAC-S-2022-001050-CR de fecha 01 de febrero del 2022. donde se estipula que el Establecimiento de Sanidad Militar GACAS debe realizar este trámite administrativo del 19 al 29 de abril del 2022 con el fin de evitar perdida de información, teniendo en cuenta que a la fecha de la inspección se evidencio que tiene archivo desde el año 2015 al 2019 sin realizar este trámite administrativo	0	1
	Realizar las actas de entrega individual de los activos fijos al personal de contratistas y personal Militar del Establecimiento de Sanidad Militar 3038 del GACAS, con el propósito de tener el control de los bienes el correcto uso y su adecuada conservación, así mismo que se informe oportunamente las novedades que se presenten con los mismos	0	1
TOTAL		0	3

Fuente: Cuadro control seguimiento

Se está a la espera de respuesta por parte del COGFM sobre el seguimiento a las recomendaciones producto de las auditorías realizadas.

Mediante oficio radicado 0122010342302/ MDN-CQGFM- IGEFM-INEJE-INLOA-29,10 el COGFM informo a la Jefatura de Salud sobre la Inspección formal parcial a los procesos administrativos, financieros y logísticos de las vigencias 2021-2022.

Producto de la Inspección realizada se materializaron 20 hallazgos y 43 recomendaciones a las cuales se les realizaron descargos, las cuales no fueron aceptados por la Inspección del COGFM y se realizaron los planes de mejoramiento para cada hallazgo.

Cuadro No 6: Descripción hallazgos COGFM 2022

UNIDAD	ASPECTOS POSITIVOS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
JEFSA	2	20	43
TOTAL		20	43

- JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA:** En desarrollo de las auditorias de autoevaluación y de las visitas de acompañamiento programadas para la vigencia 2021 Y 2022, donde se presentó como objetivo: *“Realizar verificación de los procedimientos de las áreas de servicios de salud y administrativa y logística en salud de los Establecimientos de Sanidad Militar, con el fin de generar oportunidades de mejora en los procesos.”* Se han realizado las visitas de acompañamiento correspondientes al I y II semestre teniendo en cuenta que se realizan con base en la programación por parte de la inspección de la Fuerza Aérea.

Cuadro No 7: Visitas de acompañamiento 2022

ÁREA/UNIDAD	SEGUIMIENTO
CACOM 4	
GAAMA	
CACOM 5	
GACAS	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

CACOM 1	Se realizaron las visitas de acompañamiento con los expertos técnicos para cada proceso. Las recomendaciones que se presentaron con corte último trimestre 2022, se les realizó seguimiento y se subsanaron. Todos los ESM están en seguimiento y control por ASEEV, de igual manera se tiene en cuenta las recomendaciones para las nuevas visitas de acompañamiento
CACOM 2	
ALMACEN JEFSA CALLE 13 Y CATAM	
DMEFA	
CEOFA	
GAAMA	
CACOM 1 ASP CRITICO	
CACOM 3	
CACOM 6	
EMAVI	
GAORI	
SUBME ASP CRITICO	
GACAR	
CAMAN	
AUDIS	
CATAM	

Fuente: Cuadro control seguimiento

Después de realizada cada visita de acompañamiento de manera permanente se realiza retroalimentación de las visitas realizadas al Jefe de la Jefatura como a los ESM de las unidades aéreas y al centro direccionamiento operacional de personal en CODEH y se lleva control de todas las recomendaciones que se evidencian para la mejora de los procesos de los ESM y de la misma Jefatura de salud.

HALLAZGOS PRODUCTO DE ENTES EXTERNOS:

- SUPERSALUD:**
Mediante oficio Circular 12 de fecha 13 de mayo de 2020 y recibido en junio de 2020 en ASEEV que trata de los hallazgos Superintendencia Nacional de Salud firmado por el señor Mayor General Director General de Sanidad Militar se recibió información acerca de los hallazgos dejados en las diferentes unidades ejecutoras producto de la visita realizada por este ente en el mes de octubre de 2019. En dicho oficio se relacionan los hallazgos así:

1. **Hallazgo No. 16:** Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social numeral 2 del artículo 2.5.3.4.5 y del Manual de Contratación institucional.

Entregable: Informe por parte de las DISANES EJC –ARC y JEFSA, que indique como establecieron el control de los soportes documentales para los procesos contractuales.

Periodicidad: Trimestral a partir del 01/06/2020 hasta el 30/09/2020, enviada a la DIGSA los cinco (5) primeros días de cada mes.

2. **Hallazgo No. 17:** Establecer una herramienta que permita el seguimiento al cumplimiento del objeto de los contratos suscritos por las diferentes unidades ejecutoras, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por parte de la red propia y contratada.

Entregable; Matriz de contratación diligenciada y enviada a la DIGSA por parte de las Direcciones de Sanidad (EJC y ARC) y JEFSA, con la información requerida

Periodicidad: Mensual a partir del 01/06/2020 hasta el 30/10/2020, enviada a la DIGSA los cinco (5) primeros días de cada mes.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

3. **Hallazgo No. 18:** La contratación de prestación de servicios de salud contemplen lo estipulado en el Decreto 780 de 2016 Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social Artículo 2.5.3.4.6, 2.5.3.4.7, 2.5.3.4.8.

Entregable: Las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA reportaran a la DIGSA a través de un informe, el cumplimiento de la circular en las unidades ejecutoras, para que en los contratos se especifique de forma clara y puntual en su clausulado, la fecha de inicio del contrato, modelo de atención, proceso de referencia y contra -referencia.

Periodicidad: trimestral a partir del 01/06/2020 hasta el 30/11/2020, enviada a la DIGSA los cinco (5) primeros días de cada mes.

4. **Hallazgo No. 19:** En la estructuración de la contratación, se incluya en las obligaciones del contratista" lo dispuesto en el Literal e del artículo 3 y 17 de la 4747 de 2007 compilado en el Decreto 780 de 2016.

Entregable: Informe donde certifique que están incluidos los documentos previos y en las obligaciones del contratista y contratante el modelo de referencia y contra referencia.

Periodicidad: Trimestral a partir del 01/06/2020 hasta el 30/11/2020, enviada a la DIGSA los cinco (5) primeros días de cada mes.

5. **Hallazgo No. 20:** La Entidad, presuntamente no garantiza red alterna a la contratada para cubrir los servicios de salud que no presentan oportunidad en el servicio requerido por el usuario. Artículo 14 y 23 de la Ley 1122 de 2007 y Artículos 178 y 179 de la Ley 100 de 1993.

Entregable: Informe donde certifique la evaluación de la red propia y contratada y dar cumplimiento de las políticas de operación de auditora.

Periodicidad: Trimestral a partir del 01/06/2020 hasta 15/12/2020.

Se ha dado cumplimiento enviando los soportes a la DIGSA y se ha solicitado el estado actual de lo enviado y evidenciado por la JEFSA razón por la cual la DIGSA informo mediante oficio emitido por la SUPERSALUD que se han aceptado lo evidenciado en el plan, se espera respuesta por parte de DIGSA informando cuales hallazgos se han cerrado, por lo que se continúa enviando la información hasta que oficien del cierre.

• **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR):**

Realizo visita de “auditoría de cumplimiento realizada al subsistema de salud de las fuerzas militares, dirección general de sanidad, dirección de sanidad ejército nacional, dirección de sanidad armada nacional y jefatura de salud fuerza aérea vigencias 2019, 2020 y primer semestre 2021”.

Para la jefatura de salud se evidenciaron 2 hallazgos:

- 1. Hallazgo con connotación Fiscal Disciplinaria para el CEOFA y DIMAE
- 2. Hallazgo con connotación administrativa para SUBCO de la JEFSA.

Cuadro No 8: Hallazgos CGR 2021 - JEFSA

UNIDAD	ESM/ AREA	NUMERO	HALLAZGO
JEFSA	DIMAE	2	Requisitos para el reconocimiento económico temporal al talento humano en salud que atendió pacientes sospechosos o con covid19 DISAN JEFSA. No se soportan las actividades presenciales realizadas a pacientes sospechosos o confirmados de COVID, ni resultados de pruebas para COVID de pacientes atendidos por un profesional de odontología.
	CEOFA	2	Requisitos para el reconocimiento económico temporal al talento humano en salud que atendió pacientes sospechosos o con covid19 DISAN JEFSA. No se soportan las actividades presenciales realizadas a pacientes sospechosos o confirmados de COVID, ni resultados de pruebas para COVID de pacientes atendidos por el personal de auxiliares de odontología.
	SUBCO	4	De acuerdo al análisis efectuado a la muestra contractual evaluada en la JEFSA y la DISAN ARC, se establecieron diferencias entre la información suministrada por la Entidad sobre la información contractual y las cifras registradas en el correspondiente contrato y sus adiciones, como se expone a continuación. EL valor total del contrato en el SECOP no discrimina vigencias y la información suministrada por la JEFSA se realizó indicando el valor por cada vigencia,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

			generando errada interpretación de los valores de cada contrato.
TOTAL		2	5 actividades

Fuente: Informe auditoría CGR

Se recibió comunicado por parte de la Contraloría en el informe final de la actual auditoría realizada vigencia 2022 a la DIGSA donde informo que se cerraron estos hallazgos de la Jefatura de Salud.

De acuerdo con el informe final CGR-CDDDS No 14 de diciembre 2022 producto de la Auditoria de Cumplimiento realizada al **SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA** Vigencias 2021, por medio del cual informan los hallazgos producto de la auditoría realizada:

- 1. Hallazgo con beneficio de auditoria eliminando la responsabilidad Fiscal Disciplinaria para la JEFSA.

Cuadro No 9: HALLAZGO CGR VIGENCIA 2022

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN
15	COBRO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN CONTRATO No. 069-03 FM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Inaplicabilidad de la norma que regula la adquisición de bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas IVA, así como debilidades en los mecanismos de control y seguimiento	Dar aplicación a la normatividad tributaria determinando que bienes se encuentran exentos/excluidos de IVA y en que condición comercial es aplicable.	Fijar los lineamientos aplicables en la etapa precontractual y contractual para la adquisición de equipos en la Jefatura Salud, ESM.
15	COBRO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN CONTRATO No. 069-03 FM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Inaplicabilidad de la norma que regula la adquisición de bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas IVA, así como debilidades en los mecanismos de control y seguimiento	Dar aplicación a la normatividad tributaria determinando que bienes se encuentran exentos/excluidos de IVA y en que condición comercial es aplicable.	Socialización personal asesores SUBCO y estructuradores técnico, económico y jurídico.

Fuente: Informe auditoría CGR

El Área de seguimiento y evaluación constantemente se encuentra brindando asesorías a todas las dependencias de la JEFSA y a los ESM de la FAC, respecto a la revisión de los planes de mejoramiento, respuesta a las recomendaciones, oportunidades de mejora; así como a los requerimientos por parte de los entes de control externo.

• **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) GACAR:**

En la vigencia 2021 el 3 de diciembre se dieron descargos en la DIGSA al proceso de investigación con connotación fiscal a unos servicios prestados en el departamento de san Andrés islas y santa catalina.

No se ha dado respuesta por parte de la CGR ni de la DIGSA sobre el seguimiento a este proceso de investigación.

4.2.4 AGACA

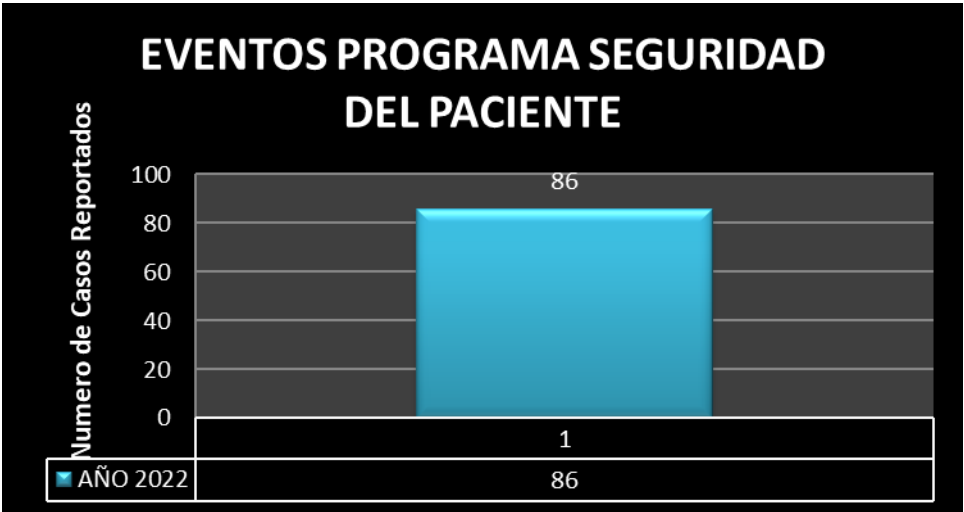
Durante la vigencia 2022 en la Oficina de Garantía de Calidad en Salud se presentan los siguientes resultados:

COMPONENTE ENFOQUE A LA EXCELENCIA – PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El programa de seguridad del paciente es el área que se encarga de la prevención y control de prevalencia de eventos en la atención en salud, se clasifican en tres ítems principales; incidentes, eventos adversos y complicaciones, a nivel central desde la JEFSA se emiten los lineamientos de cómo se debe realizar la sesión de los comités de seguridad del paciente y que se debe informar en cada uno de ellos como el reporte de los casos y las barreras de seguridad para que los mismos disminuyan en prevalencia de aparición.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Ilustración 1 Reporte de Casos de Seguridad del Paciente 2022 / incidentes, complicaciones, eventos adversos.



Fuente: Programa de Seguridad del Paciente

Ilustración 1: Para el año 2022 se reportaron en el programa de seguridad del paciente 86 casos que fueron analizados y gestionados a nivel central de JEFSA en su programa de seguridad del paciente para así establecer barreras de seguridad y mitigar la incidencia de aparición de los mismos eventos a nivel de los ESM FAC.

Tabla 1 Gestión eventos seguridad del paciente - Cuatrienio 2019 -2022

	CAUSAS	REPERCUSION	NOVEDAD
INCIDENTES Cuatrienio 2019-2022	Multicausal	Sin alteración en salud del paciente	Sin novedad en el paciente
EVENTOS ADVERSOS Cuatrienio 2019-2022	Multicausal	Sin alteración en salud del paciente	Sin novedad en el paciente
COMPLICACIONES Cuatrienio 2019-2022	Multicausal	Sin alteración en salud del paciente	Sin novedad en el paciente

Fuente: Programa seguridad del paciente

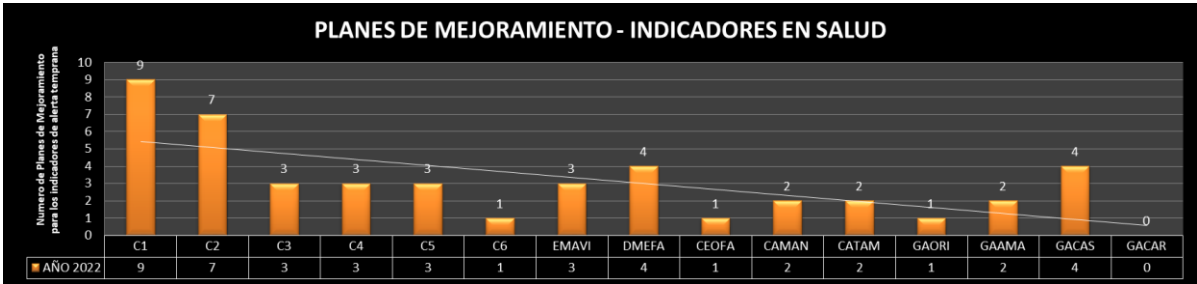
Se evidencia de acuerdo a la vigencia del cuatrienio la prevalencia de los incidentes, eventos adversos y complicaciones las causas que se pueden presentar para la presentación de la novedad son de índole **multicausal** debido a que puede deberse a **fallos desde la atención clínica, uso de equipos biomédicos, falta de insumos, no conocimiento de protocolos, falta de capacitación**, es importante precisar que no se presentan repercusiones ni novedades finales en el estado de salud de los pacientes que han presentado casos en el programa de seguridad del paciente.

Se debe precisar que la implementación del programa de seguridad del paciente es un referente ante las demás fuerzas del subsistema de salud de las FFMM, de conocimiento público por parte de la Dirección General de Sanidad Militar en la cual se resalta su avance y acción en las reuniones mensuales de 2022 que lidera la DIGSA.

COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante la vigencia del cuatrienio el Área Garantía de la Calidad en Salud de la JEFSA ha monitoreado el comportamiento de los indicadores de calidad y alerta temprana.

Ilustración 2 Planes de Mejoramiento propuestos para impactar incumplimiento de indicadores de alerta temprana

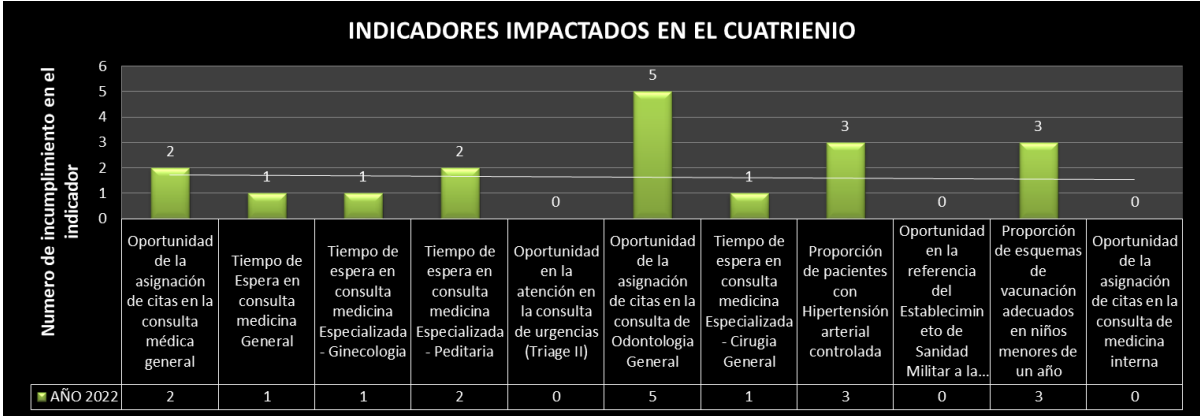


Fuente: Componente Sistema de Información

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Ilustración 2: se observa que el mayor ESM que implementa planes de mejoramiento institucionales es CACOM 1 con un total de para un 16% del total de los 16 ESM FAC, es importante precisar que esta tendencia se debe a la limitación de la ubicación geográfica del ESM y por ello las especialidades asistenciales se ven afectadas por la poca oportunidad de servicios a nivel de la región y el alto número de usuarios adscritos al ESM, los ESM de CACOM 2, EMAVI, DMEFA son los que continúan en la tendencia con mayor prevalencia; para estos ESM las novedades son multicausales debido a que las fallas se presentan por falta de recurso humano.

Ilustración 3 Indicadores con más impacto de incumplimiento



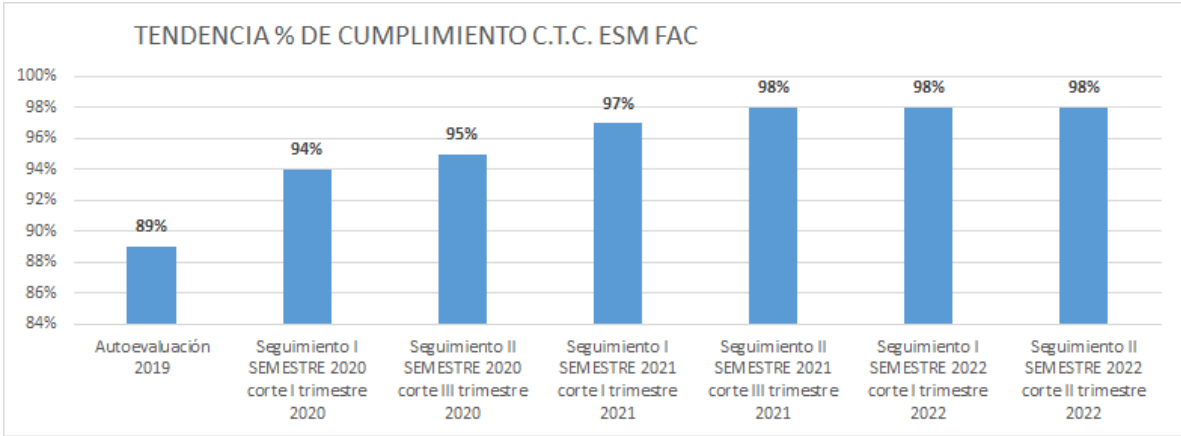
Fuente: Componente Sistema de Información

El indicador que se ve más afectado en cuanto al incumplimiento es el de “oportunidad de la asignación de citas en la consulta de odontología general”. En cuanto a los demás indicadores las tendencias son constantes en una línea secuencial del tiempo con aumento y disminución en su prevalencia debido a que se impacta con los planes de mejoramiento a su causa raíz.

COMPONENTE CAPACIDAD TECNOLÓGICA CIENTÍFICO

Ilustración 4 Tendencia de Cumplimiento de CTC en los ESM FAC Cuatrienio

Fuente: Componente Capacidad Técnico Científico

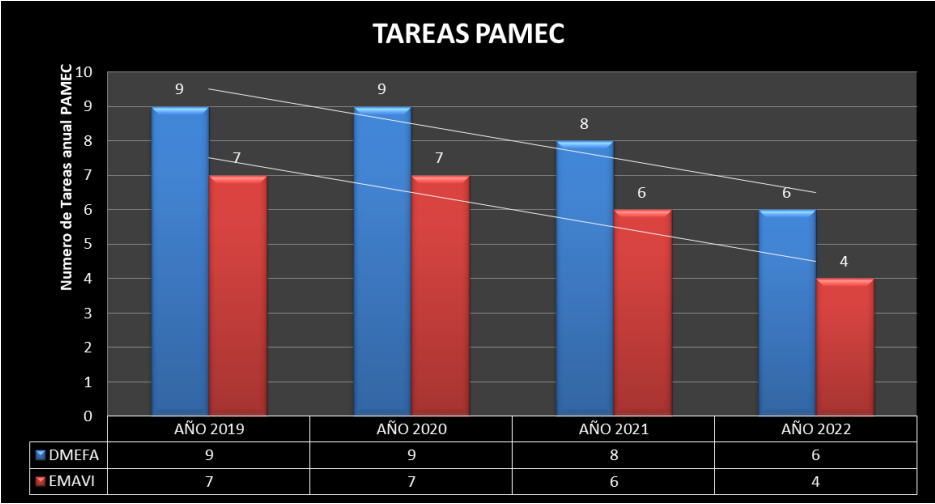


Para la vigencia evaluada se observa una tendencia de cumplimiento a la alza en una línea secuencial del tiempo, para el año 2019 se inicia con un porcentaje de cumplimiento del 89% en ponderado para los 16 ESM FAC lo cual a aumentado 9 puntos porcentuales a seguimiento de 2022, esto se evidencia por la gestion de los ESM en cuanto al cumplimiento de novedades derivadas de la autoevaluacion tecnico cientifica que se realiza al interior de los ESM, la gestion a nivel central de JEFSA permite una articulacion y una priorizacion para lograr la intervencion a las noveades que impacten la salud directa de los usuarios.

COMPONENTE AUDITORIA DE CALIDAD

De acuerdo a lo Ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar se estableció en la vigencia 2019 el desarrollo del PAMEC para los ESM EMAVI DMEFA y se dio cierre en el II trimestre de 2022.

Ilustración 5 Tareas PAMEC del cuatrienio ESM EMAVI y DMEFA



Fuente: Componente de Auditoria de Calidad

Ilustración 5: se observa que al inicio de la vigencia e implementación del PAMEC se inició con un total 16 tareas por parte de los dos ESM EMAVI y DMEFA y para el cierre del 2022 se contaban con 10 tareas, es importante precisar que la línea de tendencia en el tiempo es a la disminución, en consecuencia por la gestión por parte de los ESM para realizar el cierre de las mismas.

4.3 OFICINA ATENCION AL USUARIO (ATUS)

CONSOLIDADO	AÑO 2022
PETICIONES	695
QUEJAS	66
RECLAMOS	1695
SUGERENCIAS	22
RECONOCIMIENTOS	81
TOTAL	2559

4.3.2Causales de PQRS (Gráficos)



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

4.3.3 Tiempos De Respuesta

TIEMPOS DE RESPUESTA	AÑO 2022
1 a 5 días	1948
6 a 10 días	343
11 a 15 días	151
16 a 20 días	13
Más de 21 días	80
Pendiente Respuesta	24
TOTAL	2559

4.3.4 Medios De Recepción

MEDIO DE RECEPCION	AÑO 2022
Página web	850
Correo electrónico	614
Buzón de sugerencias	446
Supersalud Regulares	328
Supersalud Riesgo De Vida	125
Presencial	142
Correspondencia física	30
Telefónico	19
Correo certificado	4
Línea Gratuita	1
TOTAL	2559

4.3.5 Línea De Acción Participación Ciudadana.

AÑO 2022

La Jetatura de Salud FAC en la línea de participación ciudadana durante el año 2022, reporta las siguientes actividades:

- Convocatoria y Reunión con Veedores, Asociaciones, Copacos, Ligas de usuarios para asistencia trimestral a las reuniones de grupos foco, de acuerdo con los reportes trimestrales reportados. (22)
- Capacitación trimestral informando a los usuarios los mecanismos de Participación Social. (64)

4.5 DISSA

4.5.1 SUSEA

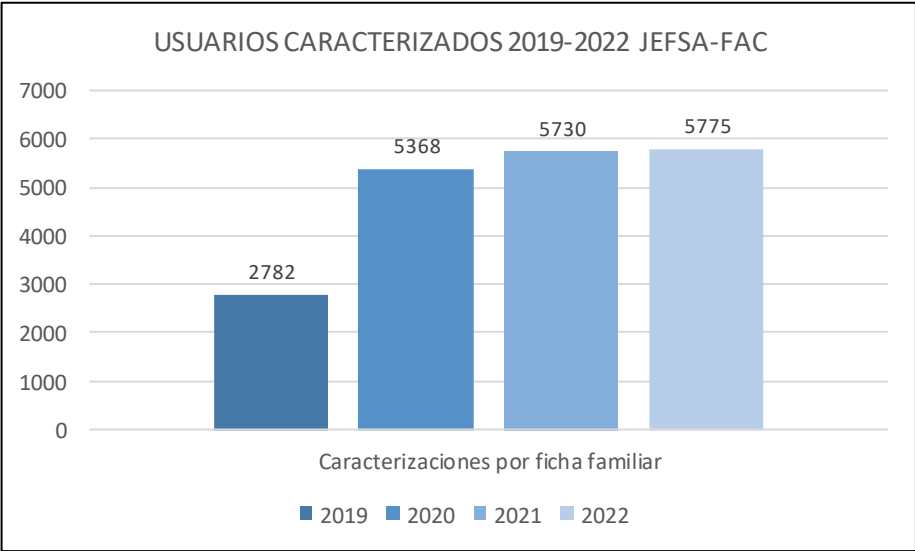
4.5.1.1 APSER (AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS)

4.5.1.1.2 MATIS

El Modelo de Atención Integral en Salud-MATIS, se denomina como “El conjunto de políticas, estrategias, lineamientos, procesos y procedimientos que alinean, el aseguramiento y la gestión en la prestación de los servicios de salud para los distintos territorios y poblaciones orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSMP y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo militar y policial” definido en el acuerdo 070 del 02 de agosto del 2019.

4.5.1.1.3 CARACTERIZACION

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS FAC



En la gráfica se evidencia la progresión de la caracterización en la población de usuarios del SSFM, siendo mayor durante el 2022, sin embargo debido a la actualización del SALUD.SIS fase V en el 2021, no es posible extraer las fichas de caracterización ficha familiar, por lo cual no fue posible realizar seguimiento de las gestiones del riesgo realizadas por los Equipos básicos de Atención en Salud (EBAS), para la vigencia 2023 no se realizarán caracterizaciones por ficha familiar sino que los EBAS se concentraran en las atenciones por la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y en el control de la población de riesgo (pacientes con diagnóstico con HTA y/o DM) acorde a las directrices DIGSA.

4.5.1.1.4 RUTAS

Ruta Integral en Salud	Meta Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Cumplimiento	% cumplimiento
1RA INFANCIA	1140	436	410	270	118	1234	100%
INFANCIA	1086	285	339	343	172	1139	100%
ADOLESCENCIA	1400	378	423	599	0	1400	100%
JUVENTUD	3348	858	609	1836	45	3348	100%
ADULTEZ	5716	554	668	904	663	2789	48,7%
VEJEZ	3477	890	295	0	385	1570	45%
RIESGO CARDIOVASCULAR ADULTEZ	5716	890	614	959	354	2817	49%
RIESGO CARDIOVASCULAR VEJEZ	3477	686	326	440	254	1706	49%

Análisis:

RUTA PROMOCION MANTENIMIENTO SALUD ADULTEZ

El ciclo de atención de este momento de curso de vida es en promedio de c/d 4 años, total pacientes atendidos por esta ruta 2020 (5178)-2021 (2487)-2022 (2789) es de 10454 atenciones, la población adulta adscrita a FAC cohorte 31/12/2021 es de 14270, por lo cual se tiene una cobertura de 73,2%.

RUTA PROMOCION MANTENIMIENTO SALUD VEJEZ

El ciclo de atención de este momento de curso de vida es en promedio de c/d 3 años, total pacientes atendidos por esta ruta 2020 (3990)-2021 (1110)-2022 (1570) es de 6670 atenciones, la población adulta adscrita a FAC cohorte 31/12/2021 es de 8698, por lo cual se tiene una cobertura de 76.6%.

RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA ADULTEZ

El ciclo de tamizaje Riesgo Cardiovascular de este momento de curso de vida es en promedio de c/d 5 años, total pacientes atendidos por esta ruta 2020 (364)-2021 (1073)-2022 (2817) es de 4254 atenciones, la población adulta adscrita a FAC cohorte 31/12/2021 es de 14270, por lo cual se tiene una cobertura de 29.8%.

RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA VEJEZ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

El ciclo de tamizaje Riesgo Cardiovascular de este momento de curso de vida es en promedio de c/d 5 años, total pacientes atendidos por esta ruta 2020 (172)-2021 (315)-2022 (1706) es de 2193 atenciones, la población adulta adscrita a FAC cohorte 31/12/2021 es de 8698, por lo cual se tiene una cobertura de 25,2%.

Al evidenciarse el no cumplimiento de la RRCVM en los momentos de curso de vida y teniendo en cuenta que hay duplicidad en el registro de datos (IRON y SALUD.SIS) por lo cual desde JEFSA se emitieron las siguientes órdenes:

- Del total de la consulta asistencial cada uno de los ESM-FAC debe ofertar mínimo el 80% de las consultas para las RIAS y máximo el 20% para la consulta externa.
- Suspensión caracterización por ficha familiar por parte de los Equipos Básicos de Atención en Salud-EBAS (este procedimiento será sustituido por la consulta de RIAS registrada en SALUD.SIS).
- Así mismo, el registro de las RIAS se realiza únicamente en el SALUD.SIS.
- Desde JEFSA se creó un flujograma para la atención de las RRCVM donde se describen los procedimientos de tamizaje, tratamiento no farmacológico y farmacológico de cada una de las patologías de estas rutas y las finalidades, CUPS y CIE10 que se deben registrar.

Enviado mediante Circular FAC-S-2023-000410-CR 13/01/2023.

Contratación de tipificación de ADN- VPH y capacitación a todos los ESM de la adecuada toma y remisión de las muestras INTERVENCIONES A RUTA SSR	TERCER TRIMESTRE 2022			
	% AVANCE DE META ADOLESCENCIA	% AVANCE DE META JUVENTUD	% AVANCE DE META ADULTEZ	% AVANCE DE META VEJEZ
EXAMEN CLINICO DE MAMA	NA	NA	67%	77%
MAMOGRAFIAS	NA	NA	70%	68%
CITOLOGIAS	NA	44%	77%	NA
ADN vPH	NA	NA	54%	45%
PSA	NA	NA	75%	86%
CONSULTA PLANIFICACION PRIMERA VEZ	49%	77%	47%	NA
CONSULTA PLANIFICACION CONTROL	43%	60%	49%	NA
TAMIZAJE VIH	100%	100%	75%	29%
EDUCACION CANCER TRACTO REPRODUCTOR	82%	158%	80%	58%
EDUCACION EN PLANIFICACION FAMILIAR	46%	158%	41%	NA
EDUCACION EN PREVENCIÓN DE ITS - VIH/SIDA	46%	100%	36%	28%

ACTIVIDADES DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

A continuación, se relaciona las actividades de Salud Sexual Reproductiva que no tiene meta, debido a que afectan el ejercicio del los Derechos Sexuales y Reproductivo de cada individuo, en cuanto a la determinación del uso o no método temporales o definitivos para la planificación familiar.

INSERCIÓN IMPLANTES SUBDERMICOS

ESM	NUMERO DE IMPLANTES SUBDERMICOS
CACOM1	2
CACOM2	1
CACOM3	3

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

CAMAN	14
DMEFA	14
GACAR	1
GACAS	1
Total general	36

METODOS QUIRURGICOS DE PLANIFICACION

ESM	PROCEDIMIENTO	JUVENTUD	ADULTEZ	TOTAL
DMEFA	VASECTOMIA	2	24	26
DMEFA	POMEROY	2	0	2
TOTAL		4	24	28

ODONTOLOGIA

INDICADOR	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	LINEA BASE	% AVANCE
Cobertura General	13072	13052	13501	12692	52317	32266	100%
Consulta de Primera Vez	9527	7771	8055	4835	30188	32266	94%
Control de Placa y Profilaxis	10095	8963	4027	4635	27720	24674	100%
Aplicación de Flúor	778	820	552	746	2896	2182,2	100%
Aplicación de Sellantes	510	446	348	506	1810	2158,8	84%
Detartraje	3998	5076	3649	3933	16681	16787	99%
Educación Individual	12271	11943	7042	12696	43952	37960	100%
Demanda inducida	667	1307	2577	0	4551	37960	12%
Cobertura Gestantes	73	77	45	0	Cobertura 100%		

Trimestre	Total Hipertensos	Total Hipertensos Clasificados	Controlado	No Controlado	% Programa
I	3329	1805	1564	241	54%
II	3366	1813	1559	254	54%
III	3577	1448	1231	217	40%
IV	3511	1766	1551	215	50%

Trimestre	Total Diabéticos	Total Diabéticos clasificados	Controlado ≤7 HbA1C	No controlado > HbA1C	% Programa
I	738	376	198	178	53%
II	777	513	330	183	66%
III	480	134	86	48	28%
IV	750	474	283	191	63%

Análisis: Se evidencia que uno de los factores de este incumplimiento es por el subregistro de los datos nominales de los pacientes vistos y clasificados como controlados, esto debido a las múltiples matrices que el personal asistencial debe diligenciar para capturar la información, a razón que el SALUD.SIS no permite captar la información de forma adecuada.

De acuerdo a lo ordenado por la DIGSA se debe diligenciar una matriz de 84 variables, por lo cual para el 2023 ninguno de los ESM-FAC va a hacer este diligenciamiento, por lo cual se contrató una auxiliar de enfermería en JEFSA donde a partir del II Trimestre del 2023 revisará de forma centralizada realizará el diligenciamiento de mencionada Matriz.

BRIGADAS MEDICO QUIRUGICAS AÑO 2022

FECHA BRIGADA	ESM	ESPECIALIDAD	USUARIOS	PROCEDIMIENTO	CONSULT
---------------	-----	--------------	----------	---------------	---------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

				S	A
23 al 25 febrero	DISPENSARIO MEDICO FAC	OFTALMOLOGÍA Y OCULOPLASTIA	56	25	40
28 de marzo	EMAVI	REUMATOLOGIA	16	0	16
04 al 06 de abril	EMAVI	CIRUGIA ORAL	71	51	20
		ENDODONCIA	22	11	11
		ORTOPEDIA	80	7	73
		RADIOLOGIA	76	76	0
		UROLOGIA	53	5	48
12 AL 13 de mayo	CACOM 4	ORTOPEDIA	31	2	29
		MEDICINA INTERNA	29	29	0
		DERMATOLOGIA	32	32	0
		PEDIATRIA	30	30	0
16 AL 21 de mayo	DISPENSARIO MEDICO FAC	ANESTESIOLOGIA	76	37	39
26 al 27 de mayo	CACOM 1	ORTOPEDIA	72	10	62
01 AL 2 de junio	CACOM 3	ORTOPEDIA	45	1	44
01 AL 03 de junio	DMEFA	OFTALMOLOGÍA Y OCULOPLASTIA	33	11	22
5 AL 13 de junio	DMEFA	ANESTESIOLOGIA	71	32	39
8 al 10 de junio	EMAVI	GINECOLOGIA	65	7	58
9 al 10 de junio	CAMAN	ORTOPEDIA	47	0	47
		PEDIATRIA	31	0	31
junio	CACOM 2	PEDIATRIA	150	0	140
07 al 08 de julio	CACOM 4	UROLOGIA	22	0	22
27 al 29 de julio	EMAVI	GINECOLOGIA	52	8	44
		ORTOPEDIA	19	19	0
		UROLOGIA	5	5	0
		DERMATOLOGIA	88	34	54
		ENDODONCIA	13	6	7
		PERIODONCIA	22	14	8
		ODONTOPEDIATRIA	45	32	13
		RADIOLOGIA	72	72	0
		CX MAXILOFACIAL	48	31	17
11 al 12 de agosto	CACOM 4	PEDIATRIA	40	0	40
		MEDICINA INTERNA	26	0	26
		DERMATOLOGIA	37	0	37
13 al 14 de sept	EMAVI	ORTOPEDIA	80	8	78
		DERMATOLOGIA	90	40	62
13 AL 14 de oct	EMAVI	OFTALMOLOGIA	45	20	45
31 AL 4 de nov	CACOM 2	PEDIATRIA	150	0	150
3 AL 4 nov	CACOM 4	DERMATOLOGIA	35	25	32
7 AL 9 nov	CACOM 3	MEDICINA INTERNA	62	0	62

Las brigadas médicas o médico quirúrgicas tiene como objetivo apoyar a los Establecimientos de Sanidad Militar que solicitan especialidades médicas, que no tienen en sus portafolios o no cuentan en su red externa, con el fin de verificar las patologías, seguimientos o tratamientos que puedan padecer los usuarios, en cualquier ciclo de la vida, a su vez se han convertido en un pilar importante para impedir el colapso de la red interna y el Hospital Militar Central, evita que las personas se tengan que desplazar de una ciudad a otra, además del ahorro que se observa, se brinda una atención integral, oportuna y con calidad.

☐
PROGRAMAS ASISTENCIALES

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS

No. Trimestre	Cuidado, Crónico Institucionalizado	Cuidado Paliativo Casa	Atención Domiciliaria	Total
---------------	-------------------------------------	------------------------	-----------------------	-------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

I Trimestre 2022	3	40	201	244
II Trimestre 2022	2	42	195	239
III Trimestre 2022	2	38	209	249
IV TRIMESTRE	1	32	210	243

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL

El Programa de Discapacidad y Rehabilitación Funcional tiene como objetivo principal el promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad del derecho a la salud de las personas con discapacidad tanto para afiliados como para beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con un enfoque diferencial, psicosocial, en concordancia con el plan de beneficios del SSMP.

Cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar y el Dispensario Médico cuenta con un Coordinador del programa junto con un Equipo Interdisciplinario, que lo conforma las siguientes especialidades: Medicina, Psicología, Trabajo Social, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Enfermería, los cuales son los que reportan la base de datos del personal adscrito al Programa y de acuerdo a estas estadísticas del año 2022, se puede determinar la siguiente información teniendo en cuenta el ciclo vital de la persona:

PROGRAMA DISCAPACIDAD X CICLO DE VIDA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Primera Infancia (0 a 5 años)	19	21	21	21
Infancia (6 a 11 años)	35	35	38	38
Adolescencia (12 a 17 años)	33	33	32	32
Juventud (18 a 28 años)	47	46	49	49
Adultez (29 a 59 años)	77	81	79	79
Vejez (60 y más años)	38	39	41	41
TOTAL	249	255	260	260

El número de personas adscritas al Programa de Discapacidad estuvo entre 249 a 260 personas quienes, se encuentran en todas las Unidades Militares y trimestralmente puede ir cambiando debido a que se presentan traslados, fallecimientos o desafilaciones.

Así mismo, en el siguiente cuadro podemos observar el tipo de discapacidades que están establecidas en el Acuerdo 059 de 2017, teniendo en cuenta la Organización Mundial de Salud (OMS).

TIPO DE DISCAPACIDAD	No. USUARIOS			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Física	38	41	39	39
Auditiva	10	8	8	8
Visual	6	7	6	6
Sordoceguera	0	0	0	0
Intelectual (Cognitiva)	86	83	81	81
Psicosocial Mental	37	39	38	38
Múltiple	72	77	88	88
TOTAL	249	255	260	260

4.5.1.2 AUDITORIA

La Subdirección de Servicio de Salud es el área funcional de la cual depende la oficina de Auditoria Médica, está se encuentra a su vez dividida en subáreas, referencia y contrarreferencia (autorizaciones), auditoría de cuentas médicas y auditoria de concurrencia que desde su funcionalidad apuntan al servicio de los usuarios cada una así:

4.5.1.2.1.1 REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AUTORIZACIONES)

Se establece como la forma organizada y unificada que adopta la institución en lo que respecta al flujo en la referencia de pacientes, buscando la accesibilidad a los servicios de salud que se brindan tanto en la red propia, red contratada y red de atención de Urgencias a nivel nacional, en todos los niveles de atención, racionaliza los recursos disponibles en la red interna de acuerdo a su capacidad instalada y realiza el seguimiento del proceso mediante el registro en el sistema de información toda la red prestadora de servicios actualizada y disponible para los ESM y usuarios del SSFM.desde la JEFSA se lleva centralizado el proceso

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

de autorizaciones para todos los ESM FAC excepto EMAVI Y CACOM 2 quienes tienen su proceso independiente.

Todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento del manual de autorizaciones de prestación de servicios de salud SSFMM DIGSA y el manual de referencia y contrareferencia SSFMM DIGSA.

ANÁLISIS TRIMESTRAL PROCESO RYC-AUTORIZACIONES

2022 TRIMESTRAL

Número de referencias generadas Trimestralmente

TRIMESTRE	Total general
I TRIMESTRE	155.636
II TRIMESTRE	143.630
III TRIMESTRE	154.332
IV TRIMESTRE	146.747
Total general	600.345

Número de Referencias según estado Trimestralmente

I TRIMESTRE	ESTADO REFERENCIA	Total general
	Autorizado	148957
	No favorable	3585
	Pendiente	2649
	Anulado	445
II TRIMESTRE	ESTADO REFERENCIA	Total general
	Realizado	135928
	No favorable	4017
	Pendiente	3091
	Anulado	594
III TRIMESTRE	ESTADO REFERENCIA	Total general
	Realizado	146757
	Pendiente	2945
	No favorable	4292
	Anulado	338
IV TRIMESTRE	ESTADO DE LA REFERENCIA	Total general
	Anulado	345
	No favorable	4018
	Pendiente	1788
	Realizado	140596

Número de Referencias según tipo de red (interna- externa).

I TRIMESTRE	TIPO DE RED	Total general
	INTERNA	121169
	EXTERNA	34467
II TRIMESTRE	TIPO DE RED	Total general
	INTERNA	103723
	EXTERNA	39907
III TRIMESTRE	TIPO DE RED	Total general
	INTERNA	116985
	EXTERNA	37347
IV TRIMESTRE	RED	Total general
	EXTERNA	40262
	INTERNA	106485
TOTAL		600345

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

10 servicios con más referencias red externa en el año 2022

Servicios remitidos RED EXTERNA	Total general
Laboratorio Clínico – SSFM	45475
Otros Exámenes de Apoyo Diagnóstico - SSFM	14913
Imágenes Diagnósticas - SSFM	8834
Oftalmología – SSFM	7734
Ortopedia y Traumatología - SSFM	7552
Medicina Interna – SSFM	4719
Medicina General – SSFM	4617
Otorrinolaringología - SSFM	3294
Urología – SSFM	2726
Nutrición y Dietética - SSFM	2613

10 servicios con más referencias red interna en el año 2022

Servicios remitidos RED INTERNA	Total general
Laboratorio Clínico - SSFM	230840
Imágenes Diagnósticas - SSFM	30387
Psicología - SSFM	14001
Medicina Familiar y Comunitaria - SSFM	13074
Fisioterapia - SSFM	10713
Ortopedia y Traumatología - SSFM	10199
Optometría - SSFM	10167
Otros Exámenes de Apoyo Diagnóstico - SSFM	8319
Dermatología - SSFM	8065
Medicina Interna - SSFM	8030

10 entidad de destino con más referencias de la red externa en el 2022

IPS DESTINO	Cuenta de NUMERO DE DOCUMENTO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	96536
CLINICA DE LA COSTA LTDA	3687
JUNICAL MEDICAL S.A.S.	2882
MARCELA HOYOS RENDON	2558
LABORATORIO CLINICO FALAB SAS	2489
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO	2348
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	2328
LABORATORIO CLÍNICO UNLAB S.A.S	2280
FUNDACION VALLE DE LILI	2109
IPS LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ LTDA	2002

En el análisis general , para el 2022 se generaron 600.345 referencias para red red interna y red externa, se observa un promedio de referencias generadas para la red propia de 76% y un 24% de referencias para la red externa , evidenciando un buen uso y agotamiento de recursos en la red propia,asi mismo se han garantizado las referencias oportunamente a los usuarios dentro de los tiempos establecidos por la Supersalud. El mayor numero de referencias se observa en el primer trimestre, sin embargo se mantiene un comportamiento constante de referencias en los 3 trimestres del año con un promedio de 150.000 referencias por trimestre, las ordenes en estado pendiente corresponden en su mayoría al ESM EMAVI quien de acuerdo a los informes trimestrales reportan novedades en contratacion de red externa, no disponibilidad de recursos y novedades en el personal de auditores del proceso de referencia entre otros, así mismo de acuerdo a novedades evidenciadas directamente desde la JEFSA se encuentran paciente fallecidos con órdenes pendientes que el sistema no permite depurar, paciente con problemas de afiliación y pendientes en estado pendiente pero que en realidad en el momento de hacer la depuración ya se encuentran en otro estado y el sistema no lo modifica, esta novedad se ha reportado en 02 oficios a DIGSA para la subsanación ó indicación a seguir. Las ordenes en estado No favorable y anulado corresponden a ordenes que de acuerdo a la auditoria de pertinencia no cumplen para ser autorizadas, dentro de las 3 causales se encuentran no pertinencia entre CIE-10 Y CUPS, no adherencia a malla de pertinencia y no soporte de solicitudes.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Dentro de los servicios más autorizados a la red externa mantienen un comportamiento regular en los 4 trimestres en donde se evidencia en primer lugar laboratorio clínico, seguido de los servicios de otros exámenes de apoyo diagnóstico, imágenes diagnósticas, ortopedia, oftalmología, medicina interna y psicología.

Así mismo se evidencia el hospital militar Central como mayor centro de referencia a nivel nacional con 96536 referencias las cuales corresponden a 16% del total de referencias a nivel nacional en el 2022.

4.5.1.2.2 CUENTAS MEDICAS

El objetivo principal de este proceso es Auditar la totalidad de las facturas radicadas, por las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Empresas Sociales del Estado (E.S.E) de la red externa contratada y no contratada, por servicios de salud prestados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) adscritos a la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente. Generar y conciliar glosas relacionadas con la prestación de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente de esta manera contribuir al control del presupuesto y supervisar la ejecución de los recursos asignados para la prestación de servicios de salud.

Desde la Jefatura de Salud FAC se lleva centralizado el proceso de cuentas medicas de los **ESM CACOM 1, GACAR, GACAS, GAAMA, CAMAN, CATAM, DISPENSARIO MEDICO FAC Y CONTRATOS CENTRALIZADOS EN JEFSA**, los **ESM EMAVI, CACOM 2, CACOM 3, CACOM4 Y CACOM 5** cuentan con su equipo de trabajo para llevar a cabo el proceso de auditoría de cuentas médicas y concurrencia. Es así como se implementó a partir de la vigencia 2022 un mecanismo de control para estandarizar y emitir lineamientos para los equipos de trabajo de auditoría de cuentas médicas y concurrencia a nivel nacional, estos lineamientos fueron socializados mediante visitas de acompañamiento, videoconferencias y mediante oficio No FAC-S-2022-003425-CR del 15 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEFSA-DIALO, también se realizó la elaboración de una herramienta para la recopilación, seguimiento y análisis de los datos del proceso de auditoría de cuentas medicas a nivel nacional llamada “matriz trazabilidad de facturas” la cual permite conocer la información estandarizada desde esta Jefatura y realizar el seguimiento de los datos.

INFORMACION DE RADICACION DE FACTURAS Y VALORES DE FACTURACION VIGENCIA 2022

TRIMESTRE	CANTIDAD FACTURAS POR CONTRATO	VALOR FACTURAS CONTRATO	CANTIDAD FACTURAS POR RESOLUCION -URG	VALOR FACTURAS POR RESOLUCION-URG	TOTAL VALOR DE FACTURAS RADICADAS
I TRIMESTRE	3.520	\$ 2.572.526.842	416	\$ 1.343.596.531	\$ 3.916.123.373
II TRIMESTRE	2.943	\$ 1.722.362.954,45	695	\$ 1.889.488.932	\$ 3.611.851.886
III TRIMESTRE	6.159	\$ 4.084.983.083	240	\$ 740.753.409	\$ 4.825.736.492
IV TRIMESTRE	5.765	\$ 4.272.551.617	480	\$ 1.924.831.235	\$ 6.197.382.852
TOTAL 2022	18.387	\$ 12.652.424.496	1831	\$ 5.898.670.107	\$ 18.551.094.603

ESM	TOTAL FACTURACION 2022
-----	------------------------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

JEFSA	\$	4.532.041.524,45
EMAVI	\$	10.082.142.802,00
CACOM 2	\$	933.322.049,00
CACOM 3	\$	1.121.717.647,00
CACOM 4	\$	307.129.468,00
CACOM 5	\$	1.574.741.113,00
TOTAL	\$	18.551.094.603,45

Se evidencia que la auditoria de facturacion con mayor valor corresponde al ESM EMAVI, teniendo en cuenta que se realiza la auditoria de facturacion de prestacion de servicios del 100% de su red externa a diferencia de lo centralizado en JEFSA no corresponde al 100% de la red externa con el faltante de facturacion del convenio interadministrativo con el HMC. el 68.2% del valor de facturación por prestacion de servicios de salud corresponde a contratos en promedio se audita la facturacion de 55 contratos a nivel nacional y su ejecucion con respaldo presupuestal y el 31.8% corresponde a facturacion sin respaldo presupuestal, pago de urgencias a nivel nacional, pagos por resolucion y reembolsos. El mayor volumen de facturacion corresponde al 4 trimestre de 2022 con un valor de \$6.197.382.852 esto obedece a que en este trimestre se realiza la obligacion de mayoría de contratos para el cierre de la vigencia fiscal.

La recopilacion de esta informacion en la vigencia 2022 ha permitido conocer de manera global el comportamiento desde la radicacion de las facturas como el seguimiento a los tramites de facturacion , los valores radicados y auditados por concepto de contratos y pagos por resolucion a nivel nacional , informacion que no se contaba en los años anteriores.

Para el 4 trimestre de 2022 el ESM CACOM 3 no ha enviado el informe correspondiente a 4 trimestre por novedades reportadas con el area administrativa y el auditor OPS, por esta razon los datos arrojados no reportan estadistica de facturacion de cacom 3 en el 4 trimestre de 2022.

Indicador de glosas efectivas

El indicador de glosas efectivas se empezó a solicitar a los ESM a partir del 3 trimestre de 2022 , con los siguientes resultados, motivo por el cual es un dato que no tiene comparativo con trimestres anteriores teniendo en cuenta que se ha implementado en unicamente 2 trimestres:

3 trimestre de 2022

	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ACEPTADO IPS	%
JEFSA	\$ 1.467.807.790	\$ 5.780.772	0,3%
EMAVI	\$ 2.509.514.671	\$ 3.102.694	0,12%
CACOM 2	\$ 144.604.553	\$ 288.000	0,2%
CACOM 3	\$ 242.562.660	\$ 7.910.885	3,30%
CACOM 4	\$ 119.473.191	\$ 1.020.010	0,8%
CACOM 5	\$ 341.773.627	\$ 17.553.173	5,10%
	\$ 4.825.736.492	\$ 35.655.534	1,6%

4 trimestre de 2022

UNIDAD	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ACEPTADO IPS	%
JEFSA	\$ 1.958.107.051,00	\$ 11.941.645	0,6%
EMAVI	\$ 3.102.459.397,00	\$ 13.285.762	0,4%
CACOM 2	\$ 388.323.476,00	\$ 1.889.712	0,2%
CACOM 3	NO REPORTO	NO REPORTO	NO REPORTO
CACOM 4	\$ 67.366.599,00	\$ 1.012.700	1,5%
CACOM 5	\$ 681.126.329,00	\$ 53.920.409	7,90%
	\$ 6.197.382.852	\$ 82.050.228	2,1%

El promedio de glosas efectivas durante el 3 y 4 trimestre de 2022 a nivel nacional corresponde a 1.85 % en donde se ha identificado errores en la facturacion por pertinencia o falta soportes , asi mismo en esta glosa esta incluido los silencios administrativos por parte de las IPS en donde se generan glosas y se cumplen los

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

tiempos de respuesta establecidos en la normatividad vigente, se tiene en cuenta que la auditoria se realiza al 100% de la facturación radicada validando lo referente a pertinencia y soportes.

4.5.1.2.3 AUDITORIA DE CONCURRENCIA HMC

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría de Cuentas Médicas y concurrencia DIGSA, se establece que a auditoría de concurrencia es el conjunto de actividades y/o mecanismos de auditoria realizadas para evaluar de forma sistemática continua e integral la calidad de la asistencia médica que se le ofrece al paciente hospitalizado, incluye los procedimientos empleados para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación teniendo en cuenta el uso racional de los recursos y la prestación de servicios de salud enmarcado dentro de los lineamientos de calidad y cumplimiento. Para la vigencia 2022 se llevo a cabo la auditoria de concurrencia al Hospital Militar central con los siguientes resultados:

• **Cantidad de pacientes hospitalizados por trimestre HMC (ANALISIS)**

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
PACIENTES EN HOSPITALIZACION	162	307	269	272	1.010

En el año 2022, se encuentra un total de 1.010 pacientes en el servicio de hospitalización del HMC de la FAC, en el análisis trimestral, se encuentra que el 2° trimestre fue el periodo en el que más pacientes presentaron estancia hospitalaria, siendo un total de 307 hospitalizaciones que se derivaron de patologías de origen respiratorio (EPOC, NAC, IRA,) generadas por el pico respiratorio a nivel nacional que se presentó para dicho periodo.

• **5 primeras causas de hospitalización en 2022**

Dentro de las primeras causas de hospitalización en el lapso 2022 se encuentra:

1. Infección de vías urinarias, estas relacionadas con pacientes que tienen antecedente de patología previa que afecta la vía urinaria, adicional sepsis de origen urinario que se presenta en pacientes con patologías de inmunosupresión que favorecen la apuración de estas patologías.
2. Las patologías de origen cardiovascular en su mayoría infarto agudo de miocardio en pacientes mayores de 60 años con patología crónica de base que presenta descompensación lo que conlleva a evento causa de hospitalización.
3. Patologías de origen respiratorio que se incrementaron por los picos respiratorios a nivel nacional y que generaron complicación de pacientes con patologías de base como exacerbación de EPOC, neumonía viral, bacteriana, por bronco aspiración y crisis asmática en población pediátrica, que requieren manejo con oxigenoterapia.
4. Patologías de origen oncológico, en la que prevalece leucemia, diagnosticada de forma resiente, complicación o intolerancia a manejo instaurado y patologías presentadas por estado de inmunosupresión.
5. Patologías de origen neurológico en la que prevalece evento cerebro vascular en pacientes con patologías crónicas de base (HTA) en los que se requiere manejo en unidad de cuidado intensivo.

6. Estadísticas de estancias prolongadas x trimestre (análisis)

Considerando que estancia prolongada hace referencia a paciente acostado en cama por más de 5 días, se encuentra que el promedio la estancia prolongada por trimestre está comprendida entre 6 a 10 días a causa de duración tratamiento antibiótico, falla terapéutica, ingreso a unidad de cuidado intensivo, evolución estacionaria.

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
PACIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA	27	15	19	20

Las estancias reportadas de acuerdo al manual de glosas medicas se evidencia que se encuentran justificadas toda vez que se enmarcan en el código 1, causa: estancia, detalle: estancia prolongada por causas ajenas al prestador (en espera de remisión a cuidados paliativos y/o cupo en el BASAN y/o compra de insumos necesarios para atención domiciliaria, inasistencia de familiares, falta de consentimiento informado o autorización para procedimiento.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Dentro de la gestión realizada por la auditoria de concurrencia se encuentra la revisión de historia clínica, con el fin de evidenciar novedades que aumenten la estancia en pacientes hospitalizados, entre ello se establece comunicación con médico tratante y se realiza retroalimentación de novedades encontradas relacionadas con la prestación de servicios, así como verificación de aplicación de guías de manejo establecidas por la institución.

Una vez de identifican causas de estancia prolongada se realiza intervención teniendo en cuenta los siguientes factores.

Formulación de medicamentos (tiempo de uso, cambio de manejo injustificado).
Solicitud de interconsulta a otras especialidades que no son pertinentes.
Solicitud de apoyo diagnóstico y laboratorio acorde a la patología causa de estancia.
Programación de procedimientos y cirugías justificadas en historia clínica, con disponibilidad de equipos y salas de cirugía.

Adicional se realizan coordinaciones administrativas como suministro de oxígeno domiciliario, traslado en ambulancia, suministro de elementos de ortesis y prótesis, trabajo con el área de trabajo social con el fin de fortalecer de forma prioritaria red de apoyo del paciente hospitalizado.

4.5.1.2.3.1 INTEGRACION FUNCIONAL.

El objetivo de este proceso en la Jefatura de Salud FAC es dar cumplimiento a la directiva de cruce de cuentas por integración funcional emitida por la DIGSA y el principio de Integración Funcional (la ley 352 de enero 17 de 1197), en coordinación con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud en donde se establece garantizar la prestación de los servicios con calidad oportunidad y accesibilidad, sin generar barreras en la atención de los usuarios del SSFM que acceden a un ESM de otra Fuerza al cual está adscrito para la prestación de los servicios médico-asistenciales, generando el pago de las atenciones prestadas posterior al cruce de cuentas médicas con el fin de racionalizar el uso de los recursos y propender el cumplimiento de los atributos de calidad en salud.

En el año 2022 desde la Jefatura de Salud se emitieron lineamientos a los ESM FAC, En donde se estableció la recopilación de los soportes requeridos para realizar el proceso de recobro ante las otras fuerzas, se nombraron responsables en cada ESM y se estableció un mecanismo de envío de soportes, se explicó la importancia a los Jefes de ESM de la recopilación de estos recursos y se realizaron retroalimentaciones trimestrales con los resultados de los cruces de cuentas, para la vigencia 2022, se obtuvieron resultados positivos frente a las estrategias propuestas viéndose esto reflejado en el aumento de recaudo de presupuesto por este concepto de integración funcional, aumentaron significativamente los reportes por parte de los ESM, teniendo los resultados reflejados a continuación para I,II Y III trimestre.

Año 2022

2022 I, II Y III TRIM			
FAC A EJC	EJC A FAC	ARC A FAC	FAC A ARC
\$ 144.761.400,00	\$ 137.320.024,00	\$ 9.618.952,00	\$ 140.208.466,00
\$ 7.441.376,00		\$ 130.589.514,00	
\$ 138.030.890,00			

Para el Primer Trimestre 2022, se concilio y se cerró el trimestre con un valor a favor de la Jefatura Salud FAC de: \$70.030.982,67, presupuesto que ya ingreso a la oficina PLANEACIÓN JEFSA FAC.

Para el Segundo Trimestre 2022, se concilio y se cerró el trimestre con un valor a favor de la Jefatura Salud FAC de: \$76.337.400,00.

Para el Tercer Trimestre 2022, se concilio y se cerró el trimestre con un valor en contra (rojo) a la Jefatura Salud FAC de: \$8.067.492,00.

Para el Cuarto Trimestre 2022, no se ha conciliado por lo cual no se ha cerrado el trimestre, es importante resaltar que por parte de JEFSA FAC ya se radico los soportes a las DISANES EJC y ARC de los meses Octubre, noviembre y el mes de diciembre se está consolidando.

El proceso de cruce de cuentas por integración funcional en la FAC ha venido mejorando gradualmente a través de los años en donde para la vigencia 2020 la Jefatura Salud FAC, finalizó el año con un valor en contra de -\$140.146.897, en la vigencia 2022 la Jefatura Salud FAC, finalizo el año con un valor a favor de \$46.862.347,82 y para la vigencia 2022 a tercer trimestre se lleva un valor a favor de \$138.030.890 y en espera de la conciliación del 4 trimestre , e implementación de la nueva directiva para la vigencia 2023 y la implementación de la directiva de portabilidad, se seguirá manteniendo una supervisión y lineamientos a los ESM FAC, para mantener resultados positivos como los ya reflejados en las últimas vigencias.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

4.5.1.3 SALUD MENTAL

En cumplimiento a la Directiva Permanente No. 331857 del año 2012 en donde se habla del “Plan Maestro de Salud Mental de las Fuerzas Militares de Colombia” se presenta a continuación, un informe producto del análisis y consolidación de la información suministrada por las Unidades Militares Aéreas de acuerdo con la Atención u orientación en las especialidades de Psicología, Psiquiatría y Neuropsicología durante el año 2022:

UNIDAD	ATENCIÓN POR PSICOLOGÍA				TOTAL
	I TRIM	II TRM	III TRIM	IV TRIM	
CACOM 1	131	153	184	165	633
CACOM 2	72	97	109	78	356
CACOM 3	71	67	67	73	278
CACOM 4	122	135	127	165	549
CACOM 5	73	89	92	140	394
CACOM 6	42	30	61	39	172
EMAVI	287	201	296	264	1048
CAMAN - ESUFA	46	62	111	159	378
CATAM	68	84	89	174	415
GAORI	12	24	34	26	96
GAAMA	12	15	23	16	66
GACAS	39	53	68	77	237
GACAR	15	10	19	23	67
DMEFA	886	824	894	743	3347
TOTAL	1876	1844	2174	2142	8036

UNIDAD	ATENCIÓN POR PSIQUIATRÍA				TOTAL
	I TRIM	II TRM	III TRIM	IV TRIM	
CACOM 2	1	8	0	0	9
EMAVI	0	1	0	0	1
DMEFA	473	494	522	607	2096
TOTAL	474	503	522	607	2106

UNIDAD	ATENCIÓN POR NEUROPSICOLOGÍA				TOTAL
	I TRIM	II TRM	III TRIM	IV TRIM	
DMEFA	268	348	374	364	1354
TOTAL	268	348	374	364	1354

En las anteriores tablas se puede observar el número de Usuarios que fueron atendidos en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar y el Dispensario Médico de la Fuerza Aérea, con un total de 8.036 usuarios en la especialidad de Psicología, 2.106 usuarios en Psiquiatría y 1.354 usuarios en Neuropsicología.

Por otra parte, se menciona que al interior del Programa de Salud Mental se desarrollan actividades de Promoción y Detección Temprana en la Salud Mental durante el año 2022 como lo enmarca el Plan Maestro de Salud Mental para las FFMM, en dos módulos:

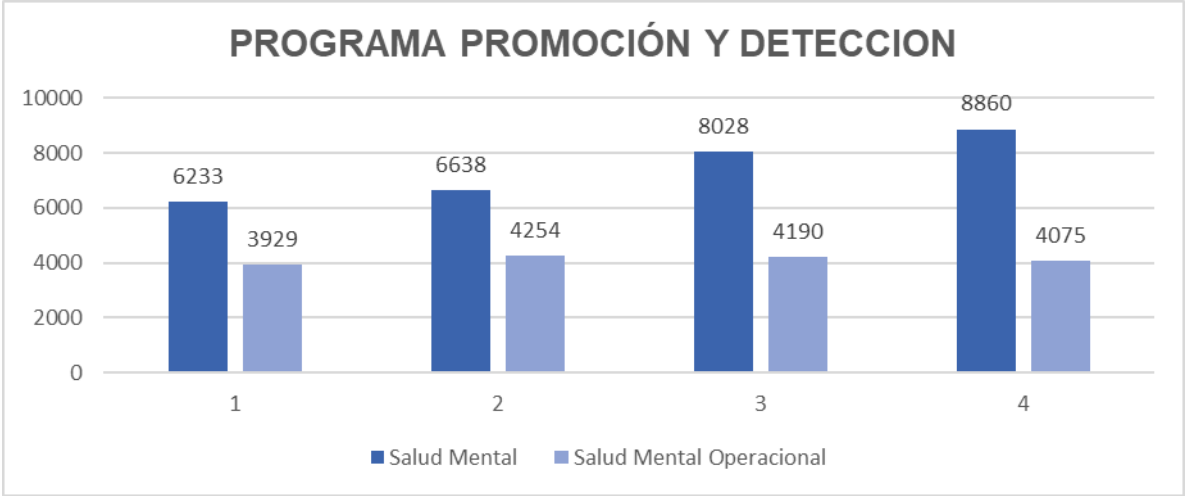
- ☐ Protección específica y detección temprana en Salud Mental.
- ☐ Protección específica y detección temprana en Salud Mental operacional

Con el siguiente número de personal capacitado:

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Salud Mental	6.233	6.638	8.028	8.860	29.759
Salud Mental Operacional	3.929	4.254	4.190	4.075	16.448

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

TOTAL	10.162	10.892	12.218	12.935	46.207
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

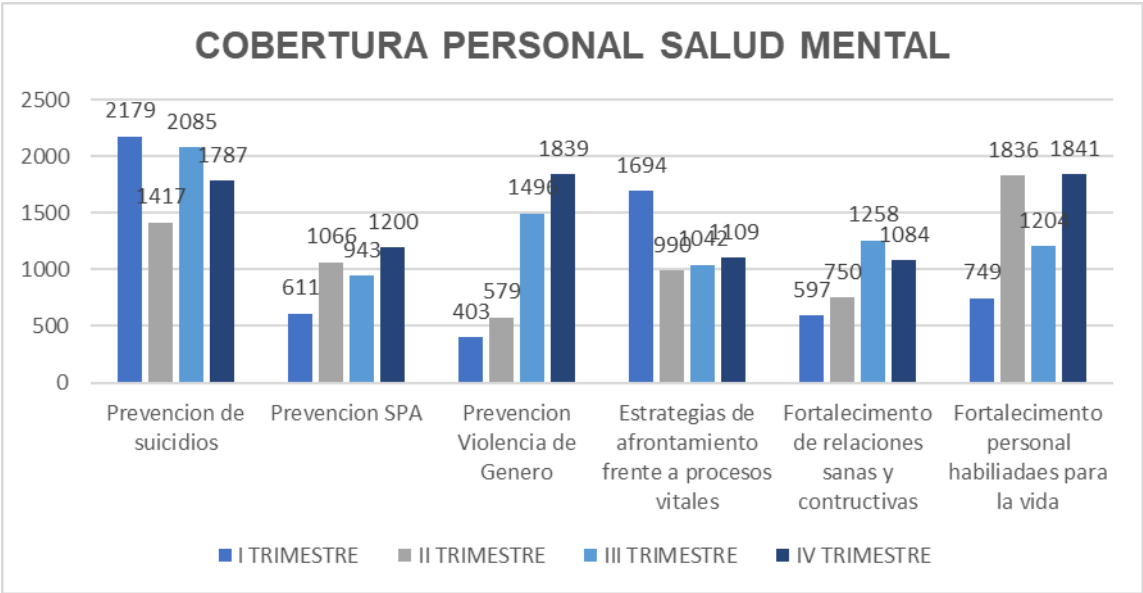


Dentro de las temáticas trabajadas en Protección específica y detección temprana en Salud Mental están temáticas que se encuentran enfocadas en situaciones o problemáticas que todo ser humano puede presentar independiente sean militares o no lo sean, como son Prevención de Suicidios, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia de género, el manejo adecuado de estrategias de afrontamiento frente a procesos vitales, fortalecimiento de relaciones sanas y constructivas y el fortalecimiento personal de habilidades para la vida, estas temáticas van muy enfocadas a fomentar, mantener y fortalecer la salud mental de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

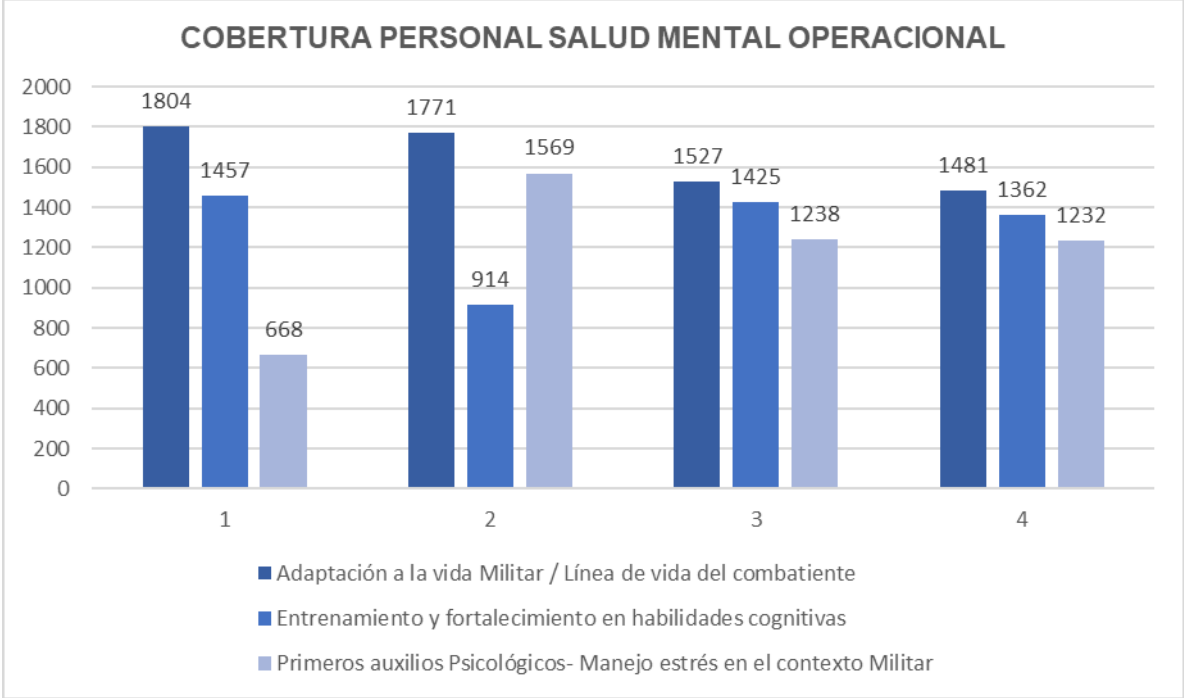
En cambio, las temáticas que se abordan en la Protección específica y detección temprana en Salud Mental Operacional van enfocadas directamente al personal militar como es la Adaptación a la vida militar/Línea de vida del combatiente, el entrenamiento y fortalecimiento en habilidades cognitivas, y Primeros Auxilios psicológicos y el manejo del estrés en los contextos militares, con el fin de formular, ejecutar, evaluar estas estrategias de promoción y prevención, intervención, rehabilitación e investigación, propendiendo por una óptima calidad de vida que coadyuve al cumplimiento de la misión institucional con énfasis en el personal directamente comprometido con las operaciones militares.

Es así, que en las siguientes tablas se presenta el número de personas capacitadas de acuerdo a las temáticas desarrolladas:

SALUD MENTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Prevención de suicidios	2.179	1.417	2.085	1.787	7.468
Prevención SPA	611	1.066	943	1.200	3.820
Prevención Violencia de Genero	403	579	1.496	1.839	11.288
Estrategias de afrontamiento frente a procesos vitales	1.694	990	1.042	1.109	4.835
Fortalecimiento de relaciones sanas y constructivas	597	750	1.258	1.084	3.689
Fortalecimiento personal habilidades para la vida	749	1.836	1.204	1.841	8.524
Total	6.233	6.638	8.028	8.860	29.759



SALUD MENTAL OPERACIONAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Adaptación a la vida Militar / Línea de vida del combatiente	1804	1771	1527	1481	6583
Entrenamiento y fortalecimiento en habilidades cognitivas	1457	914	1425	1362	5158
Primeros auxilios Psicológicos- Manejo estrés en el contexto Militar	668	1569	1238	1232	11741
Total	3929	4254	4190	4075	16448



Dentro de otros temas del Programa de Salud Mental, se realizan seguimientos a los reportes de los eventos recibidos que se presentan en los diferentes Establecimientos y Dispensarios Médicos de la FAC como son los intentos de suicidio, intoxicaciones y violencias y se catalogan con unos códigos específicos de acuerdo a la plataforma SIVIGILA.

Evento 356 (Intentos de Suicidio).

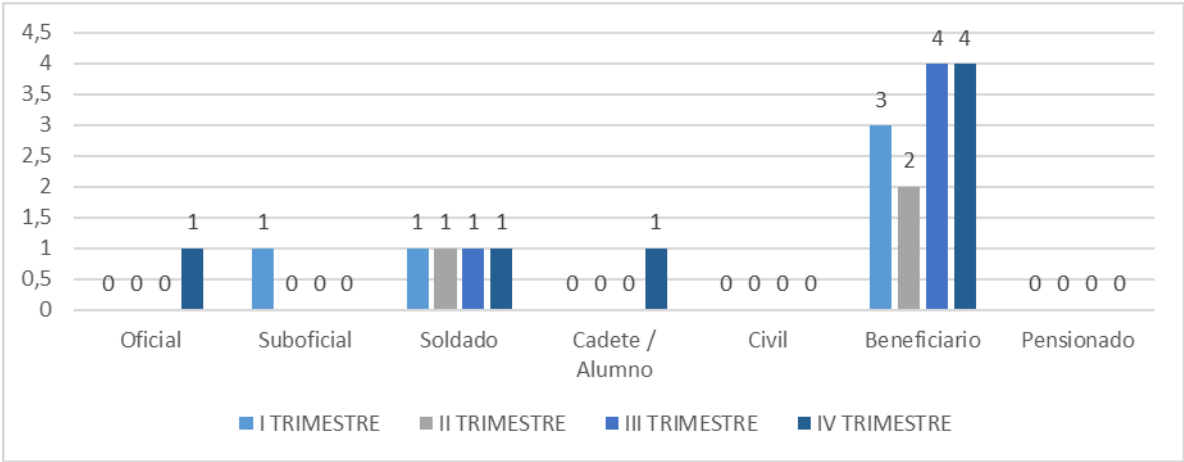
El suicidio es un fenómeno multidimensional que ha sido abordado desde diversas disciplinas y corrientes teóricas. Los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirman que cada año se suicidan en

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

promedio mil personas; cada 30 segundos se suicida una persona en el mundo. El suicidio es actualmente la tercera causa de mortalidad entre los 8 a 43 años.

En la siguiente tabla se observa los intentos de suicidio que se presentaron en la Fuerza Aérea Colombiana, para un total de 20 casos de los cuales dentro de los procedimientos que se desarrollaron es tener un acompañamiento y seguimiento constante a estos pacientes en las especialidades de psicología y psiquiatría con el fin de defender y propender por la vida.

CATEGORIA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Oficial	0	0	0	1	1
Suboficial	1	0	0	0	1
Soldado	1	1	1	1	4
Cadete / Alumno	0	0	0	1	1
Civil	0	0	0	0	0
Beneficiario	3	2	4	4	13
Pensionado	0	0	0	0	0
Total	5	3	5	7	20



En la gráfica, se puede evidenciar que la población en donde más se reporta casos de Intentos de Suicidio es el personal de Beneficiarios para un total de 13 usuarios de los 20 reportados a nivel general, seguido del personal de soldados que se presentó un caso en cada trimestre.

Es importante aclarar que en los últimos años ha aumentado el número de personas por intentos de suicidio y de acuerdo a estudios que han desarrollado en Colombia, refieren como categorías relacionadas con el suicidio en el individuo de diferentes edades las perturbaciones psíquicas, el drama existencial y los dilemas vitales como por ejemplo (rupturas, separaciones y pérdidas financieras o emocionales, etc.), los cuales incrementan la vulnerabilidad frente al suicidio, otros también por la necesidad de pertenecer a grupos de referencia o tal vez por imitación ya sea por contacto presencial o por el aumento de las redes sociales y sus nuevas dinámicas.

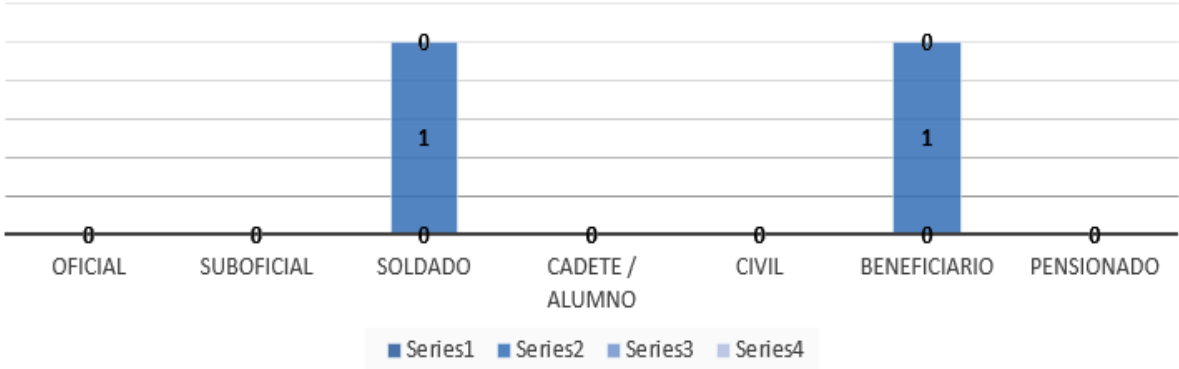
Evento 365 (Intoxicaciones).

Cuando se habla de intoxicaciones como evento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) son por sustancias químicas como plaguicidas, con fármacos, con gases de oxígeno, por solventes, por metales pesados, por metanol entre otras sustancias químicas.

Dentro del personal adscrito al Subsistema de Salud de Fuerza Aérea, en el año 2022 se presentaron dos casos, (01) soldado profesional del Ejército, pero está adscrito al Establecimiento del Grupo Aéreo de Combate N0. 6 con una intoxicación de consumo de sustancia psicoactiva como adicción ya repetitiva y (01) beneficiario del Dispensario Médico de la FAC por el consumo de un antidepresivo (Sertralina).

CATEGORÍA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Oficial	0	0	0	0	0
Suboficial	0	0	0	0	0
Soldado	0	1	0	0	1
Cadete / Alumno	0	0	0	0	0
Civil	0	0	0	0	0
Beneficiario	0	1	0	0	1
Pensionado	0	0	0	0	0
Total	0	2	0	0	2

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022



Evento 875 (Violencias).

La violencia en sus diferentes formas es una problemática mundial que en las últimas décadas ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que vulnera la dignidad humana, la integridad, la libertad, igualdad y autonomía, entre otros.

Dentro de la Fuerza Aérea se define de dos formas: Las Violencia Sexual y la Violencia No Sexual, dentro de las Violencias Sexuales están las siguientes: Abuso Sexual, Violación o Acceso Carnal, Trata de personas, Acoso Sexual, Explotación Sexual, Actos Sexuales con uso de la Fuerza y otros Actos Sexuales; dentro de las Violencias No Sexuales se encuentran las siguientes categorías: Física, Ataques con Agente químico, psicológica y Negligencia y Abandono.

Las violencias en sus diferentes formas y en especial la violencia sexual, es una problemática mundial que en las últimas décadas ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que vulnera la dignidad humana, la integridad, la libertad, igualdad y autonomía, entre otros. Esto se constituye como una problemática de Salud Pública por la magnitud y afectación que produce en la Salud Física, Mental y Social.

El programa pretende garantizar el abordaje y la atención integral en salud a los usuarios víctimas de violencia sexual afiliados al Subsistema de Salud con el fin de activar la Ruta de Atención de Agresiones, Accidentes y Traumas.

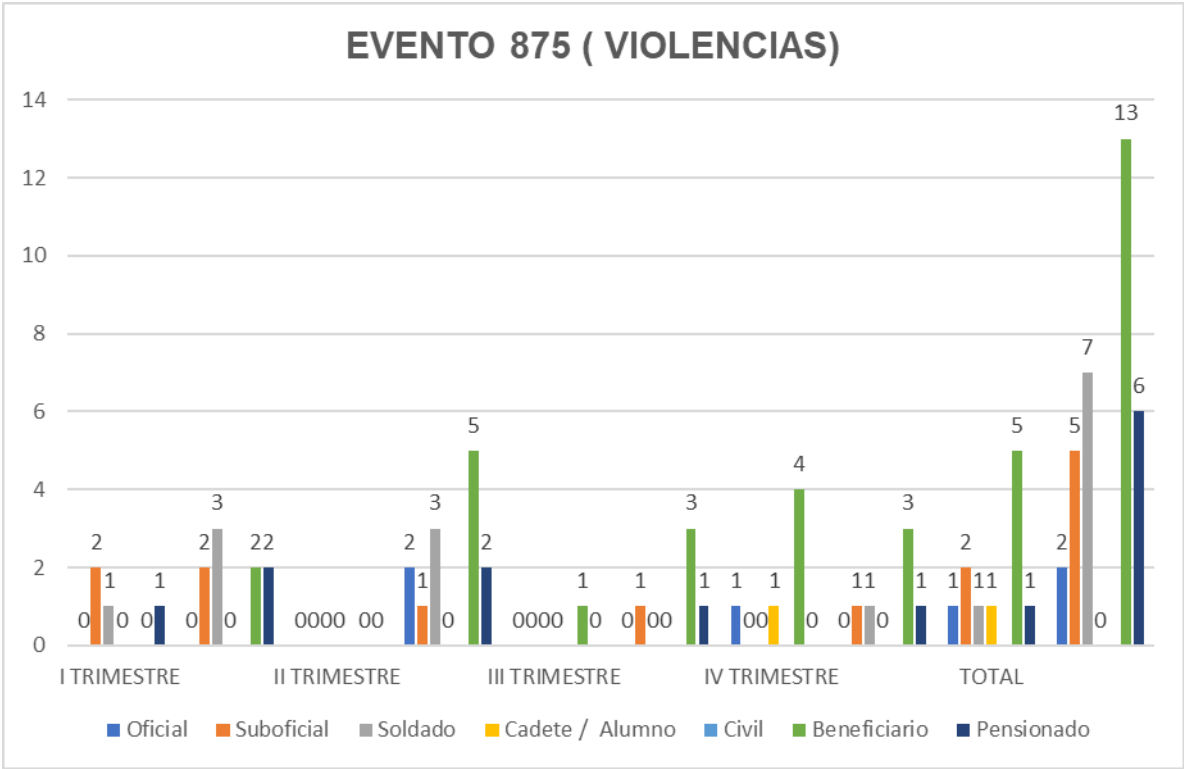
A partir de este momento de haber sido notificado al SIVIGILA oportunamente los usuarios víctimas de violencia sexual, se garantiza la atención inmediata a los servicios de salud y se realiza el seguimiento a la implementación y cumplimiento del Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 459 del 2012).

Desde el año 2022 se reportaron los siguientes:

CATEGORÍA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL	
	VS	VNS	VS	VNS	VS	VNS	VS	VNS	VS	VNS
Oficial	0	0	0	2	0	0	1	0	1	2
Suboficial	2	2	0	1	0	1	0	1	2	5
Soldado	1	3	0	3	0	0	0	1	1	7
Cadete/ Alumno	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Beneficiario	0	2	0	5	1	3	4	3	5	13
Pensionado	1	2	0	2	0	1	0	1	1	6
TOTAL	4	9	0	13	1	5	6	6	11	33
	13		13		6		12		44	

VS: Violencia Sexual.
VNS: Violencia No Sexual.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022



De acuerdo al cuadro anexo, se puede identificar que hay mayor incidencia de violencia ya sea sexual o no sexual en la población de beneficiarios, con un total de (13) personas por situaciones de abusos sexuales, psicológicas y acceso carnal, pero en su gran mayoría se detecta en negligencia y abandono a personas entre los 54 y 95 años de edad, dentro del ciclo vital de vejez, presentándose la falta de acompañamiento de familiares frente al cuidado del adulto mayor.

Adicional dentro de los casos de abuso, acceso y violación sexual fueron reportados por unidades médicas externas, y no por los establecimientos de sanidad en su mayoría, posiblemente por el mito de pensar que son temas que la institución no debería saber, y lo quieren manejar en su mayoría internamente dentro de las familias, aunque las indicaciones de la Jefatura de Salud es informar el caso de manera prioritaria para que el Equipo Multidisciplinario (Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social) sean un apoyo y acompañamiento tanto para el paciente como para la red de apoyo que se encuentra con el mismo.

Adicional dentro de los casos reportados también se encuentran las violencias físicas, que en estos casos radican en peleas y riñas entre compañeros y códigos de los contingentes del personal de soldados, lo que incita a los Departamentos de Comportamiento Humano incrementar la capacitación de relaciones saludables y estrategias de afrontamiento en sucesos vitales con el fin de desarrollar vínculos afectivos y más en condiciones de vulnerabilidad como es el no contar con sus familias de manera presencial.

Otro de los temas que lidera el Programa de Salud Mental es tener las estadísticas de Presuntos Suicidios (Suicidios Consumados) dentro de la Fuerza Aérea, es importante aclarar que se debe llamar Presuntos Suicidios así sean casos de suicidio consumado debido a que el procedimiento de Medicina Legal al momento de hacer la práctica de la autopsia y la intervención de la policía judicial podría hacer otro tipo de causal la muerte, por ejemplo: Homicidio o sospecha de homicidio, Muerte accidental o sospecha de la misma u otras muertes en las cuales no exista claridad sobre su causa.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Cohorte Vacunación PAI	Meta Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Cumplimiento	% cumplimiento
2 meses edad	187	55	93	52	35	235	125%
4 meses edad	187	45	68	62	42	217	116%
6 meses edad	187	45	75	36	57	213	114%
12 meses edad	237	88	83	62	40	273	115%
18 meses edad	237	52	59	51	55	217	91%
5 años edad	568	109	72	86	189	456	80%
9-11 años edad	512	78	100	60	131	369	72%
12-14 años edad	354	72	84	48	82	286	49%
15-17 años edad	346	38	47	59	90	234	68%
18-20 años edad	174	22	96	12	56	186	106%
29-31 años edad	242	11	35	156	188	390	161%
60 años edad*	5311	0	759	1056	444	2259	42.5%

Es importante resaltar que, durante el año 2022, no se presentaron casos de Suicidio dentro del personal adscrito al Subsistema de Salud en la Fuerza Aérea Colombiana, lo que motiva al personal profesional en continuar con las actividades de promoción, prevención y detección temprana para garantizar la vida.

El trabajo que se hace con el personal de profesionales en psicología desarrolla medidas de soporte psicológicas, institucionales, educativas y sociales que incrementan la capacidad de los individuos para hacer frente a las situaciones de crisis, desarrollando prevenciones indirectas (abuso de alcohol o drogas, métodos suicidas y problemas subyacentes como la enfermedad mental, entre otros) y las prevenciones directas (acciones dirigidas a detectar o intervenir oportunamente las ideas e intentos de suicidio, fortaleciendo los recursos psicológicos).

4.5.2 SUSAP

Establecer lineamientos para la administración del riesgo, mediante la implementación de programas efectivos de promoción de la salud, detección temprana de patologías, vigilancia de enfermedades de interés en salud pública y seguimiento a patologías de alto costo, con el fin de garantizar la intervención en la salud ambiental como factor de riesgo desencadenante y/o predisponente en patologías de impacto en Salud Pública

4.5.2.1 VACUNACION PAI Y NO PAI (IGUAL FORMATO PAI NO PAI Y OPERACIONAL)

El propósito de la vacunación es disminuir el impacto que tienen las enfermedades y sus complicaciones en la salud de la población por contraer enfermedades que son prevenibles con la vacunación y así proteger al individuo, la comunidad de enfermedades, como estrategia de control en brotes, epidemias y pandemias.

El programa de vacunación tiene como finalidad proteger a la población objeto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de las enfermedades inmunoprevenibles, con el fin de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad y las complicaciones causadas por estas enfermedades, mediante la oportuna aplicación de las vacunas para la prevención, control de enfermedades prevenibles por vacunación y así mejorar la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

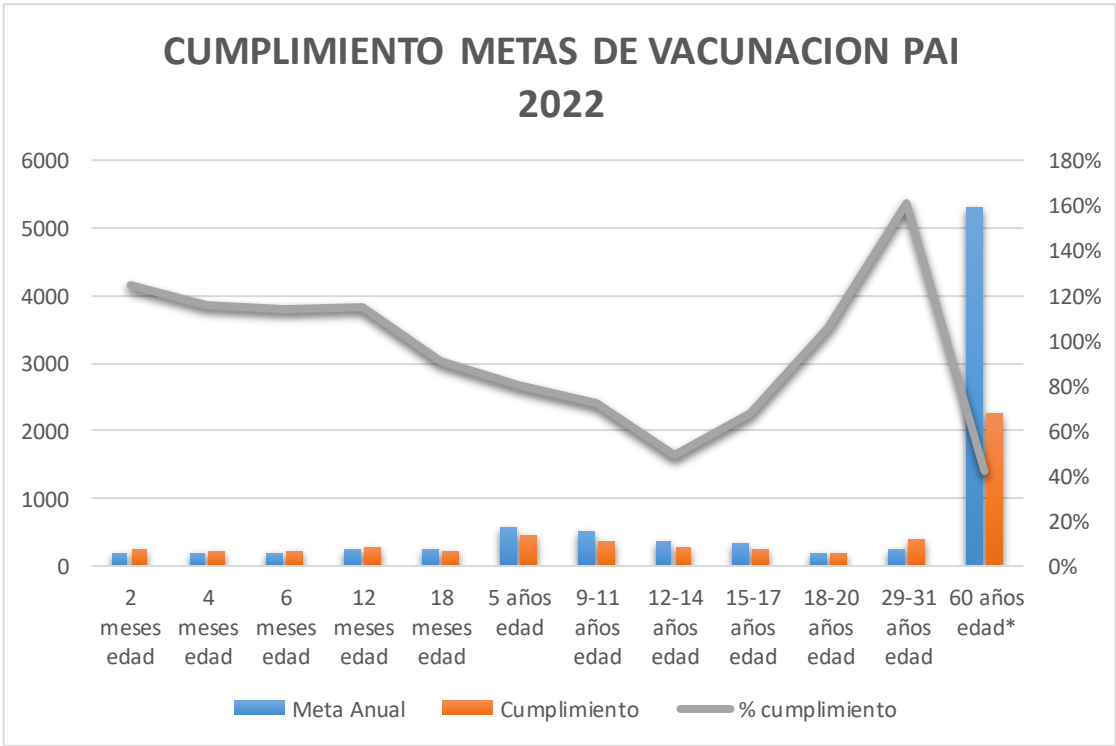
De acuerdo con las metas establecidas para la Jefatura de Salud FAC, se evidencia que para el año 2022, se obtuvo un cumplimiento mayor al 100% en las cohortes de las coberturas de los esquemas de vacunación de 2, 4, 6 y 12 meses, lo anterior teniendo en cuenta que los ESM que prestan servicios de vacunación PAI, además de inmunizar a la población objeto del subsistema de salud y la realización de seguimiento a las cohortes, realizan la inmunización a la población externa del SSFFMM del Ente Territorial donde se encuentre dicho ESM, lo anterior basado es la estrategia vacunación sin barreras, incrementando así la cobertura de vacunación.

Sin embargo, en relación con las cohortes de los esquemas de vacunación de 18 meses y 5 años se obtuvo un cumplimiento general menor al 95% de la cobertura esperada, lo anterior debido a la resistencia de los pacientes acudir a los servicios de vacunación y a la solicitud de actualización de los esquemas de vacunación de los menores realizado por el ESM.

En el cumplimiento de la aplicación y seguimiento de los esquemas de VPH y Tétanos, lo cual corresponde a las cohortes de 9-11 años edad, 12-14 años edad, 15-17 años edad se obtuvo un cumplimiento del 72%, de acuerdo con el análisis realizado se evidencia desactualización en los seguimientos a la cohorte de la población objeto a vacunar, lo cual nos llevara a replantear las estrategias de demanda inducida con el fin de aumentar la cobertura teniendo en cuenta que es una población difícil de captar. Sin embargo, para las cohortes de VPH y Tétanos 18-20 años edad, 29-31 años edad se logró el cumplimiento mayor al 100%, debido a la disponibilidad de vacuna operacional de Tétanos en los ESM.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Finalmente, para la cohorte de la vacuna influenza correspondiente a mayores de 60 años se obtuvo un cumplimiento del 42.5% lo anterior teniendo en cuenta que se presentaron novedades en la adquisición de la vacuna a nivel operacional y la disponibilidad del biológico en los ESM PAI, se encontraba sujeta a entrega por parte de ente territorial.

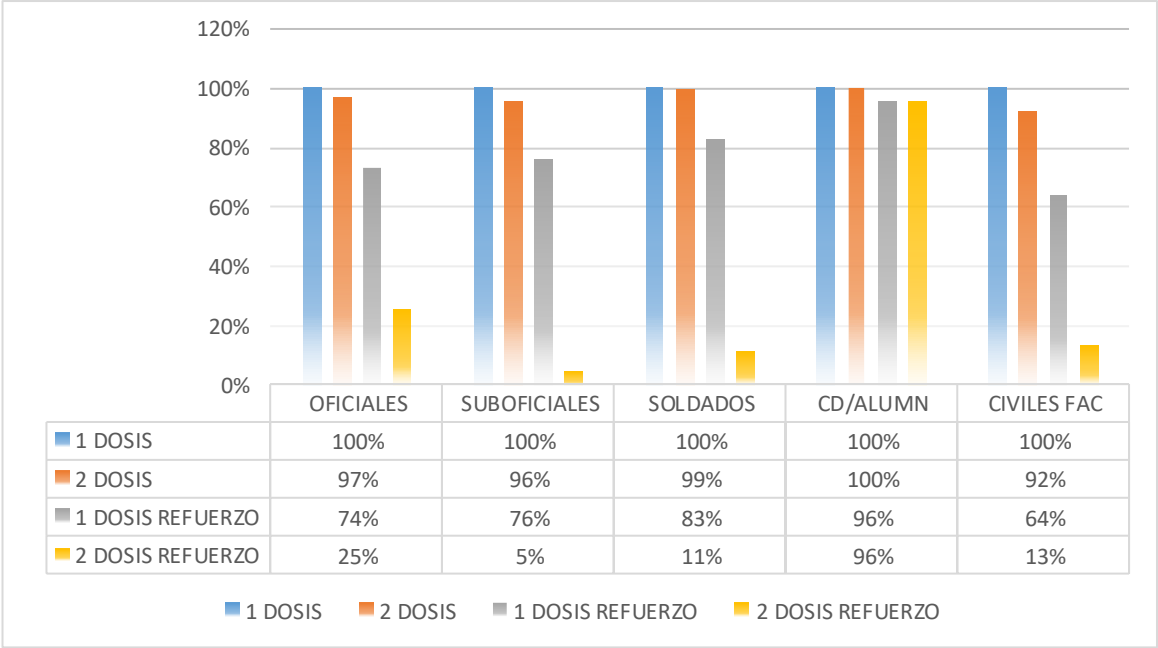


APLICACIÓN VACUNAS OPERACONALES 2022

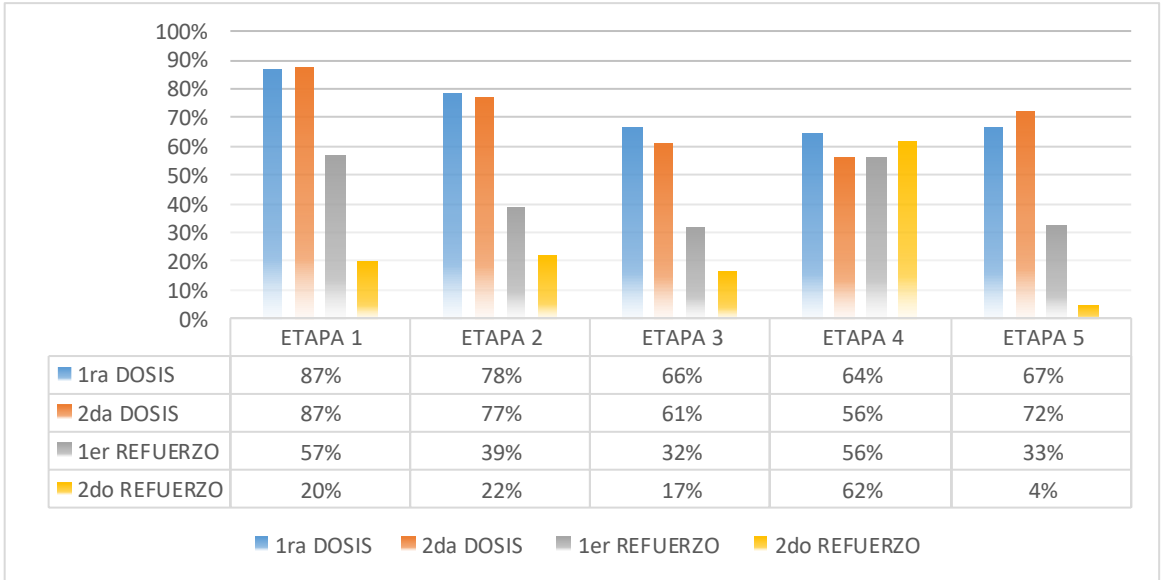
BIOLÓGICO	DOSIS ADMINISTRADAS I ER TRIM	DOSIS ADMINISTRADAS II TRIM	DOSIS ADMINISTRADAS III ER TRIM	DOSIS ADMINISTRADAS IV TRIM	TOTAL APLICADO ANUAL
DPT(a)	102	146	429	1935	2612
Fiebre Amarilla	113	0	0	3	116
Hepatitis A	865	662	6	590	2123
Hepatitis B	840	262	141	339	1582
Influenza	454	2	3	14	473
Meningococo	0	0	2	3	5
Neumococo	885	681	91	448	2105
TT-TD	919	909	92	652	2572
Triple Viral	1325	276	0	0	1601
Varicela	1140	865	2	2	2009
Total, dosis administradas	6643	3803	766	3986	15198

El programas de vacunación operacional del SSFFMM tiene como finalidad prevenir la frecuencia elevada de brotes de enfermedades infecciosas como hepatitis A, hepatitis b, varicela, enfermedades respiratorias con sus correspondientes complicaciones, enfermedades como las meningitis y la fiebre tifoidea. Estas enfermedades tienen un fuerte impacto en la institución por las incapacidades, especialmente durante los brotes epidémicos, los altos costos de atención médica y hospitalización, las dificultades operativas y los costos incurridos para el control de brotes, y el riesgo de convertirse en un portador temporal con diseminación hacia el grupo de campaña y/o a su grupo familiar.

De acuerdo con lo anterior la Jefatura de Salud FAC, para el año 2022 en compañía de los Establecimientos de Sanidad Militar realizo la aplicación de 15.198 biológicos de vacunas operacionales generando un gran impacto en la población militar evidenciado en la disminución de brotes reportados por los ESM.



VACUNACIÓN ASISTENCIAL FUERZA AEREA COLOMBIANA



En el año 2022 la Vacunación Operacional contra COVID 19 con una población de 14.476 usuarios, se logró una cobertura en primera dosis del 100% (14.476 usuarios), la segunda dosis 98% (14.276 usuarios) esto se debe por el desistimiento en la aplicación de la segunda dosis; en relación a los esquemas de vacunación de refuerzos se observa más resistencia debido a la mala desinformación y mitos sobre el COVID 19 y la vacunación, efectos secundaria de la vacuna, por lo cual a la fecha el primer refuerzo es el 78% (9084 usuarios) y segundo refuerzo es 30% (675 usuarios).

En el año 2022 la Vacunación Asistencial de Vacunación COVID 19 con una población de 24.666 usuarios con 1.815 desistimientos, se logró una cobertura en la primera dosis se logró un cubrimiento del 72% (18.907 usuarios), la segunda dosis 70% (18.730 usuarios); en relación a los esquemas de vacunación de refuerzos se observa más resistencia debido a la mala desinformación y mitos sobre el COVID 19 y la vacunación, efectos secundaria de la vacuna, por lo cual a la fecha el primer refuerzo es el 43% (10.205 usuarios) y segundo refuerzo es 25% (3.538 usuarios).

Secundario a esto las acciones tomadas por la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar incremento las acciones de educación para el personal de usuario del Subsistema de Salud, con información clara, concisa y comprensible y sustentada en fuentes confiables y verídicas, con el fin de disminuir la resistencia a la vacunación y evitar las enfermedades prevenibles.

4.5.2.2 PERFIL EPIDEMIOLOGICO

CÓDIGO CIE10	DIAGNÓSTICO	CANTIDAD MASCULINO	CANTIDAD FEMENINO	TOTAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL	6.959	8.411	15.370

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	(PRIMARIA)			
Z008	OTROS EXAMENES GENERALES	4.605	3.249	7.854
K021	CARIES DE LA DENTINA	4.780	3.072	7.852
K051	GINGIVITIS CRONICA	3.915	2.839	6.754
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	3.823	2.281	6.104
Z102	CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUTINA A MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.151	726	5.877
Z012	EXAMEN ODONTOLOGICO	3.085	2.293	5.378
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1.311	3.798	5.109
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	2.457	1.920	4.377
Z003	EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	2.332	1.325	3.657

El comportamiento de las patologías, tanto por sistema de agrupación de causas como por reporte individual, ha presentado un comportamiento similar al registrado en años anteriores.

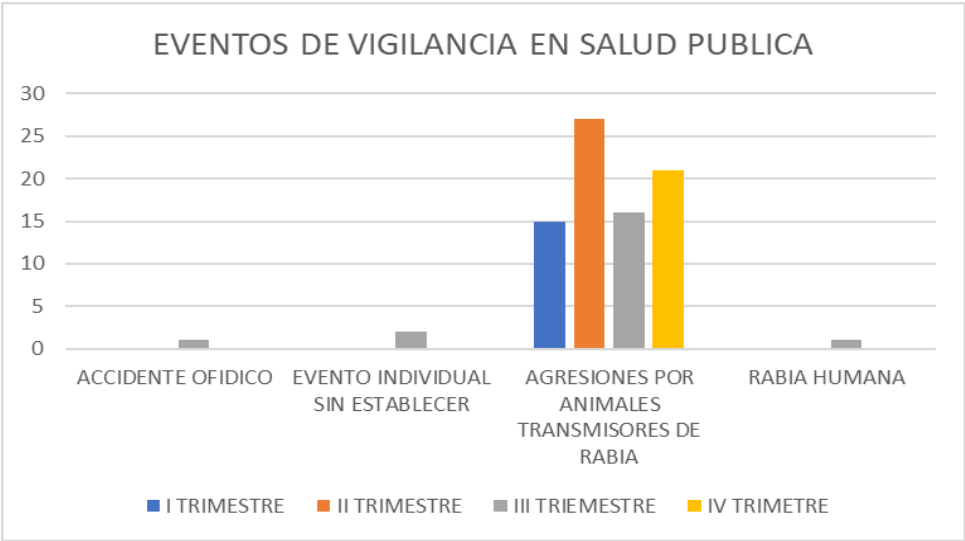
La hipertensión arterial sigue siendo el diagnóstico de mayor prevalencia superando en gran medida a las siguientes causas de consulta, con un valor neto de 15.370 usuarios. En su orden continua la caries de la dentina y la gingivitis secundaria, la rinofaringitis, el hipotiroidismo y el lumbago.

Cabe resaltar que dentro de las diez (10) primeras causas de consulta a los Establecimiento de Sanidad Militar, cuatro (4) corresponden a actividades de salud preventiva y controles de salud de paciente sano, que llega a consulta a través de la canalización de las rutas de atención integral, lo cual es un aporte de alta significancia para el subsistema de salud, indicando el importante esfuerzo asistencial que realiza la Jefatura Salud FAC en el desarrollo de actividades de medicina preventiva y comunitaria.

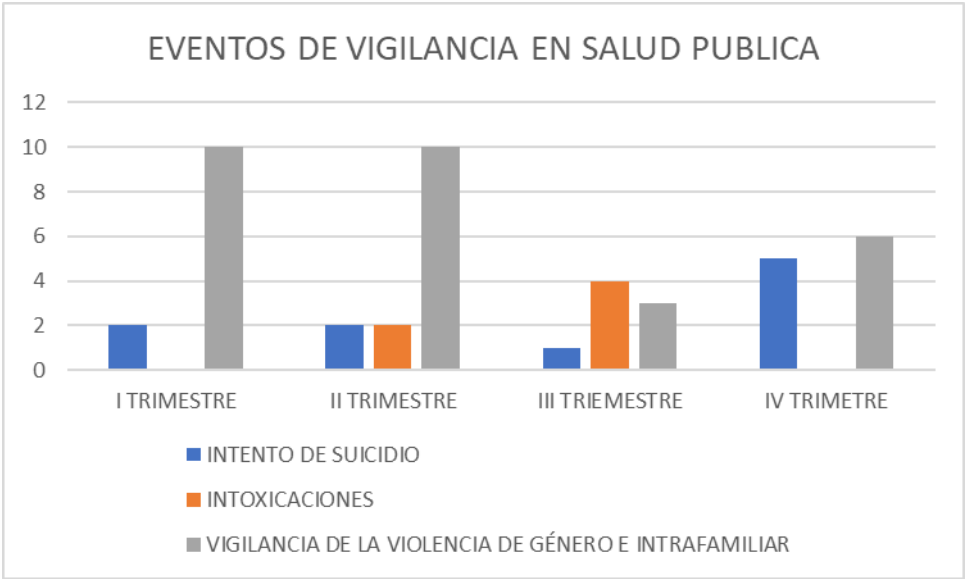
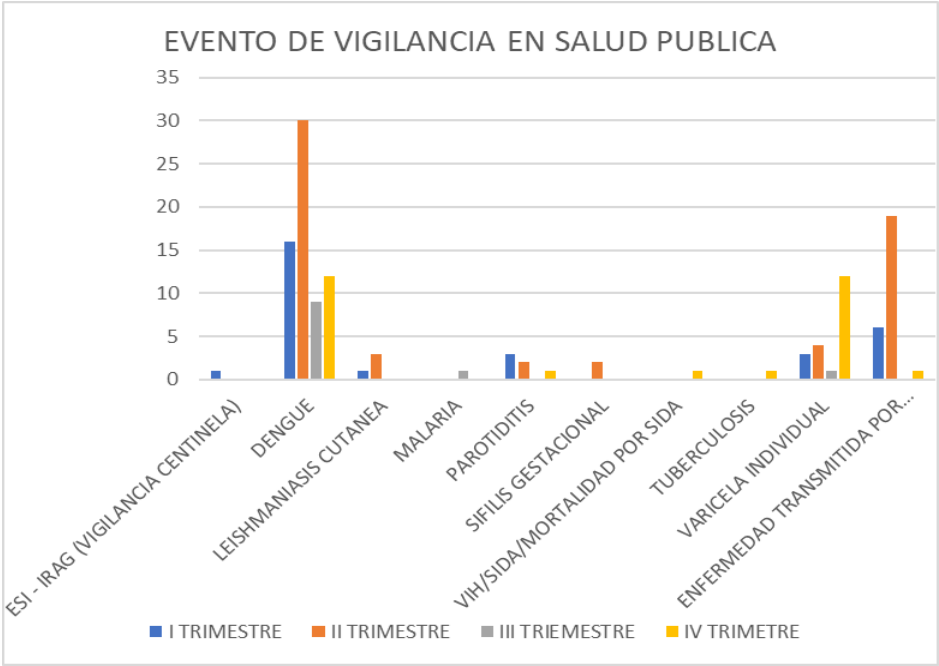
4.5.2.3 SIVIGILA

Con respecto a los eventos de notificación obligatoria, en el Sistema de Vigilancia se observa, un comportamiento similar en la frecuencia de presentación por patología en cada trimestre. Para el caso de las agresiones, la más común es la generada por animales transmisores de rabia, presentándose un pico en el segundo trimestre, llegando a reportar veintiún (21) casos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022



De los eventos transmitidos por vectores, transmitidos por alimentos, entre otras, la de mayor frecuencia durante el año 2022 fue el dengue, con predominio en el II trimestre, o cual está relacionado al incremento en las precipitaciones a nivel nacional. En las enfermedades transmitidas por alimentos se vio un aumento de casos en el II trimestre en el ESM de la Escuela Militar de Aviación; y en el caso de la varicela individual se observa un incremento en el cuarto trimestre.

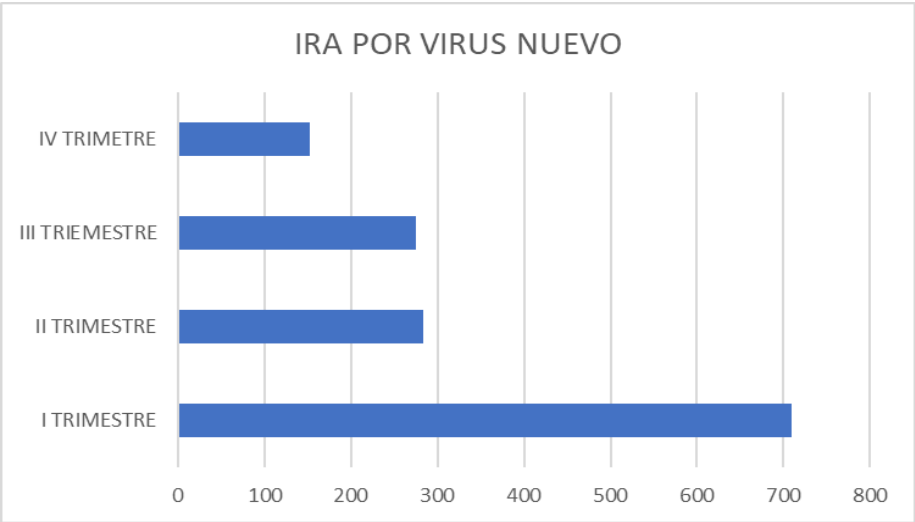


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

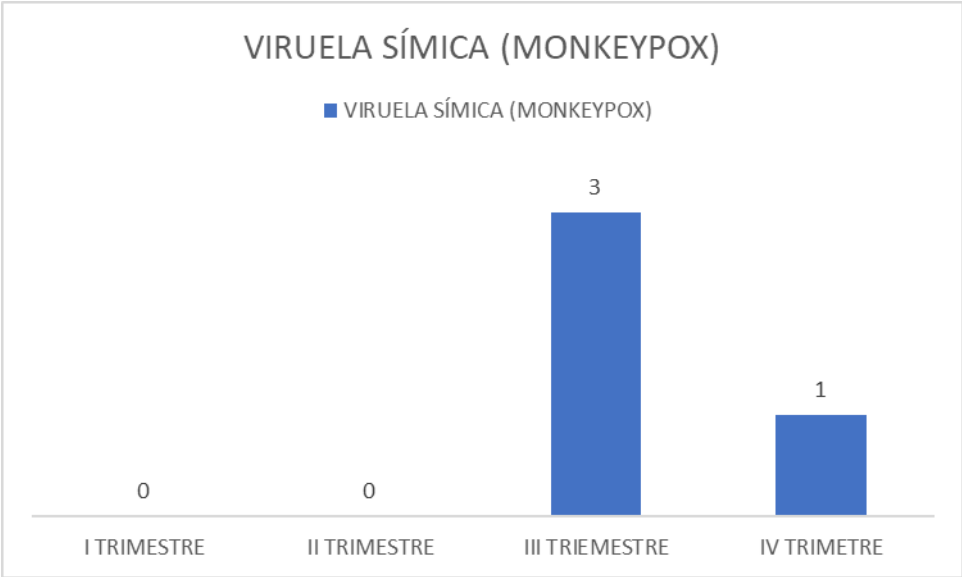
Los eventos de intento de suicidio y violencia de genero se presentan en los cuatro trimestres, siendo en el I y II trimestre más frecuentes los reportes de violencia de genero e intrafamiliar, mientras que en el segundo y tercer trimestre se observa mayor prevalencia de las intoxicaciones con sustancias químicas

Enfermedades Emergentes y Nuevas

De las infecciones respiratorias aguda por virus nuevo notificadas existe un predominio de los casos en primer trimestre acorde al momento de mayor incidencia a nivel nacional de esta enfermedad.



VIRUELA SIMICA



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Según el reporte generado en el año 2022 hubo 4 notificaciones de las cuales solo 1 paciente fue confirmado para dicha patología.

4.5.2.3 SALUD AMBIENTAL

La promoción de la salud integra las acciones encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud mediante estrategias de información, comunicación, educación en salud y la integración intersectorial para el logro de mejores condiciones de vida. Ligada a la promoción, está la prevención, que encierra las actividades encaminadas a controlar, reducir y evitar la aparición de una enfermedad o evento de interés en salud pública, interviniendo los factores de riesgo o la probabilidad de ocurrencia en individuos o comunidades sanas o aparentemente sanas.

En el contexto de los eventos de interés en salud pública, que constituyen los sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir de manera relevante en la salud colectiva, surgen los factores del riesgo del ambiente, que corresponden a las condiciones del medio natural o antrópicas que en un momento determinado son capaces de ocasionar daños sobre la salud individual y colectiva, incluyendo, factores de riesgo físicos, químicos y/o biológicos.

Es entonces la Salud Ambiental el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos que se realizan para identificar, prevenir, vigilar y controlar los factores de riesgo del ambiente que producen efectos adversos en la salud humana al interior de las Unidades Militares.

4.5.2.3.1 Componentes del programa de Salud Ambiental

Componente	Meta	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	PROMEDIO O TOTAL
Indicador de cumplimiento total del Programa	≥ al 75% en la ejecución de las actividades trimestrales	97.54%	95.27%	95.67%	En revisión	91.35% parcial
Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud	≥ al 75% en la ejecución anual de actividades propuestas					90% parcial
	Todos los residuos peligrosos generados en los ESM, recolectados, y llevados a tratamiento y disposición final (gestión externa).	7419 kilos	7759 kilos	8118 kilos	6411 kilos	29707 kilogramos
	Residuos reciclables generados en los ESM, recolectados, y entregados para su aprovechamiento.	2788 kilos	2782 kilos	2349 kilos	1354 kilos	9273 kilos
Gestión integral de los residuos reciclables generados en JEFSa	Todos los residuos reciclables separados, recolectados y entregados a la Asociación de Recicladores de Chapinero.	0 kilos	10 kilos	63.5 kilos	27 kilos	100.5 kilos
Gestión integral de los residuos peligrosos administrativos generados en JEFSa	Todos los residuos peligrosos administrativos generados en JEFSa, recolectados y llevados a gestión externa.					40.4 kilos
Análisis de impacto	La gestión integral de los residuos generados en la atención en salud obedece al cumplimiento del decreto 4741 de 2005, decreto 1609 de 2002, resolución 1164 de 2002 y resolución 2184 de 2019 por lo cual se realiza todos los años. En el año 2022 un total de 29707 kilos de residuos peligrosos generados en los ESM se					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	llevaron a tratamiento y disposición final adecuada. De manera diferenciada, un total de 2552 kilos de residuos químicos peligrosos (Envases de reactivos, residuos líquidos y reactivos de laboratorio, cámpules de anestesia, ionómeros, resinas, lodos de PTAR) generados en los ESM también se llevaron a tratamiento y disposición final adecuada. Para la JEFSA, un total de 100.5 kilos de residuos peligrosos administrativos se llevaron a tratamiento y disposición final adecuada. La gestión externa se realizó con empresas legalmente autorizadas que cuentan con licencia ambiental y permisos ambientales vigentes. Mencionada gestión impactó positivamente en la salud pública de los ESM, controlando los riesgos a la salud del personal y usuarios y en los recursos naturales toda vez que, se evitó arrojar o disponer inadecuadamente los residuos peligrosos en ecosistemas o botaderos a cielo abierto y no hubo sanciones de los entes de control. En el año 2022 un total de 9273 kilos de residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio, plástico, metales entre otros) se obtuvieron como resultado de la clasificación de residuos en los ESM. Estos fueron entregados a las Escuadrillas Ambientales de las Unidades que se encargaron del aprovechamiento y disposición final. DMEFA y CEOFA entregaron los residuos a recicladores autorizados. Para la JEFSA, un total de 40.4 kilos de residuos reciclables se entregaron a la Asociación de Recicladores de Chapinero en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial. Lo anterior contribuyó a: • Que el material reciclable no terminará en rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto. • Garantizar el aprovechamiento de los residuos reciclables para generar materias primas u otros materiales manufacturados. • Evitar la contaminación de ecosistemas por la inadecuada disposición de residuos que perduran en el tiempo por su tardía degradación.					
Control y manejo de vertimientos de aguas residuales en DMEFA y CEOFA	ESM de Bogotá fuera de las UMAs con Planta de Tratamiento de aguas residuales (DMEFA, CEOFA)	1	1	1	2	2
Análisis de impacto	La calidad de los vertimientos de aguas residuales a la red de alcantarillado público del Distrito Capital está reglamentada por la resolución 0631 de 2015 y la resolución 3757 de 2009, que establecen los niveles máximos permisibles para los parámetros fisicoquímicos analizados en los vertimientos; parámetros que pueden cumplirse en su totalidad previo tratamiento de las aguas residuales. De esta manera, para el cuarto trimestre 2022 se instaló la planta de tratamiento de aguas residuales del CEOFA, lo que permitirá dar cumplimiento a mencionadas normas y al requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente según visita realizada en el año 2019, impactando positivamente en la gestión del recurso hídrico del Distrito Capital y la prevención de sanciones por incumplimiento a la norma.					
Vigilancia de la calidad del agua para consumo en las UMAs	≥ al 75% en la ejecución anual de actividades propuestas					98% parcial
	≥ al 75% de ESM con índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano ≤ al 5%					80%
Análisis de impacto	La calidad del agua para consumo humano está reglamentada por el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007 que establecen los niveles máximos permisibles para los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos analizados en el agua, dando como resultado el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) aplicando previamente la fórmula matemática definida en la norma. Para el año 2022 se evidenció que 44 de los 55 muestreos tomados en puntos de agua del					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	ESM tienen una clasificación del IRCA ≤ al 5% obteniendo un nivel de riesgo <sin riesgo> y por ende agua apta para consumo humano. Para los ESM donde se evidencio un IRCA por encima del 5% se requirió de inmediato, solicitar a la Escuadrilla Ambiental de la Unidad las acciones correctivas en el sistema de tratamiento de agua potable para ajustar los parámetros que se encontraban por fuera de los niveles definidos en la norma.					
Vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente asociados a enfermedades zoonóticas en las Unidades	≥ al 75% en la ejecución anual de actividades propuestas					90% parcial
	≥ al 70% de caninos de las UMAs censados y vacunados contra la rabia	No Aplica			73.7%	73.8%
	≥ al 70% de felinos de las UMAs censados y vacunados contra la rabia	No Aplica			74%	
Análisis de impacto	Las jornadas de vacunación contra la rabia fueron coordinadas desde los ESM con las Secretarías Locales de Salud. En el transcurso del año 2022 se evidenciaron a nivel nacional 79 casos de Agresiones a personas por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia, sin embargo, en ninguno de los pacientes se diagnosticó rabia humana.					
Educación sanitaria en las UMAs	≥ al 75% en la ejecución anual de actividades propuestas					91% parcial
	Personal de las UMAs que participó en las campañas de educación sanitaria (sin definir meta)	649	543	622	368	2182
Análisis de impacto	La difusión de las campañas con las temáticas definidas fueron dirigidas al personal de la Unidad (colegios, jardines, escuelas, casinos, rancho de tropa, alojamientos, bunquers, usuarios, casas fiscales, personal en general etc.) teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población (grupos de la Unidad que comparten un mismo momento vital, o el mismo riesgo, o una condición, o situación o entorno) y se realizaron mediante estrategias de información, comunicación y educación, contribuyendo en el impacto positivo de la salud de la población abordada. Las campañas trimestrales de educación sanitaria desarrolladas en las UMAs se enfocaron en las siguientes temáticas: • Importancia de la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las UMAs. • Prevención de enfermedades vehiculizadas por agua. • Mantener los entornos saludables, libres de focos de proliferación de vectores para evitar la reproducción del mosquito transmisor del Dengue. • Medidas de protección de los efectos nocivos del cambio climático • Aumento de las enfermedades transmitidas por vectores a causa del cambio climático • Tenencia responsable de mascotas • Medidas de prevención de Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia • Riesgos de tener animales de desconocida procedencia al interior de las UMAs					
Manipulación de alimentos	Manipuladores de alimentos de las UMAs que participaron en las charlas dictadas por los ESM (sin definir meta)	156	137	151	132	Promedio de 156 manipuladores de alimentos
Análisis de impacto	La Inspección, Vigilancia y Control sanitario a los expendios de alimentos de la Unidad obedece al cumplimiento de la resolución 2674 de 2015 que establece, los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, por lo tanto, debe realizarse todos los años. Para el año 2022 un promedio de 156 manipuladores de alimentos fue capacitados en los diferentes componentes definidos en la resolución 2674 de 2013, afianzando de esta manera las competencias aplicadas a la correcta manipulación de alimentos y contribuyendo a evitar enfermedades transmitidas por alimentos en las UMAs.
--	--

4.5.3 SUBME

Subdirección de Medicina Laboral - SUBME

La Subdirección de Medicina Laboral tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las actividades establecidas por el Decreto 094 de 1989, el Decreto 1796 de 2000, el Acuerdo 056 de 2014 y el Acuerdo 069 de 2019, en lo que respecta a la calificación de la capacidad psicofísica para actividad militar, la determinación del porcentaje de disminución de la capacidad laboral en los militares y de la pérdida de capacidad laboral en los beneficiarios y la revisión periódica del personal pensionado por invalidez.

JUNTAS MÉDICAS REALIZADAS A LA FECHA.

A continuación, se suministra la información de los años 2021 y 2022, discriminada por el tipo de junta realizada:

Tipo de junta	Año 2021	Año 2022	Año 2023
JUNTA MÉDICO LABORAL PERSONAL MILITAR	268	266	39
JUNTA DE INVALIDEZ BENEFICIARIOS	09	33	----

EXPEDIENTES MEDICOS LABORALES PENDIENTES POR CERRAR CON JUNTA MÉDICO LABORAL.

UNIDAD	No. expedientes personal activo	No. expedientes personal retirado	Total expedientes por unidad
CACOM 1	50	34	84
CACOM 2	49	69	118
CACOM 3	17	51	68
CACOM 4	30	52	82
CACOM 5	39	74	113
CACOM 6	28	8	36
EMAVI	30	70	100
CAMAN	69	58	127
CATAM	12	6	18
GAAMA	11	8	19
GACAS	23	24	47
GAORI	8	3	11
GACAR	10	5	15
JEFSA	123	755	878
TOTAL	499	1217	1716

PERSONAL RETIRADO PENDIENTE POR SANIDAD POR GRADOS.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

UNIDAD	PERSONAL RETIRADO PENDIENTE POR JUNTA MÉDICO LABORAL POR GRADO					TOTAL
	OFI	SUB	SL	CD O AL	CIVIL	
CACOM 1	0	6	27	0	1	34
CACOM 2	5	41	19	4	0	69
CACOM 3	9	27	14	1	0	51
CACOM 4	5	27	18	2	0	52
CACOM 5	15	43	15	0	1	74
CACOM 6	0	0	8	0	0	8
EMAVI	25	45	0	0	0	70
CAMAN	2	11	39	2	4	58
CATAM	0	0	6	0	0	6
GAAMA	0	0	8	0	0	8
GACAS	0	2	22	0	0	24
GAORI	0	0	3	0	0	3
GACAR	0	0	5	0	0	5
JEFSA	249	368	110	23	5	755
TOTAL	310	570	294	32	11	1217

4.5.4 OSSAT (OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

- Socialización de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022: Se remitió a los Establecimientos de Sanidad Militar, mediante circular JEFSA FAC-S-2022-000229- CR del 06 de enero de 2022, el radicado 0121013235502 del 21 diciembre 2021 “Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2022” y el documento “plan de trabajo anual SG-SST” con las Políticas, objetivos, metas e indicadores, roles y responsabilidades, plan de trabajo anual y programa de capacitación a desarrollar en el año 2022
- Planeación y realización del seminario virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo para responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Establecimientos de Sanidad Militar, donde se les explica cómo se deben ejecutar las actividades y se les capacita en los diferentes temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó el 16, 17 y 18 marzo 2022.
- Seguimiento y acompañamiento a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Establecimientos de Sanidad Militar, en el desarrollo de las actividades del plan de trabajo y programa de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Establecimientos de Sanidad Militar en la ejecución de las actividades establecidas en los Programas de vigilancia epidemiológica de riesgo biológico, Radiaciones Ionizantes y Desórdenes musculo esqueléticos.
- Consolidación de evidencias de actividades del SG-SST desarrolladas en los Establecimientos de Sanidad Militar
- Realización trimestral de Informes de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y reporte a la Dirección General de Sanidad Militar mediante oficios No FAC-S-2022-011207-CE del 26 de abril de 2022 (primer trimestre), No FAC-S-2022-019412-CE del 22 de julio de 2022 (segundo trimestre) , No FAC-S-2022-028280-CE del 21 de octubre de 2022 (tercer trimestre), No FAC-S-2022-035062-CE del 29 de diciembre de 2022 (cuarto trimestre).
- Retroalimentación a los Establecimientos de Sanidad militar del cumplimiento y cobertura de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Afiliación de OPS a la Administradora de Riesgos Laborales a nivel nacional.
- Revisión de Exámenes médico ocupacionales de ingreso para los OPS.
- Planeación y realización de exámenes medico ocupacionales periódicos a los trabajadores civiles DIGSA y OPS que laboran en los ESM.
- Reuniones mensuales del COPASST de la Jefatura de Salud.
- Participación en Comité Ocupacional DIGSA y Mesa Técnica de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA.
- Presentación de casos de trabajadores civiles DIGSA con recomendaciones laborales en comité Ocupacional DIGSA
- Seguimiento a trabajadores civiles DIGSA con enfermedad laboral calificada y con recomendaciones laborales.
- Análisis de ausentismo laboral civiles DIGSA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

- Proceso contractual y supervisión de contrato de dosimetría, recarga de extintores, Exámenes medico ocupacionales periódicos y medico ocupacional.
- Seguimiento a accidentalidad laboral en trabajadores de la JEFSA y ESM: En el año 2022 se presentaron seis (06) accidentes de trabajo en trabajadores militares, civiles DIGSA-OPS-SSO, que laboran en los Establecimientos de Sanidad Militar, así:

MES	CANTIDAD 2022
EMAVI	1
DMEFA	1
CEOFA	1
CACOM3	1
GAORI	1
JEFSa	1
TOTAL	6

4.5.5 CONTRATOS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRATOS ASISTENCIAL

No. Contrato	075-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Suministro de sillas de ruedas de gama media, gama alta y alta tecnología requeridos para afiliados y/o beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares de la fuerza área.
Impacto poblacional	(08) Pacientes que solicitaron silla de ruedas de alta gama.
Valor Total	\$ 60.000.000°°.
Fecha ejecución	Del 04 abril 2022- 30 de noviembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 01/11/2022 correspondiente a las sillas de ruedas solicitadas para el año 2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.
Supervisor	CT. Liliana González Garzón.

No. Contrato	072-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	La prestación de servicios de salud para el tratamiento terapéutico prescrito dentro del programa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de 0 a 18 años del subsistema de salud de las ff.mm asignados a la jefatura salud fuerza aerea colombiana.
Impacto poblacional	(33) Pacientes (Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad del Dispensario Médico de la FAC).
Valor Total	\$ 180.000.000°°.
Fecha ejecución	Del 30 abril 2022 al 31 de marzo 2023
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 01/11/2022 correspondiente a las terapias solicitadas para el año 2022, presentando una ejecución del 80%.
Supervisor	SMSM. Carol Amanda Ubaque

No. Contrato	076-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Servicios de salud domiciliarios para los afiliados y beneficiarios adscritos al Subsistema de Salud de FFMM FAC en Bogotá y Cundinamarca conforme anexo técnico.
Impacto Poblacional	126 pacientes de acuerdo a ultima facturación, pero se aclara que la población impactada con la prestación de servicios domiciliarios del presente contrato es altamente fluctuante.
Valor Total	\$ 700.000.000,00
Fecha ejecución	Del 01 de agosto 2022 al 31 de julio 2023
Observaciones	Pendiente radicación facturación servicios prestados en el mes de enero 2023 y concepto de auditoría de los servicios prestados del 21 al 31 de diciembre 2022.
Supervisor	Te. Ramírez Melisa

No. Convenio	067-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación del Servicio de Cuidados Paliativos para los afiliados y beneficiarios

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	adscritos al Subsistema de Salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías y de acuerdo al Programa de Crónicos requieren este servicio de 2 o 6 usuarios promedio 2022
Valor Total	\$ 90.000.000
Fecha ejecución	1/04/2022 al 31/12/2022,
Observaciones	Se realiza prorroga en tiempo por dos meses
Supervisor	TE. Contreras Elizabeth

No. Convenio	071-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Suministro de elementos ortésicos para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren estos insumos para su tratamiento o rehabilitación
Valor Total	\$ 30.000.000
Fecha ejecución	6/04/2022 al 30/11/2022,
Observaciones	Se ejecutó al 100%
Supervisor	TE. Aragón Yuli

No. Convenio	113-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación del Servicio de Ambulancia para los afiliados y beneficiarios adscritos al Subsistema de Salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren traslado de una ciudad a otra, para su tratamiento
Valor Total	\$ 40.000.000
Fecha ejecución	1/08/2022 al 31/12/2022,
Observaciones	Se realiza prorroga en tiempo por dos meses
Supervisor	TE. Salcedo Dollys

No. Convenio	143-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-202
Objeto	Suministro de Gases Medicinales, Accesorios y/o dispositivos para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren estos insumos para su tratamiento o rehabilitación
Valor Total	\$ 500.000.000
Fecha ejecución	27/12/2022 al 11/03/2022
Observaciones	Está pendiente la facturación del primer pago
Supervisor	TE. Martínez Alejandra

No. Convenio	065-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Apoyo de tiquetes aéreos para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren acudir del ESM a otro nivel de complejidad por Tutela
Valor Total	\$ 10.000.000
Fecha ejecución	1/04/2022 al 31/12/2022,
Observaciones	Se realiza prorroga en tiempo por dos meses
Supervisor	TS26 Ivet Lozano

No. Convenio	079-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Apoyo de tiquetes terrestres para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren acudir del ESM a otro nivel de complejidad por Tutela
Valor Total	\$ 7.500.000
Fecha ejecución	1/04/2022 al 31/12/2022,
Observaciones	Se realiza prorroga en tiempo por dos meses
Supervisor	TS26 Edwin Madrigal

No. Convenio	077-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Suministro de Tiras de Glucometrias y lancetas para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren estos insumos para su tratamiento
Valor Total	\$ 77.000.000
Fecha ejecución	1/04/2022 al 31/06/2022,
Observaciones	Se ejecutó al 100%
Supervisor	TS26 Ivet Lozano

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

No. Convenio	ORDEN DE COMPRA 88802
Objeto	Suministro Pañales y Pañitos para los afiliados y beneficiarios adscritos al subsistema de salud de FFMM FAC
Impacto poblacional	A los usuarios y beneficiarios que por sus patologías requieren estos insumos para su tratamiento por tutela
Valor Total	\$ 98.992.130
Fecha ejecución	1/02/2022 al 31/06/2022,
Observaciones	Se ejecutó al 100%
Supervisor	TS26 Ivet Lozano

CONTRATOS OPS

No. Contrato	034-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería para la Jefatura de Salud FAC
Valor Total	\$ 11.987.232,00
Fecha ejecución	Del 24 de enero 2022 al 30 de diciembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 30/12/2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.

No. Contrato	034-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería para la Jefatura de Salud FAC
Valor Total	\$ 11.987.232,00
Fecha ejecución	Del 24 de enero 2022 al 30 de diciembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 30/12/2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.

No. Contrato	034-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería para la Jefatura de Salud FAC
Valor Total	\$ 11.987.232,00
Fecha ejecución	Del 24 de enero 2022 al 30 de diciembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 30/12/2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.

No. Contrato	046-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación de servicios de profesional de enfermería para para la Jefatura de Salud FAC
Valor Total	\$23.164.960,00
Fecha ejecución	Del 01 de febrero 2022 al 30 de diciembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 30/12/2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.

No. Contrato	-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Prestación de servicios de profesional de Medicina para para la Jefatura de Salud FAC
Valor Total	\$28.344.960,00
Fecha ejecución	Del 01 de febrero 2022 al 30 de diciembre 2022
Observaciones	Se tramito último paquete de pago el 30/12/2022, presentando una ejecución del 100%. No presenta pendiente.

CONTRATOS ASISTENCIAL AUDIS

No. Contrato	081-01 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION, DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.
Impacto poblacional	REALIZAR EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA DE LOS ESM CACOM 1-6-CATAM-CAMAN-GAAMA-GACAS Y GAORI Y LAS RADICADAS EN LA JEFATURA DE SALUD, CON UN PROMEDIO DE VERIFICACION DE 300 FACTURAS MENSUALES DE LA RED EXTERNA CONTRATADA POR UN VALOR PROMEDIO DE \$ 120 .000.000 Y 50 FACTURAS MENSUALES DE LA RED EXTERNA NO CONTRATADA POR UN VALOR PROMEDIO MENSUAL DE \$65.000.000.DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN TRAMITES DE GLOSAS Y TIEMPOS DE RESPUESTA CON LAS IPS A NIVEL NACIONAL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Valor Total	28.000.000
Fecha ejecución	Del 26 ABRIL 2022 - 29 de diciembre 2022
Observaciones	NINGUNO
Supervisor	CT LINA MARCELA AGUDELO

No. Contrato	081-02 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION, DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.
Impacto poblacional	REALIZAR EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA DE LOS ESM CACOM 1-6-CATAM-CAMAN-GAAMA-GACAS Y GAORI Y LAS RADICADAS EN LA JEFATURA DE SALUD, CON UN PROMEDIO DE VERIFICACION DE 300 FACTURAS MENSUALES DE LA RED EXTERNA CONTRATADA POR UN VALOR PROMEDIO DE \$ 120 .000.000 Y 50 FACTURAS MENSUALES DE LA RED EXTERNA NO CONTRATADA POR UN VALOR PROMEDIO MENSUAL DE \$65.000.000.DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN TRAMITES DE GLOSAS Y TIEMPOS DE RESPUESTA CON LAS IPS A NIVEL NACIONAL
Valor Total	\$ 42.000,000
Fecha ejecución	Del 26 ABRIL DE 2022 – 30 ABRIL DE 2023
Observaciones	Contrato con vigencia futura hasta 30 de abril de 2023.
Supervisor	CT LINA MARCELA AGUDELO

No. Contrato	029-01 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.
Impacto poblacional	DURANTE UN PERIODO DE 10 MESES SE GENERARON ALREDEDOR DE 163365 SOLICITUDES PARA AUTORIZAR LAS CUALES REQUIEREN DE PERSONAL IDÓNEO Y ESTRUCTAMENTE DE TIEMPO EXCLUSIVO PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA, DE IGUAL FORMA ES UN PROCESO QUE SE REQUIERE FINES DE SEMANA INCLUSIVOS CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS ESM FAC –HOMIC Y LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES. SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022.
Valor Total	\$ 39.200.000,00
Fecha ejecución	Del 22 ENERO 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	ST ASTRID VANESSA GUERRERO TIRADO

No. Contrato	029-02 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.
Impacto poblacional	DURANTE UN PERIODO DE 10 MESES SE GENERARON ALREDEDOR DE 163365 SOLICITUDES PARA AUTORIZAR LAS CUALES REQUIEREN DE PERSONAL IDÓNEO Y ESTRUCTAMENTE DE TIEMPO EXCLUSIVO PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA, DE IGUAL FORMA ES UN PROCESO QUE SE REQUIERE FINES DE SEMANA INCLUSIVOS CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS ESM FAC –HOMIC Y LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES. SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022.
Valor Total	\$ 39.200.000,00
Fecha ejecución	Del 22 ENER 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	ST ASTRID VANESSA GUERRERO TIRADO

No. Contrato	029-03 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.
Impacto poblacional	DURANTE UN PERIODO DE 10 MESES SE GENERARON ALREDEDOR DE 163365 SOLICITUDES PARA AUTORIZAR LAS CUALES REQUIEREN DE PERSONAL IDÓNEO Y Estrictamente de tiempo exclusivo para su verificación y auditoria, de igual forma es un proceso que se requiere fines de semana inclusivos con el fin de dar respuesta a las necesidades de los ESM FAC –HOMIC Y LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES. SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022.
Valor Total	\$ 39.200.000,00
Fecha ejecución	Del 22 ENER 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	ST ASTRID VANESSA GUERRERO TIRADO

No. Contrato	129-1 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS
Impacto poblacional	EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN PROMEDIO DE 75.485 SOLICITUDES PARA CARGUE Y RESPUESTA EN UN PERIODO DE 10 MESES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS. ASÍ MISMO SE DEBE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022, EL CUBRIMIENTO DE PROCESO RYC LAS 24/7 LO QUE REPRESENTA LA DISPONIBILIDAD COMPLETA DE TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. ADICIONALMENTE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 02 PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA FAC DISPENSARIO PUENTE ARANDA Y CECAP GARANTIZANDO ATENCIÓN PREFERENCIAL. EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DIGSA-HOMIC SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE REPORTE ANEXO 2 Y 3 POR LO CUAL LAS SOLICITUDES MENSUALES AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN UN PROMEDIO DE 470 SOLICITUDES.
Valor Total	\$ 6.667.056
Fecha ejecución	Del 21 SEPTIREMBRE 2022 - 14 de FEBRERO 2023
Observaciones	ninguno
Supervisor	ST ASTRID GUERRERO

No. Contrato	041-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS
Impacto poblacional	EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN PROMEDIO DE 75.485 SOLICITUDES PARA CARGUE Y RESPUESTA EN UN PERIODO DE 10 MESES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS. ASÍ MISMO SE DEBE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022, EL CUBRIMIENTO DE PROCESO RYC LAS 24/7 LO QUE REPRESENTA LA DISPONIBILIDAD COMPLETA DE TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. ADICIONALMENTE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 02 PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA FAC DISPENSARIO PUENTE ARANDA Y CECAP GARANTIZANDO ATENCIÓN PREFERENCIAL. EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DIGSA-HOMIC SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE REPORTE ANEXO 2 Y 3 POR LO CUAL LAS SOLICITUDES MENSUALES AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN UN PROMEDIO DE 470 SOLICITUDES.
Valor Total	\$ 15.400.000
Fecha ejecución	Del 26 ENERO 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	ST ASTRID GUERRERO

No. Contrato	069-01 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS
Impacto poblacional	EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN PROMEDIO DE 75.485 SOLICITUDES PARA CARGUE Y RESPUESTA EN UN PERIODO DE 10 MESES EN LA PLATAFORMA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	SALUD.SIS. ASÍ MISMO SE DEBE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022, EL CUBRIMIENTO DE PROCESO RYC LAS 24/7 LO QUE REPRESENTA LA DISPONIBILIDAD COMPLETA DE TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. ADICIONALMENTE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 02 PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA FAC DISPENSARIO PUENTE ARANDA Y CECAP GARANTIZANDO ATENCIÓN PREFERENCIAL. EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DIGSA-HOMIC SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE REPORTE ANEXO 2 Y 3 POR LO CUAL LAS SOLICITUDES MENSUALES AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN UN PROMEDIO DE 470 SOLICITUDES.
Valor Total	\$ 13.390.170
Fecha ejecución	Del 06 ABRIL 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	TS 22 EDWIN MADRIGAL

No. Contrato	069-02 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS
Impacto poblacional	EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN PROMEDIO DE 75.485 SOLICITUDES PARA CARGUE Y RESPUESTA EN UN PERIODO DE 10 MESES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS. ASÍ MISMO SE DEBE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022, EL CUBRIMIENTO DE PROCESO RYC LAS 24/7 LO QUE REPRESENTA LA DISPONIBILIDAD COMPLETA DE TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. ADICIONALMENTE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 02 PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA FAC DISPENSARIO PUENTE ARANDA Y CECAP GARANTIZANDO ATENCIÓN PREFERENCIAL. EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DIGSA-HOMIC SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE REPORTE ANEXO 2 Y 3 POR LO CUAL LAS SOLICITUDES MENSUALES AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN UN PROMEDIO DE 470 SOLICITUDES.
Valor Total	\$ 13.390.170
Fecha ejecución	Del 06 ABRIL 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	TS 22 EDWIN MADRIGAL

No. Contrato	069-03 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS
Impacto poblacional	EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN PROMEDIO DE 75.485 SOLICITUDES PARA CARGUE Y RESPUESTA EN UN PERIODO DE 10 MESES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS. ASÍ MISMO SE DEBE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES Y REFERENCIA.CONTRAREFERENCIAS, DECRETO 447 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DEL 2008 ASÍ COMO DECRETO 441 2022, EL CUBRIMIENTO DE PROCESO RYC LAS 24/7 LO QUE REPRESENTA LA DISPONIBILIDAD COMPLETA DE TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. ADICIONALMENTE SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 02 PUNTOS ESTABLECIDOS PARA LA FAC DISPENSARIO PUENTE ARANDA Y CECAP GARANTIZANDO ATENCIÓN PREFERENCIAL. EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DIGSA-HOMIC SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE REPORTE ANEXO 2 Y 3 POR LO CUAL LAS SOLICITUDES MENSUALES AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN UN PROMEDIO DE 470 SOLICITUDES.
Valor Total	\$ 13.390.170
Fecha ejecución	Del 06 ABRIL 2022 - 31 de diciembre 2022
Observaciones	ninguno
Supervisor	TS 22 EDWIN MADRIGAL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

No. Contrato	103-00-B-COFAC-BACOF-2022
Objeto	Contratar, en nombre de la nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Salud Oral de la Fuerza Aérea Colombiana, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Impacto poblacional	Personal y usuarios del CEOFA
Valor Total	\$163.854.952
Fecha ejecución	23-12-22
Observaciones	Ninguna
Supervisor	Mayor Jesús María Arias

No. Contrato	Pago por servicio público
Objeto	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en DMEFA y CEOFA.
Impacto poblacional	Personal y usuarios del DMEFA y CEOFA
Valor Total	\$19.764.974
Fecha ejecución	30-12-22
Observaciones	Ninguna
Supervisor	Ing. César Valencia

No. Contrato	099-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Servicio de muestreo y análisis del agua para consumo humano y servicio de caracterización de vertimientos en los ESM CEOFA, ARC-FAC, CECAP y DIMAE
Impacto poblacional	Personal y usuarios de cada ESM donde se prestó el servicio.
Valor Total	\$8.799.812
Fecha ejecución	11-11-22
Observaciones	Ninguna
Supervisor	Ing. César Valencia

No. Contrato	112-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
Objeto	Adquisición de canecas, bolsas y contenedores de cortopunzantes con destino a los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana.
Impacto poblacional	Personal y usuarios de todos los ESM.
Valor Total	\$53.454.758
Fecha ejecución	14-10-22
Observaciones	Ninguna
Supervisor	Ing. César Valencia

Contratos Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo año 2022

Modalidad de contratación	Objeto contractual	Valor
Mínima Cuantía	Servicio de dosimetría personal y ambiental para la Jefatura Salud Fuerza Aérea - Empresa Sievert. (42 trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)	\$ 9.477.000
	Médico Ocupacional (María Salome Otero) – Proceso calificación origen contingencias salud civiles FAC con salud en el SSFM. (Valor mensual \$4.000.000 por 11 meses)	\$ 44.800.000
	Exámenes Médico Ocupacionales Periódicos - (239 civiles DIGSA y OPS mayor a un año de contrato a nivel nacional – se realizan cada dos años)	\$ 6.667.529
	Revisión recarga y mantenimiento de extintores JEFSA y ESM guarnición de Bogotá	\$ 3.030.000

IMAGENES DIAGNOSTICAS – CONVENIO EJERCITO

No. Convenio	2022
Objeto	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y JEFATURA DE SALUD FUERZA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	AÉREA CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA TOMA DE IMÁGENES Y REALIZACIÓN DE INFORME MEDICO ESPECIALIZADO EN LAS MODALIDADES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL”.
Impacto poblacional	Pacientes Fuerza Aérea y Ejercito
Valor Total	800.000.000
Fecha ejecución	2022 o hasta agotar el monto
Observaciones	Completara ejecución en 2023 enero
Supervisor	Tc Lizarazo Víctor / My Araque Iván

4.5 DIMAE

4.5.1 SUCEA.

CALIFICACION DE FICHAS DE APTITUP PSICOFISICA E INCORPORACION A ESCUELAS DE FORMACION FAC

TIPO DE CALIFICACION	2021	2022
FICHA CONTROL PERIODICO	2248	1900
FICHA AERONAUTICA CIVIL	87	79
FICHA CAMBIO ESPECIALIDAD FUERA DEL CUERPO DE	20	12
RECHEQUEO	39	39
FICHA DE REINTEGRO (solo examen; calificaciónpor medicina laboral)	1	5
FICHA DE CONTROL ASCENSO (solo examen; calificación por medicina laboral)	1301	1406
FICHA DE RETIRO (solo examen; calificación por medicina laboral)	323	382
FICHA CAMBIO ESPECIALIDAD DENTRO DEL CUERPO	56	6
FICHA COMISION AL EXTERIOR	244	190
FICHA INCORPORACION	3538	4352
FICHA PREVUELO	170	296
ASISTENCIAL	1178	503
TOTAL	9205	9416

4.6.2 SUSSA

Subdirección Servicios De Salud Aeroespacial

Administrar la capacidad instalada de servicios en salud de la dirección de medicina aeroespacial (DIMAE), para la atención integral en salud a los usuarios.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

MOTIVO DE ASISTENCIA	2021	2022
FICHA CONTROL PERIODICO	2248	1448
FICHA AERONAUTICA CIVIL	87	77
FICHA CAMBIO ESPECIALIDAD FUERA DEL CUERPO DE VUELO	20	7
RECHEQUEO	39	39
FICHA DE REINTEGRO	1	5
FICHA DE CONTROL ASCENSO	1301	1406
FICHA DE RETIRO	323	382
FICHA CAMBIO ESPECIALIDAD DENTRO DEL CUERPO	56	4
FICHA COMISION AL EXTERIOR	244	330
FICHA INCORPORACION	3538	4352
FICHA PREVUELO	170	341
ASISTENCIAL	1178	710
TOTAL	9205	9101

SUBDIRECCIÓN CIÉNTIFICA

La Subdirección de Medicina Aeroespacial diseña, programa, ejecuta, controla y evalúa los programas académicos en el área de Medicina Aeroespacial y Fisiología de Vuelo que complementan la formación del personal de la especialidad de vuelo o que realice actividades a bordo de una aeronave, con el fin de potenciar las habilidades del personal operativo, prevenir enfermedades profesionales y accidentes aéreos por factor humano.

Actividad	Nombre	Númer o Cursos 2021	Participante s2021	Númer o Cursos 2022	Participante s2022
Realización y/o participación docente en Cursos, Diplomados, Seminarios, Congresos y otros	Curso Informativo de Medicina Aeroespacial	1	17	1	9
	Curso de Evacuación Aeromédica parapersonal de la salud	2	21	2	20
	Curso para operadores de Cámara de Altura	1	2	1	3
	Curso de Repaso para operadores deCámara de Altura	1	4	3	31
	Curso de Instructor en Fisiología de Vuelo	1	8	0	0
	Curso de APH y evacuación aeromédicapara pararrescatistas	1	11	1	23
	Curso para operadores de DesorientadorEspacial Avanzado	1	6	1	2
	Curso básico de primeros auxilios paraprimer respondiente	19	227	18	468
	Curso para Promotores de EntrenamientoFísico Militar	2	169	0	0
	Curso operadores cámara de altura	1	2	1	3
	Asignatura de Fisiología de Vuelo Curso deSeguridad Operacional, EPFAC	1	29	1	30
	Asignatura de Fisiología de Vuelo MaestríaSeguridad Operacional, EFAC	1	18	2	16
Entrenamient oFisiológico Cursos Vuelo	Curso de entrenamiento fisiológico encámara de altura	14	226	54	320
	Curso desorientador Espacial Avanzado	43	234	41	118

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

	Curso de entrenamiento avanzado en visores nocturnos	8	36	12	65
Entrenamiento fisiológico	Fuerza Aérea	97	437 tripulantes	119	503
	Ejército	0		0	
	Armada	0		0	
	Policía	0		0	
	Otros	0		0	
Educación Médica Continuada	Reunión Científica	0	0	3	54
	Revisión de tema	10	4	42	9
	Club de revistas	11	11	11	11
Rotaciones	Residentes Medicina Aeroespacial 1 año U.Nacional		3		4
	Residentes Medicina Aeroespacial 2 y 3 años U. Nacional		2		4
	Residentes Universidad Militar MEXICO		2		2
Publicaciones	Desempeño psicofísico en el espacio: Revisión sistemática				Revista de la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Colombia
	Generalidades del ambiente de cabina en la Estación Espacial Internacional: Revisión de la Literatura				Revista de la facultad de ingeniería de la Universidad Javeriana
	Rehabilitación vestibular en la silla de Barany para el manejo de la aerocinetosis				Ciencia y Poder Aéreo, Revista Científica EPFAC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	05/05/2022

Trabajos De Investigación:

Trabajos de Investigación
Protocolo de Rehabilitación Vestibular en la Silla de Barany para tratamiento de Aerocinetosis en tripulantes de la FAC (En ejecución)
Incidencia de Enfermedad por Descompresión en cámara de altura en la FAC 2010-2020 (Finalizado Abstract aceptado - Mayo de 2023)
Frecuencia de barotrauma en cámara hipobárica desde 2010 a 2020 (finalizado Abstract aceptado - Mayo de 2023)
Libro medicina aeroespacial, se realizó acercamiento con las Asociación Colombiana de Medicina del Deporte fortaleciendo el capítulo de fisiología del Ejercicio con entrega de avances en diciembre 2022 de acuerdo al cronograma.
Manual Factores Humanos entes de aviación de estado (En construcción).
Protocolo evaluación y selección habilidades técnicas, cognitiva en ambientes simulados para pilotos FAC
Acufeno en personal de vuelo en la FAC (en preparación)
Barodontalgia en vuelo, reporte de un caso (en preparación)
Rendimiento cognitivo, comportamiento, fisiología cardiovascular, sueño, vigilia en una tripulación de astronautas análogos de n misión de aislamiento y confinamiento de 7 días (En curso)
Frecuencia de desorientación espacial en pilotos de la FAC (En curso, estudio descriptivo)
Rendimiento cognitivo, comportamiento, fisiología cardiovascular, sueño, vigilia en expedicionarios a la Antártida 2022-2023 (Estudio descriptivo en preparación)
Sueño, Vigilia y desempeño humano en el espacio en aislamiento y confinamiento THOR 2022 (En preparación)
Astronaut Training and Analysis of Human Performance During The Human Operational Research Space Analog Simulation (Finalizado estudio descriptivo)
Desempeño psicofísico en el espacio: Revisión sistemática (Finalizado)
Generalidades del ambiente de cabina en la Estación Espacial Internacional: Revisión de la Literatura (Finalizado)
Variabilidad de la frecuencia cardiaca en alta montaña con residentes de Medicina Aeroespacial (Abstract aceptado - Mayo de 2023)
Rehabituación vestibular en la silla de Barany para el manejo de la aerocinetosis
Elaboración sílabo evaluación y entrenamiento de tripulaciones FAC (JEAES-DIMAE-IGEFA)

La relación de los cursos de entrenamiento y capacitación son:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

AÑO	CURSOS DE ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO REALIZADOS							
	TOTAL CURSOS	NVG BÁSICO	NVG AVANZADO	NVT	CAMARA ALTURA	DESORIENTADOR BÁSICO	DESORIENTADOR AVANZADO	EYECCIÓN BÁSICO
2021*	97	0	8	0	14	0	43	1
2022	119	0	12	0	54	0	42	*0

El entrenamiento en silla de eyección pertenece a la oferta académica de CAMAN.

Cabe anotar que el curso de silla de eyección se encuentra solo uno en el SIEFA, pero se realizaron 9 en total por la solicitud de inicio del programa, en su fase de preparación.

Como ampliación de la oferta educativa ante las necesidades propias de la Fuerza Aérea Colombiana al personal de Salud se estructuraron y crearon dos nuevos cursos, siendo:

1. CURSO DE INDUCCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA FAC.
2. CURSO DE REPASO PARA OPERADORES DEL DESORIENTADOR ESPACIAL AVANZADO.

Lo anterior mediante oficio FAC-S-2021-207253-CI del 2 de noviembre de 2021 a la Jefatura de Educación Aeronáutica, los cuales, mediante oficio No FAC-S-2021-246487-CI del 28 de diciembre de 2021 dan respuesta autorizando la incorporación en el sistema SIEFA de estas capacitaciones para comenzar a ser realizadas de acuerdo a la solicitud de la JEFSA y la propia DIMAE.

Subdirección Operaciones Médicas Especiales

Coordina la disponibilidad del personal que integra la Jefatura de Salud en el área operacional, con el fin de realizar misiones de Traslado y Evacuación Aeromédica a través de las diferentes Unidades Militares de la Fuerza Aérea Colombiana en todo el territorio nacional.

Así mismo, fortalece las capacidades operacionales desde la coordinación de recursos para la capacitación y entrenamiento constante para realizar este tipo de misiones distintivas de la FAC en cuidado crítico, traslado aeromédico de pacientes infectocontagiosos, en emergencias NQBRE (Nuclear, Biológico, Químico, Radiológico y Explosivos), Traslado Aeromédico Masivo de pacientes en atención de desastres, entre otros.

Dicha Subdirección fortalece la Salud Operacional en la Fuerza Aérea Colombiana cumpliendo los lineamientos del Acuerdo 060 de 2015, por medio de la aplicación de la Inteligencia Médica, Planeación y logística en el apoyo de misiones operacionales, capacitación de socorristas militares con el fin, de mejorar las capacidades de respuestas ante diferentes eventos de emergencias y desastres naturales o antrópicos y por último contribuir a los fines del Estado y la multiplicación de la Fuerza.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

OPERACIONES MEDICAS ESPECIALES		2021	2022
ITEM	TIPO DE MISIÓN	No. MISIONES	No. MISIONES
1	COVID-19	88	3
2	TRASLADO AEROMÉDICO	516	438
3	EVACUACIÓN AEROMÉDICA	389	278
TOTAL		993	719

Durante el año 2023 se tiene proyectada la capacitación continua obligatoria en soporte vital básico, soporte vital avanzado, manejo avanzado de la vía aérea, soporte vital avanzado pediátrico, entre otros, para un personal de tripulantes Aeromédicos de la Fuerza Aérea Colombiana como requisito para el mantenimiento de la autonomía de vuelo y velando por el mejoramiento continuo de las capacidades técnico científicas del personal involucrado en este tipo de misiones, por lo cual, se solicitó apoyo presupuestal a la Dirección General de Sanidad Militar y de esta forma contribuir al cumplimiento de la misión institucional y contribuir a los fines del estado

4.6 DIALO

4.6.1 SULOG

4.6.1.1 ALOAL

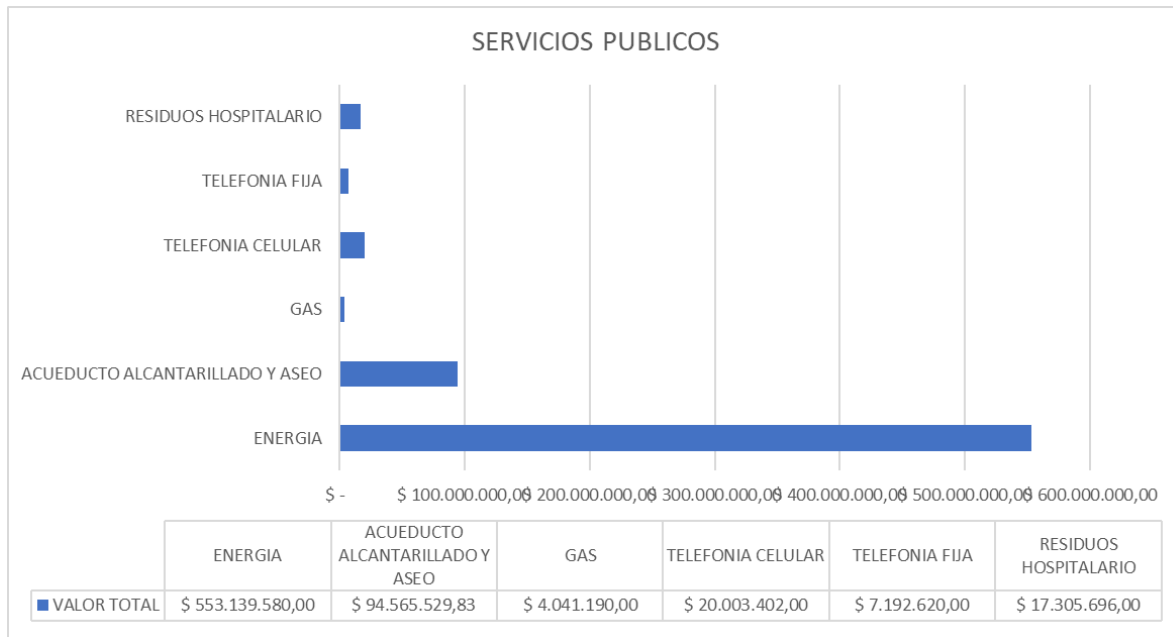
El área logística y Almacenes de la Jefatura Salud FAC, Planea la adquisición y distribución de los recursos administrativos y logísticos para contribuir en el funcionamiento de la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar aportando en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de salud FFMM, de igual forma se controla la ejecución de los servicios públicos y la prestación de los servicios de vigilancia privada necesarios para la prestación en la guarnición de Bogotá, al mismo tiempo gestiona y tramita las primas y reclamación de siniestros y demás movimientos administrativos de las pólizas y seguros con el fin de amparar y proteger los bienes muebles e inmuebles de la Jefatura de Salud.

Desde el almacén central de la JEFSA para el 2022 se gestionaron recursos por valor por valor de \$ 6.969.166.342 millones, en el cual para mencionada vigencia se inició con un inventario de \$ 12.553.048.363 millones y se coordinó las entregas a los distintos Establecimiento a nivel nacional por valor de \$ 8.073.855.342 millones, con lo anterior se cumplió al 100 % las entregas a todos los ESM de los insumos adquiridos en el plan de compras 2022 para la prestación del servicio a nivel nacional, dentro del control que se ejerció en mencionada vigencia se realizaron visitas de acompañamiento y capacitaciones a todos los almacenistas para mejorar la gestión en sus ESM. Por lo anterior el almacén central de la Jefatura salud impacto positivamente *el objetivo institucional del PEI SSFM 2019-2022 No 3 “Fortalecer el desarrollo, implementación e integración del del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud”*. Lo anterior, al soportar el proceso logístico de los insumos para la prestación del servicio, bajo el sistema SAP y la gestión del personal de almacenista a nivel nacional.

Los servicios públicos para la vigencia 2022 fueron por valor de \$ 696.248.017 millones de pesos, mencionado presupuesto apporto al cumplimiento de la misionalidad de la Jefatura Salud e impacto positivamente al *objetivo institucional No 4 del PEI SSFM 2019-2022 “Fortalecer y aplicar los*

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

mecanismos de control y seguimiento en la gestión del aseguramiento y la prestación de los servicios”.



El 79% del valor facturado en el año 2022, corresponde al servicio de energía. El 14% corresponde al servicio de acueducto alcantarillado y aseo. El 3% corresponde al servicio de telefonía celular. El servicio de residuos hospitalarios representa el 2% del valor total del presupuesto ejecutado en el año 2022. El 1% corresponde al servicio público de gas y telefonía.

El servicio de vigilancia privada para la vigencia 2022 fue por valor de \$ 1.100.217.672 millones de pesos, mencionado presupuesto aporó al cumplimiento de la misionalidad de la Jefatura Salud minimizando el riesgo de seguridad física, del personal asistencial, proveedores y usuarios del subsistema de salud FFMM que asisten a los Dispensarios Médicos de la guarnición de Bogotá, e impacto positivamente al *objetivo institucional No 4 del PEI SSFM 2019-2022 “Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la gestión del aseguramiento y la prestación de los servicios”*.

SEGURIDAD PRIVADA 2022				
PUNTO	DESCRIPCIÓN	HORAS	DIAS	CANTIDAD
<u>DMEFA</u>	Un (01) Turno de doce (12) horas, Binomio canino, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a sábado. CONTROL INGRESO VEHICULAR	12	LUNES A VIERNES	1
	Un (01) Turno de doce (06) horas, Binomio canino, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a sábado. CONTROL INGRESO VEHICULAR	6	SABADO	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL INGRESO DE PERSONAL	24	LUNES A DOMINGO	1
	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL SALIDA VEHICULAR	24	LUNES A DOMINGO	1
	Dos (02) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante sin arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)	24	LUNES A DOMINGO	2
	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CORREDOR - RONDA	24	LUNES A DOMINGO	1
	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. Bodega Gobernación	24	LUNES A DOMINGO	1
<u>JEFSA</u>	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL INGRESO DE PERSONAL	24	LUNES A DOMINGO	1
<u>CEOFA</u>	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL INGRESO DE PERSONAL	24	LUNES A DOMINGO	1
<u>CECAP:</u> <u>ATENCION AL</u> <u>CIUDANO FAC:</u> <u>SALUD Y</u> <u>SEGURIDAD EN</u> <u>EL TRABAJO</u> <u>FAC: BIENESTAR</u> <u>FAC</u>	Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL INGRESO DE PERSONAL	24	LUNES A DOMINGO	1

Se gestionó para la vigencia 2022 el pago de las primas de las pólizas todo riesgo daño material y la póliza responsabilidad civil clínicas y hospitales por valor de \$ 91.266.823 millones, mencionados recursos se ejecutaron al 100 % obteniendo la cobertura para todos los bienes evaluados en más de veinte tres mil millones de pesos y los mil millones de cobertura de en razón a los procedimientos médicos que se realicen en todos nuestros Establecimientos, el impacto generado positivamente al *objetivo institucional No 4 del PEI SSFM 2019-2022 “Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la gestión del aseguramiento y la prestación de los servicios”*.

Para la vigencia 2022 se afectó la póliza todo riesgo daño material en 4 siniestros por valor de \$ 69.932.490 en el cual se realizó reposición y cambio de algunos elementos así:

UNIDAD	SINIESTRO	DESCRIPCION SINIESTRO	ACCION TOMADA	VALOR RECLAMACIONES
CACOM 3	220216902100188	Pérdida total compresor unidad odontológica	Compresor nuevo	\$ 12.174.412,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

CAMAN	220116902102022	Daño Monitor Signos Vitales	cambio de monitor	\$ 2.301.698,00
GAORI	220216902100072	Sistema de Digitalización para Radiología	Digitalización para Radiología nuevo	\$ 44.089.500,00
JEFSa	220216902200895	Espirómetro	Espirómetro nuevo	\$ 11.366.880,00
Total				\$ 69.932.490,00

El parque automotor de la Jefatura Salud FAC cierra la vigencia 2022 con un parte de 33 Ambulancias para los requerimientos asistenciales de acuerdo a la complejidad requerida las cuales 6 de ellas son de tipo Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) Y 27 de tipo Transporte Asistencial Básico (TAB), de igual forma se cuenta con 07 vehículos tipo mini van para el transporte de equipo asistencial para visitas domiciliarias y demás soportes logísticos asistenciales que requieran los usuarios del subsistema, el impacto generado positivamente al *objetivo institucional No 4 del PEI SSFM 2019-2022 “Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la gestión del aseguramiento y la prestación de los servicios”*.

Como actividad principal en mencionada área, para la vigencia 2022 se gestionó y coordinó la adquisición de 04 Ambulancias las cuales 2 de ellas son de tipo Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) Y 2 de tipo Transporte Asistencial Básico (TAB) fortaleciendo a las unidades CACOM 1, CACOM 2, CACOM 3 y CATAM. De igual forma 03 vehículos tipo mini van para fortalecer el transporte logístico asistencial de CACOM 5, CAMAN y CACOM 3.

4.5.1.2 AIINI

El área de ingeniería industrial, infraestructura e informática ha propendido por asegurar que la guarnición de Bogotá y los establecimientos de sanidad militar cuenten con los equipos necesarios para la prestación del servicio bajo los estándares y adecuación locativa requerida, adicionalmente ha brindado el soporte solicitado en los aspectos de informática desde los distintos campos.

Por parte del área de infraestructura se realizó proceso contractual centralizado con BACOF, mediante el cual fueron posibles modificaciones locativas en la Jefatura tales como ampliación de unidades sanitarias, remodelación de muros internos y de escaleras, así mismo mantenimiento general de instalaciones.

Se celebraron los siguientes procesos contractuales en pro del funcionamiento del área:

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR
103-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC2022	“Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida bolsa de repuestos para compresores odontológicos de los ESM FAC lote no. 1: mantenimiento preventivo, visitas correctivas necesarias y suministro de repuestos por dispensación, para los compresores y secadores marca KAESER ubicados en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea” celebrado entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Comando General Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea y KAESER compresores de Colombia S.A.S.	\$ 32.760.590
No.100-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	“Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para los refrigeradores de biológicos en los establecimientos de sanidad militar de la fuerza aérea a nivel nacional” celebrado entre la Nación – Ministerio de	\$ 38.583.058,82

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

	Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea y Interhospitalaria S.A.S	
103-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	“Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida bolsa de repuestos para compresores odontológicos de los ESM FAC. lote no. 2: mantenimiento preventivo incluido repuestos y visitas correctivas necesarias, para los compresores genéricos ubicados en los establecimientos de sanidad militar y bolsa de repuestos para los compresores ubicados en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea” celebrado entre la nación – Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea y TOOLS & SERVICES S.A.S.	\$ 15.939.410

4.7.1.3 AINBI

A continuación, se relaciona el presupuesto global ejecutado por el Área de Ingeniería Biomédica durante la vigencia 2022 por conceptos de mantenimiento de equipo biomédico, calibración, estudios radio físicos, controles de calidad, adquisición de repuestos y adquisición de equipo biomédico. Esto se realizó mediante 38 contratos de mínima cuantía y un convenio entre la Fuerza Aérea y HOCOL.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Mantenimiento equipos biomédicos	\$ 874.523.279,68
Adquisición de equipo biomédico	\$ 887.551.517,80
Aseguramiento metrológico	\$ 124.812.600,00
Estudios radio físicos y de calidad	\$ 21.900.306,61
TOTAL	\$ 1.908.787.704,09

PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

Se elaboró y estructuró el programa de mantenimiento de equipo biomédico dirigido a los ESM FAC, por parte del personal técnico de la JEFSA FAC y por parte de entidad particular. Durante la gestión se realizaron 42 visitas de mantenimiento de 49 programadas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

ESM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CACOM-1					X				X			
CACOM-2			X						X			
CACOM-3				X								
CACOM-4					X							
CACOM-5				X						X		
CACOM-6	X						X					
EMAVI				X								
GAORI		X										
GACAR					X							
GACAS						X						
GAAMA		X						X				
CATAM ESM - SPEAR			X						X			
CAMAN		X						X				
DIMAE	X						X					
DIMAE - SIMULADORES		X				X						
CEOFA EQUIPOS	X						X					
CEOFA PIEZAS					X						X	
JEFSa						X						X
DMEFA - CECAP - COFAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL VISITAS												42

Programa de mantenimiento preventivo de tecnología biomédica - vigencia 2022

A continuación, se relacionan las visitas de mantenimiento efectuadas y las novedades presentadas durante su ejecución.

TRIMESTRE	ESM	MES PROGRAMADO	MES EJECUTADO	RECURSO HUMANO
PRIMER TRIMESTRE	CACOM-6	ENERO	ENERO	2 SUBOFICIALES
	DIMAE	ENERO	ENERO	4 SUBOFICIALES
	CEOFA EQUIPOS	ENERO	ENERO	4 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	ENERO	ENERO	1 SUBOFICIAL
	GAORI	FEBRERO	FEBRERO	1 SUBOFICIAL
	GAAMA	FEBRERO	FEBRERO	1 SUBOFICIAL
	CAMAN	FEBRERO	FEBRERO	4 SUBOFICIALES
	DIMAE - SIMULADORES	FEBRERO	FEBRERO	2 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	FEBRERO	FEBRERO	1 SUBOFICIAL
	CACOM-1	MARZO	MAYO	2 SUBOFICIALES
	CACOM-2	MARZO	MARZO	2 SUBOFICIALES
SEGUNDO TRIMESTRE	CATAM ESM - SPEAR	MARZO	MARZO	2 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	MARZO	MARZO	1 SUBOFICIAL
	CACOM-3	ABRIL	ABRIL	1 SUBOFICIAL
	CACOM-5	ABRIL	ABRIL	1 SUBOFICIAL
	EMAVI	ABRIL	ABRIL	2 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	ABRIL	ABRIL	1 SUBOFICIAL
	CACOM-4	MAYO	MAYO	2 SUBOFICIALES
	GACAR	MAYO	MAYO	1 SUBOFICIAL
	CEOFA PIEZAS	MAYO	MAYO	4 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	MAYO	MAYO	1 SUBOFICIAL
	GACAS	JUNIO	JUNIO	1 SUBOFICIAL
TERCER TRIMESTRE	DIMAE - SIMULADORES	JUNIO	JUNIO	2 SUBOFICIALES
	JEFSa	JUNIO	JUNIO	1 SUBOFICIAL
	DMEFA - CECAP - COFAC	JUNIO	JUNIO	1 SUBOFICIAL
	CACOM-6	JULIO	JULIO	2 SUBOFICIALES
	DIMAE	JULIO	JULIO	4 SUBOFICIALES
	CEOFA EQUIPOS	JULIO	JULIO	4 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	JULIO	JULIO	1 SUBOFICIAL
	GAORI	AGOSTO	No se efectuó por limitación en pago de primas de orden publico	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

CUARTO TRIMESTRE	GAAMA	AGOSTO	AGOSTO	1 SUBOFICIAL
	CAMAN	AGOSTO	AGOSTO	4 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	AGOSTO	AGOSTO	1 SUBOFICIAL
	CACOM-1	SEPTIMBRE	SEPTIMBRE	2 SUBOFICIALES
	CACOM-2	SEPTIMBRE	SEPTIMBRE	2 SUBOFICIALES
	CATAM ESM - SPEAR	SEPTIMBRE	SEPTIMBRE	4 SUBOFICIALES
	DMEFA - CECAP - COFAC	SEPTIMBRE	SEPTIMBRE	1 SUBOFICIAL
	CACOM-3	OCTUBRE	No se efectuó por limitación de presupuesto en tiquetes aéreos	N/A
	CACOM-5	OCTUBRE	OCTUBRE	1 SUBOFICIAL
	EMAVI	OCTUBRE	No se efectuó por limitación de presupuesto en tiquetes aéreos	N/A
	DMEFA - CECAP - COFAC	OCTUBRE	OCTUBRE	1 SUBOFICIAL
	CACOM-4	NOVIEMBRE	No se efectuó por limitación de presupuesto en tiquetes terrestres	N/A
	GACAR	NOVIEMBRE	No se efectuó por limitación de presupuesto en tiquetes aéreos	N/A
	GACAS	NOVIEMBRE	No se efectuó por limitación de presupuesto en tiquetes aéreos	N/A
	CEOFA PIEZAS	NOVIEMBRE	No se efectuó por limitación en personal	N/A
	DMEFA - CECAP - COFAC	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	1 SUBOFICIAL
	JEFSA	DICIEMBRE	No se efectuó por limitación en personal	N/A
	DMEFA - CECAP - COFAC	DICIEMBRE	DICIEMBRE	1 SUBOFICIAL

Las visitas de mantenimiento preventivo que se realizan a los Establecimiento de Sanidad Militar contribuyen a mantener el alistamiento y disponibilidad operativa de los equipos biomédicos, así mismo a la continua capacitación del personal asistencial y a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones para el uso y cuidado de dichos equipos. Por lo anterior es de suma importancia dar cumplimiento al programa establecido al iniciar cada vigencia.

EJECUCIÓN PLAN DE RENOVACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO

En referencia al Plan de Renovación de Tecnología Biomédica se realizó la adquisición de los siguientes equipos, fortaleciendo las capacidades de los ESM y cumpliendo con los estándares de dotación de equipamiento biomédico.

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	EQUIPO	CANT.	ESM	V. UNIT + IVA	V. TOTAL + IVA
1	MEDIHUMANA	050-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	audiómetro	1	DIMAE	\$ 27.200.000,00	\$ 27.200.000,00
2			impedanciometro	1	DMEFA	\$ 31.700.000,00	\$ 31.700.000,00
3			cabina audiología	1	DIMAE	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
4	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	050-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	pesa bebe con infantómetro	4	DMEFA – CACOM 1 - CATAM	\$ 2.781.161,00	\$ 11.124.644,00
5	LA MUELA SAS	050-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	escarificador ultrasónico dental	5	CACOM-3 CACOM-4 CAMAN EMAVI CEOFA	\$ 2.233.085,00	\$ 11.165.425,00
6	IMCOLMEDICA S.A.	050-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-	cuenta células digitales	8	CACOM-1 CACOM-2 CACOM-3	\$ 1.179.999,24	\$ 9.439.993,92

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

		FAC-2022			CACOM-4 CACOM-5 CACOM-6 CAMAN EMAVI		
7			báscula digital con tallímetro	5	DMEFA	\$ 2.090.000,00	\$ 10.450.000,00
8			tallímetro	4	DMEFA Antiguo CACOM-4 CAMAN	\$ 611.353,47	\$ 2.445.413,88
9			equipo de órganos de los sentidos pared	5	DMEFA	\$ 2.242.052,51	\$ 11.210.262,55
10			regulador oxígeno cga870	34	TODOS LOS ESM	\$ 317.714,34	\$ 10.802.287,56
11			regulador oxígeno cga540	22	TODOS LOS ESM	\$ 299.706,26	\$ 6.593.537,72
12	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.S	050-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	báscula de piso	1	DMEFA Antiguo	\$ 2.437.465,17	\$ 2.437.465,17
13	HEALTHCORP SAS	050-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	fonendoscopio adulto	24	DMEFA DIMAE GACAR JEFS CACOM-3	\$ 177.120,00	\$ 4.250.880,00
14			tensiómetro de pared	14	GACAR DIMAE GAORI CACOM-2 DMEFA	\$ 300.350,00	\$ 4.204.900,00
15			dopler fetal	3	DMEFA	\$ 700.000,00	\$ 2.100.000,00
16	KAICA SAS	050-07-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	microscopio	4	CACOM-1 CACOM-3 CACOM-6 CAMAN	\$ 4.662.927,00	\$ 18.651.708,00
17			centrifuga	3	CACOM-1 CACOM-3 CAMAN	\$ 13.000.000,00	\$ 39.000.000,00
18	HOSPIONCE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SSAS	050-08-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	termohigrómetro	35	CACOM-1 CACOM-2 CACOM-3 CACOM-4 CACOM-5 CACOM-6 CAMAN EMAVI DIMAE DMEFA GACAS GACAR GAAMA GAORI CEOFA	\$ 285.000,00	\$ 9.975.000,00
19	CONVENIO HOCOL-22-012 - Vigencia 2022		Pipetas	21	CACOM-1 CACOM-2 CACOM-6 EMAVI GAORI DMEFA	\$ 1.278.000,00	\$ 26.838.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

					CAMAN		
20			Unidad odontológica	4	CACOM-4 GACAS CEOFA CACOM-3	\$ 16.065.000,00	\$ 64.260.000,00
21			Equipo de rayos X periapical	2	CACOM-1 CACOM-2	\$ 11.913.150,00	\$ 23.826.300,00
22			Kit de piezas de mano	19	TODOS LOS ESM	\$ 2.000.000,00	\$ 38.000.000,00
23			Electrobisturí	1	DMEFA	\$ 47.075.700,00	\$ 47.075.700,00
24	KAIKA SAS	116-00-A-COFAC-DILOS- 2022	Analizador de campo visual (Campímetro)	1	DIMAE	\$ 189.800.000,00	\$ 189.800.000,00
25	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	159-00-A-COFAC-DILOS- 2022	ECOGRAFO	1	DMEFA	\$ 260.000.000,00	\$ 260.000.000,00
VALOR TOTAL							\$ 887.551.517,80

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO BIOMÉDICO

De acuerdo a lo estipulado en el Programa de Aseguramiento Metrológico para la tecnología biomédica, se suscribió un contrato de mínima cuantía por valor de \$ 124.812.600,00, mediante el cual se calibraron un total de 761 equipos distribuidos de la siguiente manera

EQUIPOS CALIBRADOS	CACOM 1	CACOM 2	CACOM-3	CACOM-4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CAMAN	GACAS	GACAR	GAORI	GAAMA	DMEFA	DIMAE	CEOFA	CECAP	COFAC	JEFSa	TOTAL POR EQUIPOS
Analizador de Composición Corporal														1	1		1			3
Autoclave	3	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2				28
Balanza analítica					0						0	0		1						1
Báscula de piso digital	5	2	2	3	3	1	2	2	2	1	1	0	2	4	5		3		1	39
Báscula de piso mecánica		1																		1
Bomba de infusión	6	6	2	3	3	1	6	2	3	3	2	3	3	33						76
Desfibrilador	4		1	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	4	1					29
Desfibrilador Automático Externo	4		2	3	3	1	4	2	1		1	1	1	6	1	1	1	3	1	36
Doppler Fetal		1	1	1	1		1			1	1		1				1			9
Ecógrafo		1			2		1				2	2		2						10
Electrobisturí		2				2	2			2			2	6		3				19
Electrocardiógrafo	2		2	3		1	2	2	2					4	3					21
Electro estimulador	2			1										2						5
Electro estimulador /Ultrasonido			1																	1
Espirómetro														2						2
Incubadora Microbiológica														1						1
Máquina de anestesia							1							2						3
Monitor de signos vitales	8	6	7	6	6	5	15	3	4	4	3	4	3	24	3	1	2	1		105
Monitor de signos vitales con capnógrafo		1					2							5						8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

Monitor Fetal	1					1	1						1	1						5
Pesa Bebé	3	6	1	2	2	2	4		1	2		1	1				1			26
Pesa Tallímetro	8		5	5	5		13	4	6		2	2		14	7		4			75
TENS		6				6				2			2							16
Tensiómetro	4		10	5	5		9	3	3		6	2		16	8	1	6	2	32	112
Termohigrómetro	2	2	3	1	2	2	3	2	6	2	1	2		7	1	2			1	39
Termómetro de máximas y mínimas	12	5	4	5	7	1	8	5	7	4	1	2	3	8	4	1				77
Termómetro Infrarrojo Láser	1	1		1	1	2	2	1	1		1	1	1	1						14
TOTAL, EQUIPOS POR ESM	65	42	43	42	43	29	81	29	39	24	25	23	24	146	35	11	19	6	35	761

Una vez verificados los resultados de la calibración de los equipos, se realizó el análisis de las mediciones y en cumplimiento del PAMEB, se programó la realización de la Junta técnico científica con la Dirección de Servicios de Salud Asistencial JEFSA para la revisión de los valores encontrados fuera de parámetros exigidos y de esta manera emitir directrices a los ESM FAC, en pro de un uso seguro y confiable de la tecnología biomédica al servicio de los usuarios.

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS RADIOFISICOS CÁLCULOS DE BLINDAJE Y CONTROLES DE CALIDAD PARA LOS EQUIPOS DE RADIACIÓN IONIZANTE

De acuerdo a la resolución 482 del 2018 la cual reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad y la prestación de servicios de radiología, el Área de Ingeniería Biomédica apoya a los ESM con la adquisición de los servicios de control de calidad, calculo y blindaje y cálculos de dosis absorbida para que se puedan tramitar las licencias de funcionamiento de los equipos de radiología como lo son el Tomógrafo, rayos X digital, rayos X convencional y rayos X periapical, para el 2022 se realizaron los siguientes estudios.

ESM	EQUIPO	CONTROL DE CALIDAD	CÁLCULO DE BLINDAJE
CACOM-1	Convencional	no requiere	no requiere
CACOM-1	Periapical	contratado	contratado
CACOM-2	Convencional	no requiere	no requiere
CACOM-2	Periapical	contratado	contratado
CACOM-3	Periapical	contratado	contratado
CACOM-4	Periapical	contratado	no requiere
CACOM-5	Periapical	contratado	no requiere
CACOM-6	Portátil	contratado	no requiere
CACOM-6	Periapical	contratado	no requiere
GAORI	Periapical	contratado	no requiere
GAAMA	Periapical	contratado	no requiere
GACAS	Periapical	contratado	no requiere
EMAVI	Convencional	no requiere	no requiere
EMAVI	Periapical	no requiere	no requiere
CAMAN	Periapical	contratado	no requiere

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

CATAM	Periapical	contratado	no requiere
CEOFA	Periapical	no requiere	no requiere
DMEFA	Convencional digital	no requiere	no requiere
DMEFA	TAC	no requiere	no requiere
DIMAE	Convencional digital	no requiere	no requiere

GESTIÓN DE APOYO SIMULADORES OPERACIONALES

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se efectuaron las actividades de supervisión de los procesos contractuales relacionados a continuación, encaminados a garantizar el alistamiento y buen funcionamiento de los simuladores de la DIMAE:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL APOYO AL CENTRO NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL	
Servicio de mantenimiento preventivo para los sistemas componentes de la cámara de altura de la dirección de medicina aeroespacial FAC lote no.1, mantenimiento preventivo para el sistema de bombas vacío y aire comprimido	\$ 14.999.938,00
Servicio de mantenimiento preventivo para los sistemas componentes de la cámara de altura de la dirección de medicina aeroespacial FAC lote no. 2: servicio mantenimiento preventivo sistema de oxígeno de la cámara de altura de la dirección de medicina aeroespacial	\$ 5.371.558,85
Servicio mantenimiento preventivo para el sistema de alimentación ininterrumpida UPS de la cámara de altura de la dirección de medicina aeroespacial FAC.	\$ 3.409.999,74
VALOR TOTAL	\$ 23.781.496,59

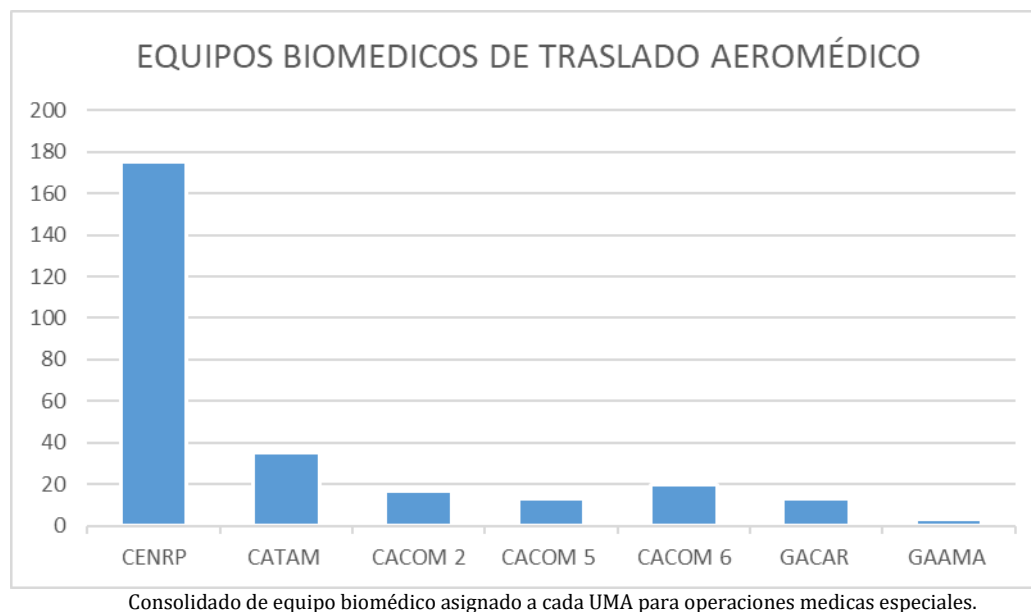
ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Así mismo se efectuaron los procedimientos de mantenimiento preventivo programado al hardware, inspecciones mensuales, trimestrales, semestrales y las actividades técnicas a efectuarse de acuerdo con los procedimientos contenidos en el manual de fábrica. A la fecha el área de ingeniería suma un ahorro acumulado por valor de \$900.000.000, toda vez que a partir de la vigencia 2017 no se ha efectuado contratación de servicios de mantenimiento de hardware con empresa fabricante.
- El personal del Área de Ingeniería biomédica prestó durante la vigencia 2022, de forma continua y programada la disponibilidad permanente como Jefe Técnico de Vuelo garantizando el oportuno y adecuado alistamiento de la Cámara de Hiperbárica marca: ETC, modelo: 6/2, lo que permitió la realización de los vuelos de entrenamiento fisiológico en simulación de hipoxia para tripulaciones de la Fuerza Pública.
- Durante el 2022 se efectuaron tareas de mantenimiento de hardware con frecuencias mensuales, trimestrales y semestrales establecidas en el manual de fábrica, lo que garantizó la operatividad del mismo y su oportuno alistamiento.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

GESTIÓN DE APOYO AL CENTRO NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL

El personal del AINBI realizó el mantenimiento de 276 equipos biomédicos relacionados a continuación, a cargo del CENRP para uso en el desarrollo de las operaciones medicas especiales, lo cual generó un ahorro de aproximadamente \$25.000.000 de pesos en presupuesto invertido por la Fuerza Aérea para el mantenimiento de dichos equipos.



Así mismo el Centro Nacional de Recuperación de Personal, lidera las operaciones tipo de Traslado y Evacuación Aeromédica, para llevar a cabo dichas operaciones la FAC cuenta con aeronaves medicalizadas ubicadas en las Unidades Militares Aéreas del Comando Aéreo de Transporte Militar, Comando Aéreo de Combate No.2, Comando Aéreo de Combate No.6 y Grupo Aéreo del Caribe, las cuales se encuentran dotadas con sistemas LIFEPORT tipo PLUS y SLEED, utilizados para el posicionamiento de los pacientes y suplir requerimientos de red eléctrica, oxígeno, aire medicinal y vacío necesarios tanto para la atención en salud y la operatividad de los equipos biomédicos, garantizando de esta forma la prestación de servicios de salud a través de su adecuado funcionamiento y alistamientos para su uso. En la vigencia 2022 se efectuaron las inspecciones técnicas tipo B de acuerdo a lo descrito en el manual técnico de fábrica y los mantenimientos correctivos requeridos a los sistemas lifeport de las aeronaves medicalizadas de la Fuerza Aérea como se muestra a continuación lo que permitió que se efectuaran 278 misiones:

ALISTAMIENTO SISTEMAS LIFEPORT AERONAVES MEDICALIZADAS			
UMA	IMAGEN	NÚMERO DE COLA	INTERVENCIONES TÉCNICAS 2022
CATAM		5076	0

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

		5077	1
		5078	0
CACOM 2 CACOM 6 GACAR		5074	1
		5075	1
		5079	0

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias así:

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2022 comprendido mes Junio	
Activo Total	\$ 23.863,61
Corriente	\$ 404,25
No corriente	\$ 23.459,36
Pasivo Total	\$ 2.241,08
Corriente	\$ 2.241,08
No corriente	\$ -
Patrimonio	\$ 128.457,27

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2022 comprendido mes JUNIO	
Terrenos.	\$ -
Edificaciones.	\$-
Construcciones en curso	\$-
Maquinaria y equipo	\$ 3.028,32
Equipo de transporte, tracción y elevación.	\$ -
Equipo de comunicación y computación.	\$ 2.706,98
Muebles, enseres y equipo de oficina.	\$ 1.683,40
Bienes muebles en bodega.	\$ 243,01
Redes, líneas y cables.	\$ 151,74
Plantas, ductos y túneles.	\$ -
Otros conceptos.	\$ 11,98

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2022 (31- Dic-2022)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DEL RECAUDO.
Aportes de la nación.			
Recursos Propios.	\$5.500,00	\$5.507,00	100,013%
Otros conceptos.			

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE LA EJECUCION
Funcionamiento.	\$25.341,20	\$24.756,43	96%
Inversión.	\$1.657.,00	\$1.656.,917	99%
Otros conceptos.			

7. CONTRATACIÓN

No. PROCESO Y/O CONTRATO	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO
002-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO HIGIENISTA ORAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - CENTRO DE SALUD ORAL DE LA FUERZA AÉREA - CEOFA Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MATIS PARA LA VIGENCIA 2022	Contratación_Directa	16.937.016,00
002-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO HIGIENISTA ORAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - CENTRO DE SALUD ORAL DE LA FUERZA AÉREA - CEOFA Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MATIS PARA LA VIGENCIA 2022	Contratación_Directa	16.937.016,00
003-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

003-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-07-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	-
003-08-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
003-09-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	15.775.332,00
004-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA LA ASESORIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Contratación_Directa	40.950.000,00
004-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA LA ASESORIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Contratación_Directa	37.440.000,00
004-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA LA ASESORIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Contratación_Directa	37.440.000,00
005-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA FINANCIERO EN LA JEFATURA DE SALUD FAC PARA EL MANEJO DEL ERP SILOG-SAP MODULOS (PLAN DE COMPRAS, PRESUPUESTO Y ALMACEN) Y SIIF NACION II (PERFIL GESTIÓN PRESUPUESTO GASTOS).	Contratación_Directa	28.080.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

006-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO CONTABLE PARA LA SUBDIRECCION FINANCIERA DE LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	11.272.000,00
007-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR ANALISTA FINANCIERO Y CONSOLIDADOR PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	23.040.000,00
008-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO CONTABLE PARA LA SUBDIRECCION FINANCIERA JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA"	Contratación_Directa	11.272.000,00
009-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA JURÍDICA DE LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	16.111.000,00
011-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS EN EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	14.170.500,00
011-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS EN EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	14.170.500,00
012-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE CATAM	Contratación_Directa	15.588.000,00
013-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DIGITADOR PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO FUERZA AEREA	Contratación_Directa	14.624.952,00
014-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRANSCRIPTOR DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA FUERZA AÉREA	Contratación_Directa	14.624.952,00
015-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	Contratación_Directa	5.005.000,00
016-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3382 DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS	Contratación_Directa	15.118.728,00
017-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3382 DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS	Contratación_Directa	10.621.056,00
017-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3382 DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS	Contratación_Directa	26.552.640,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

018-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CATAM	Contratación_Directa	15.480.702,00
018-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CATAM	Contratación_Directa	15.480.702,00
018-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CATAM	Contratación_Directa	-
019-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR "CATAM"	Contratación_Directa	52.275.510,00
019-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR "CATAM"	Contratación_Directa	52.275.510,00
020-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DIMAE	Contratación_Directa	16.078.380,00
020-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON ÉNFASIS EN LABORATORIO CLÍNICO PARA EL DIMAE	Contratación_Directa	16.078.380,00
021-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	Contratación_Directa	97.458.080,00
021-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIOLOGIA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	Contratación_Directa	35.624.400,00
021-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROPSICOLOGIA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	Contratación_Directa	30.398.976,00
022-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	13.923.372,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

022-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-08-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-09-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	9.731.208,00
022-10-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	13.771.848,00
022-11-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
022-12-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP).	Contratación_Directa	15.118.728,00
023-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA EN EL ESM 8500183030 DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE	Contratación_Directa	16.179.396,00
024-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS AREAS DE LA SALUD COMO MÉDICO GENERAL EN EL ESM 8500183030 DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE	Contratación_Directa	42.124.657,00
025-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	40.382.140,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

025-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	40.382.140,00
025-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	40.382.140,00
025-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	40.382.140,00
028-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE LA SALUD DE MEDICINA GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROSPAZIAL FAC	Contratación_Directa	49.675.564,00
028-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE LA SALUD DE MEDICINA GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROSPAZIAL FAC	Contratación_Directa	48.679.840,00
029-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA	Contratación_Directa	39.200.000,00
029-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA	Contratación_Directa	39.200.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

029-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA	Contratación_Directa	39.200.000,00
030-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEUROPSICÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA	Contratación_Directa	27.869.184,00
031-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	66.032.370,00
031-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	66.032.370,00
031-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GINECÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC.	Contratación_Directa	66.032.370,00
031-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ORTOPEDISTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AEREA	Contratación_Directa	41.031.675,00
031-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ORTOPEDISTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AEREA	Contratación_Directa	41.031.675,00
031-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO OTORRINOLARINGÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AEREA.	Contratación_Directa	37.914.540,00
031-07-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PSIQUIATRA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC.	Contratación_Directa	66.032.370,00
032-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS.	Contratación_Directa	10.170.000,00
032-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS.	Contratación_Directa	-

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

033-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION,DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.	Contratación_Directa	11.200.000,00
033-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION,DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.	Contratación_Directa	11.200.000,00
034-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	16.330.920,00
034-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	16.330.920,00
035-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	7.710.888,00
035-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	7.104.792,00
035-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC.	Contratación_Directa	14.815.680,00
036-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIILITAR CATAM	Contratación_Directa	4.444.704,00
036-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIILITAR CATAM	Contratación_Directa	11.448.480,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

037-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, CONSOLIDACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL Y DE PAGOS DE LA JEFATURA SALUD AL SGC	Contratación_Directa	15.600.000,00
038-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO RADIOLOGO PARA LA LECTURA E INTERPRETACION DE MAMOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE SENO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	43.400.000,00
039-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS COMO BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLINICO Ó MICROBIOLOGO Y BIOANALISTA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA	Contratación_Directa	17.676.750,00
040-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FONOAUDIOLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA LA DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL (DIMAE).	Contratación_Directa	30.235.660,00
040-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA)	Contratación_Directa	30.235.660,00
041-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION,DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM , ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.	Contratación_Directa	2.006.667,00
041-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION,DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM , ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.	Contratación_Directa	9.193.333,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

041-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C2	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISION DE FACTURACION,DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM , ADSCRITOS A LOS ESM FAC REALIZANDO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.	Contratación_Directa	4.200.000,00
042-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON ENFASIS EN LABORATORIO CLÍNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	10.674.024,00
042-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON ENFASIS EN LABORATORIO CLÍNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	16.600.296,00
043-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA MEDICA, CON CONOCIMIENTOS EN EVALUACION DE PROCESOS, CON EL FIN DE ASESORAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y LA ESTRUCTURACION Y SUPERVISION TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	24.500.000,00
044-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA	Contratación_Directa	44.800.000,00
045-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)	Contratación_Directa	30.235.660,00
045-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)	Contratación_Directa	30.235.660,00
045-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO(A) PROFESIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)	Contratación_Directa	21.548.800,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

046-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	11.582.480,00
046-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	31.851.820,00
047-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS Y APOYO AL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC	Contratación_Directa	37.339.650,00
048-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA	Contratación_Directa	52.800.000,00
049-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS EN SALUD PARA APOYO INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES SECRETARIALES, ARCHIVÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ DOCUMENTAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL DE LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	15.015.000,00
053-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS, DE ACUERDO A NECESIDAD, PARA LOS EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA MARCA CANON (TOSHIBA) DEL DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	571.071.080,00
055-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	3.595.670,00
055-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	35.956.700,00
055-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	39.552.370,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

055-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	21.574.020,00
055-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022C	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM.	Contratación_Directa	17.978.350,00
056-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	67.177.440,00
074-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD HOSPITALARIOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESM 880018105382, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Contratación_Directa	45.000.000,00
094-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC.	Contratación_Directa	30.153.510,00
094-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	48.856.320,00
094-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC	Contratación_Directa	40.713.600,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

115-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CATAM	Contratación_Directa	8.519.016,00
121-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)	Contratación_Directa	6.734.400,00
123-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO CONTABLE PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	5.856.000,00
123-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO CONTABLE PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	Contratación_Directa	5.856.000,00
125-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTAL	Contratación_Directa	15.866.667,00
126-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLINICO Ó MICROBIOLOGO Y BIOANALISTA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA."	Contratación_Directa	11.582.480,00
127-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DECRETO 441 DE 2022 EN LA GESTIÓN ASISTENCIAL Y CONTRACTUAL DE LA JEFATURA DE LA SALUD SEGÚN ANEXO TÉCNICO	Contratación_Directa	12.000.000,00
128-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR ANALISTA FINANCIERO Y CONSOLIDADOR PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC.	Contratación_Directa	12.600.000,00
129-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIGITACIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS GENERADAS EN EL HOMIC/DMEFA/ESM FAC Y LOS ESM DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TANTO DE CONSULTA EXTERNA COMO SERVICIOS DE URGENCIAS	Contratación_Directa	4.444.704,00
131-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN POR PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC.	Contratación_Directa	8.686.860,00
140-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD PARALA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Contratación_Directa	7.787.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. Acto administrativo de adopción.	Fecha Apro
Estrategia para el Desarrollo Aéreo y	Documento que contempla el Marco Estratégico, Pilares de	Código SVE: DE-SEMEP-PL-004	Versión 1: Mayo/2020
Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana como aptitud psicofísica especial Tercera edición	Calificación aptitud psicofísica Salud operacional Fisiología aeroespacial	Disposición 005 del 30/4/2012 Por generar	2010
Manual de Salud	Proceso Gestión Salud Aseguramiento	Disposición 003 de 30/04/2010	2017
Operacional Manual	metrológico Traslados masivos	Por generar	2017
Fisiología de Vuelo		Disposición 006 del 22/3/2017	2017
Reglamento de aptitud psicofísica para el ingreso a la Fuerza Aérea Colombiana FAC – 1.6.1-C público		Orden día 013 art 69 31/3/2017 DISAN	I versión 2020
Procedimiento para la gestión de condiciones y patologías de relevancia aeromédico en el personal operativo FAC y su integración a las RIAS		Disposición 016 del 26/5/2015	2020
Procedimiento par a elaboración de renovaciones de la aptitud psicofísica especial de vuelo			2020
Procedimiento para manejo de incapacidades en el personal operativo de la FAC.			2020
Procedimiento de la Instrucción y			2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

Entrenamiento de Adaptación a la Oscuridad y Visión Nocturna en el Laboratorio de Visión Nocturno.			
Procedimiento de la Instrucción y Entrenamiento de visores nocturnos en el tablero de terreno			2020
Procedimiento de la Instrucción del procedimiento de ajuste del visor de visión nocturna ANVIS-9			2020
Programa de Entrenamiento Fisiológico en Desorientación Espacial por Fases y Tipo de Aeronave para pilotos de aeronaves militares y de aeronaves remotamente tripuladas en el Desorientador Espacial Básico y Avanzado			2020
Procedimiento para traslado Aeromédico en pacientes con COVID-19 o sospecha de este.			2020
Procedimiento para traslado Masivo en Pacientes con			
Estrategia para el Desarrollo Aéreo y	Documento que contempla el Marco Estratégico, Pilares de	Código SVE: DE-SEMEP-PL-004	Versión 1: Mayo/2020
Espacial de la FAC2042 - EDAES	La Estrategia, Plan de Desarrollo FAC y Plan Estratégico Institucional 2022		
Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	Suministra una metodología que permita a todas las entidades gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso. Documento emitido por Función Pública.	Código SVE: DEX-091-2020	Versión 5: 2020 Y Versión 4: 2018 (para los riesgos de corrupción).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

Directiva Permanente "Lineamientos generales para la administración del riesgo" COGFM	Establece las instrucciones para la administración de riesgos en las Fuerzas Militares, con el fin de orientar la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos, asegurando el logro de los objetivos estratégicos y fomentar una gestión pública que responda a las necesidades y expectativas al Interior de las Fuerzas Militares y los ciudadanos.	Código SVE: DEX-SEMEP-105-2019	18-Junio/2019
Política de Administración del Riesgo Fuerza Aérea Colombiana	Documento donde se busca fortalecer la legitimidad institucional, contribuye al control interno de la entidad, y fomenta la cultura del Autocontrol al interior de los procesos.	Código SVE: DE-SEMEP-POL-004	17-Marzo/2021
Procedimiento realizar seguimiento cumplimiento de la estrategia	Realizar el seguimiento al cumplimiento de la estrategia FAC a través de la ejecución de las Reuniones de Análisis Estratégicos - RAE en los Niveles Estratégico, Operacional y Táctico.	Código SVE: DE-SEMEP-PR-011	Versión 5 19-Marzo/2021
Procedimiento Control de Documentos Y Registro de Semep-Pr-013	Actualización Y Generación De Documentos Para Los Procesos Fac	CODIGO SVE DE-SEMEP-PR-013	2020
Ley 1562 /2012	Por medio del cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional	Circular DIGSA 1894 / 04 febrero 2019 Circular JEFSA 20194970063753 / 07 febrero de 2019	Año 2016
Decreto 1072/ 26 mayo 2015	Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Trabajo		
Resolución 482 del 22/02/2018	Por el cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica		Año 2018
Resolución 0312 del 13/02/ 2019	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		Año 2019
Radicado 012013235502 DIGSA	Lineamientos SG-SST y documento plan de trabajo SG-SST		Año 2021
Decreto 4747 de 2007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones	Externo	2007
Decreto 441 de 2022	Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud	Externo	2022
Manual de Auditoría de cuentas médicas y concurrencia DIGSA	Manual de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia DIGSA	DIGSA	Noviembre 2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

Resolución 4331 de 2012	Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la Resolución 416 de 2009	Externo	2012
Resolución 3047 de 2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007	Externo	2008
Reglamento De Compensación Y Estímulos FAC	Reglamento Fac-1.4-0 Público O RECOE		2016
Directiva 09 DIGSA	Instructivo De Manejo Administrativo Del Personal Civil De Planta Salud-Ministerio De Defensa-DIGSA	Radicado 15540 /Mdn-Cgfm-Saf-Gth-23.2	23 agosto De 2018
Directiva 010 DIGSA	Directrices Y Lineamientos Del Programa De Capacitación. Bienestar Y Estímulos Par Personal Planta Salud Asignado A La Dirección General De Sanidad Militar, Jefatura Salud Fuerza Aérea	Radicado 15918/Mdn-Cgfm-Saf-Gth-23.1	29 agosto De 2018
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PERSONAL MILITAR	CARPETAS PUBLICAS/CEOPE/MFCPM/2018/INDICE	PENDIENTE	23 MARZO 2018
Guía Estratégica Del Talento Humano DIGSA	Guía Estratégica Del Talento Humano DIGSA		2019
Directiva Permanente	Dp-Jefab-016-2020 Directiva Familia		2020
Ley 1562 /2012	Por medio del cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional	Circular DIGSA 1894 / 04 febrero 2019 Circular JEFSA 20194970063753 / 07 febrero de 2019	Año 2016
Decreto 1072/ 26 mayo 2015	Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Trabajo		
Resolución 482 del 22/02/2018	Por el cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica		Año 2018
Resolución 0312 del 13/02/ 2019	Por el cual se definen os estándares mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		Año 2019
Radicado 012013235502 DIGSA	Lineamientos SG-SST y documento plan de trabajo SG-SST		Año 2021
Decreto 4747 de 2007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones	Externo	2007
Decreto 441 de 2022	Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud	Externo	2022
MANUAL DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS Y CONCURRENCIA	MANUAL DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS Y CONCURRENCIA DIGSA	DIGSA	NOVIEMBRE 2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

DIGSA			
RESOLUCION 4331 DE 2012	Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la Resolución 416 de 2009	Externo	2012
RESOLUCION 3047 DE 2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007	Externo	2008
PLAN MAESTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Salud-Grupo de Programas Especiales en Salud Mental. Bogotá, D. C. 2012	Formula estrategias, programas, proyectos específicos de promoción, prevención, intervención, rehabilitación e investigación como marco de referencia a las Fuerzas Militares en las áreas de Salud Mental, orientados a fomentar condiciones y estilos de vida donde se reconozca el bienestar biopsicosocial acorde con la naturaleza y la misión de la Institución y del contexto nacional.	N/A	N/A
ABORDAJE CLÍNICO EN ADICCIONES. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM-Subdirección de Salud Grupo de Gestión en Salud - Salud Mental. Bogotá, D.C., Agosto de 2014.	Manual que brinda herramientas al profesional de salud sobre la promoción de hábitos de vida saludables, prevención, intervención temprana y atención clínica de adicciones a sustancias psicoactivas (SPA) y otras adicciones, al interior del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), con el fin de optimizar la accesibilidad, pertinencia de los métodos y técnicas con validez científica y efectividad de las intervenciones, así como favorecer el bienestar y la calidad de vida de la población.	N/A	N/A
LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS VIOLENCIAS. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares-Subdirección de Salud Grupo Gestión en Salud. Salud Mental. Bogotá, D.C., Marzo de 2015.	Establece los lineamientos al interior del Subsistema de Salud de las FF.MM. Para la atención e intervención integral en violencia sexual y otras violencias, que garantice la calidad del servicio en salud y el restablecimiento de derechos de las víctimas.	N/A	N/A
RIAS SPA. Radicado No. 3050/MDN-CGFM-DGSM-SS-GGESA-86.13 del 26-abr-2018. Tramitado a las unidades con Oficio No. 201813340099423 del 30-07-2018/ MDN- CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA.	Ruta integral de atención de salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y de comportamiento manifestos debido al uso de sustancias psicoactivas.	N/A	N/A
RUTA INTEGRAL DE	Ruta integral de atención en salud a víctimas		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	03
		Vigencia:	

ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS VIOLENCIAS, SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – SSFM 2020. Febrero 2020.	de violencia sexual y otras violencias.	N/A	N/A
--	---	-----	-----

9. GESTIÓN DE ARCHIVO

Se relaciona la producción documental durante la permanencia en el cargo. Debe encontrarse organizado de acuerdo a: “*PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD*” Código DE-AYUGE-PR-007, el cual se puede consultar en la Suite Vision Empresarial.

10. CONCEPTO GENERAL

La Jefatura de Salud cumplió durante el 2022 con su misión, logrando los objetivos programados gracias a la participación liderazgo de cada una de sus áreas llegando a feliz término con las tareas asignadas así:

- Se fortalecieron las condiciones técnico-científicas de los ESM para la prestación de los servicios básicos en salud como la infraestructura, equipos biomédico entre otros.
- A través del Modelo de Atención en Salud, se implementaron las Rutas de Mantenimiento logrando realizar una clasificación oportuna del riesgo en salud de los usuarios y seguimiento oportuno e intervenciones efectivas y seguras.
- Implementación de servicio de Imágenes Diagnosticas 24 Horas DMEFA, (3 días a la semana) mejorando la oportunidad para los usuarios del sistema
- Dentro del programa de patologías de alto costo cubiertos en el acuerdo marco se tiene un cumplimiento del 100% de atención a los usuarios.
- Elaboración al 100% de las Hojas de vida de todos los equipos biomédicos y alistamiento operativo al 97,68%
- Cero sanciones, amonestaciones por incumplimiento a las respuestas Derechos de petición y acciones de tutela.
- Implementación del programa de seguridad del paciente en el área reactivo vigilancia (manual doctrina)
- Ejecución presupuestal del 99,6% en cumplimiento de la misión de la Jefatura de Salud
- Mantenimiento, seguimiento por Ingeniería Biomédica de todos los equipos médicos manteniendo la capacidad tecnológica y científica de manera permanente en todos los ESM

11. FIRMAS



Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Jefe JEFATURA DE SALUD

Realizó: Tc Rodríguez Vgo. C. González